

**1. SECRETARIA MUNICIPAL.**

- 1.1. Marco Normativo
- 1.2. Secretaria Municipal
- 1.3. Del Gobierno Comunal.
  - 1.3.1. Honorable Concejo.
    - 1.3.1.1. Sesiones de H. Concejo Municipal
  - 1.3.2. Juntas de Vecinos y OO.CC.
  - 1.3.3. Actuaciones Ministro de Fe.
    - 1.3.3.1. Llamados a Licitación.
  - 1.3.4. Manejo de Documentación.
    - 1.3.4.1. Documentación Ingresada y Despachada Of. Partes.
- 1.4. Comodatos y Convenios.

**2. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.**

- 2.1. Elaboración de Proyectos.
- 2.2. Captación de Recursos.
- 2.3. PRODESAL.
  - 2.3.1. Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de usuarios.
  - 2.3.2. Distribución de los Aportes.
  - 2.3.3. Plan de Mediano Plazo.
    - 2.3.3.1. Segmento 1.
    - 2.3.3.2. Segmento 2.
  - 2.3.4. Bono de Servicio Básico.
    - 2.3.4.1. Rubros.
  - 2.3.5. Incentivos Capturados.

2.3.5.1. Programa de Incentivos de Fortalecimientos Productivos (IPF).

2.3.5.2. Programa Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados Sustentables (SIRSD)

2.3.5.3. Fondo de Apoyo Inicial (FAI)

2.3.5.4. Declaraciones de Emergencia Agrícola.

2.3.5.5. Resumen de Inversiones Captadas por el PRODESAL.

**3. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

- 3.1. Departamento Social.
  - 3.1.1. Gestión de Ayudas Sociales.
  - 3.1.2. Proyectos Considerados.
- 3.2. Departamento Organizaciones Comunitarias.
  - 3.2.1. Actividades Destacadas DIDECO.
  - 3.2.2. Coordinación de Programas Sociales.
    - 3.2.2.1. Gestión dirigida Adultos Mayores.
    - 3.2.2.2. Gestión dirigida a Mujeres.

- 3.2.3. Oficina de Intermediación Laboral OMIL.
- 3.2.4. Aportes de Gobierno.
- 3.2.5. Convenios.
- 3.2.6. Programa SENDA – Previene.
  - 3.2.6.1. Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. SENDA.
- 3.3. Gestión Red Chile Crece Contigo.
  - 3.3.1. Sala de Estimulación.
- 3.4. Departamento Turismo y Cultura.
  - 3.4.1. Ingresos y Gastos.
  - 3.4.2. Otras Actividades Realizadas.
- 3.5. Biblioteca.
  - 3.5.1. Catálogos y Registro de Material Bibliográfico.
  - 3.5.2. Logros Alcanzados.

**4. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL.**

- 4.1. SIMCE.
- 4.2. Prueba de Selección Universitaria (PSU)
- 4.3. Programas Ejecutados.
  - 4.3.1. FAGEM.
  - 4.3.2. Plan de Apoyo Compartido (PAC).

- 4.3.3. Centro de Recursos para Aprendizajes CRA.
- 4.3.4. Plan de Fomento a la Lectura.
- 4.3.5. Pro – niño.
- 4.3.6. Tecnologías para la Educación de Calidad (TEC),
- 4.3.7. Docente Más.
- 4.3.8. Proyecto de Integración Escolar (PIE).
- 4.3.9. Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- 4.3.10. Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural.
- 4.3.11. Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- 4.3.12. Proyecto de Intervención (PEI).
- 4.3.13. Planes de Superación Profesional (PSP).
- 4.3.14. Plan de Retiro Voluntario.
- 4.3.15. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Alimentación Escolar.
- 4.3.16. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- 4.3.17. Gestión de Equipo Psicosocial.
- 4.3.18. Educación Extraescolar.
- 4.3.19. Fundación de Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI).
- 4.3.20. Redes.
- 4.3.21. Desfile.

## **5. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

- 5.1. Actividades CESFAM.
  - 5.1.1. Promoción de la Salud.
  - 5.1.2. Campaña de Inmunizaciones.
  - 5.1.3. Atención Profesional.
  - 5.1.4. Atención Odontológica.
  - 5.1.5. Servicio de Atención Primaria de Urgencia.
- 5.2. Cumplimiento de Metas Sanitarias.
- 5.3. Oficina de Informaciones OIRS.
- 5.4. Capacitación.
- 5.5. Desarrollo de Programas Ministeriales.
  - 5.5.1. Programas Ministeriales pendientes desde 2008-2009.
  - 5.5.2. Programas Ministeriales pendientes 2010.
  - 5.5.3. Programas Ministeriales año 2011.
- 5.6. Informe Económico Financiero.
  - 5.6.1. Ingresos Departamento Salud.
  - 5.6.2. Egresos Departamento Salud.
  - 5.6.3. Saldo Final de Caja.

## **6. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL.**

- 6.1. Ingresos Percibidos.
- 6.2. Servicios Otorgados año 2011.

6.3. Reevaluó Bienes Raíces No Agrícolas.

## **7. DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.**

- 7.1. Unidades dependientes de Departamento Transito y Transporte Público.
- 7.2. Venta Permisos de Circulación.
  - 7.2.1. Recaudación de Permisos de Circulación.
  - 7.2.2. Recaudación en Permisos de Circulación según Tipología de Vehículos.
  - 7.2.3. Totales de Permisos de Circulación Vendidos.
- 7.3. Emisión de Licencias de Conducir.
- 7.4. Aparcadero Municipal.

## **8. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

- 8.1. Gestión Financiera.
  - 8.1.1. Ingresos año 2009-2011.
    - 8.1.1.1. Ingresos relevantes Presupuesto Municipal 2011.
- 8.2. Departamento de Rentas.
  - 8.2.1. Patentes Comerciales.
    - 8.2.1.1. Convenios de pago contribuyentes morosos 2011.
  - 8.2.2. Rentas.

- 8.2.2.1. Derechos de Aseo.
- 8.2.2.2. Derechos de Propaganda.
- 8.2.3. Gastos años 2009-2011.
  - 8.2.3.1. Tendencia Gastos relevantes últimos tres años presupuesto municipal.
  - 8.2.3.2. Recuperación de capacidad de cumplimiento de compromisos económicos.
  - 8.2.3.3. Comportamiento en el pago de compromisos adquiridos.
  - 8.2.3.4. Deuda Total Municipal.
- 8.3. Recursos Humanos.
  - 8.3.1. Personal.
  - 8.3.2. Capacitación Personal Municipal.
  - 8.3.3. Remuneración Personal Municipal.
- 8.4. Servicio de Bienestar.
  - 8.4.1. Aportes.
  - 8.4.2. Convenios.

## **9. DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES GENERALES.**

- 9.1. funciones que desarrolla el departamento de inspecciones generales.

## **10. JUZGADO DE POLICIA LOCAL.**

## **11. DIRECCION JURIDICA.**

## **12. COMITÉ DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA.**

## **13. ANEXOS.**

12.1.1. Balances presupuestarios Municipalidad.

**12.1.2.** Balances Presupuestario Servicios Traspasados Salud y Educación.

En el año 2009 asumí el gran desafío de recuperar la estabilidad de Algarrobo para beneficio de toda la comunidad; las metas parecían inalcanzables en el corto período de gobierno que se iniciaba; han pasado casi tres años y hoy estando a pocos meses de dejar el cargo, puedo decir con gran orgullo que nada es imposible, si se cuenta con la voluntad y con un equipo humano que se sume a los propósitos de su gobernante.

Hemos sido testigo de un pasado complejo, de aflicciones y restricciones, de desinterés y poco compromiso para con nuestra gente, sin embargo seremos parte de un futuro promisorio y con sueños realizados

Algarrobo debe tener la certeza que se ha dejado al municipio fortalecido y con los recursos suficientes, para que inicie un camino con metas definidas, orientadas al progreso y al bienestar colectivo.

Agradezco el apoyo y el compromiso de los funcionarios que me han acompañado y les invito a continuar trabajando en forma eficiente, velando por el resguardo de los logros alcanzados.

**JORGE LUIS PIZARRO ROMERO**  
**ALCALDE**



## 1.1. MARCO NORMATIVO

La Organización Interna de una Municipalidad, se define como aquella norma general, de carácter obligatorio y permanente, que trata materias de orden interno de una Municipalidad, que se encuentra establecida en la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en especial, Título I "De la Municipalidad", Párrafo 1° "Naturaleza y Constitución", artículo 12, inciso 3, y Párrafo 4° "Organización Interna", en especial, lo dispuesto en el artículo 15 al 31 del citado cuerpo normativo, y demás facultades que le confiere la Ley.

En la actualidad, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo cuenta con un Reglamento de Organización Interna, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.043, de fecha 18.05.2010, instrumento creado con la finalidad de otorgar respaldo jurídico y administrativo a la definición de la Estructura Interna de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, como asimismo la asignación de funciones a las respectivas Unidades, Direcciones y Departamentos Municipales, y con el fin de procurar su eficiente, efectivo y coordinado ejercicio, tendiente a dar fiel y oportuno cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa legal vigente, aplicable para estos efectos.

La Ilustre Municipalidad de Algarrobo se define como una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida por su representante legal, instituido en el Alcalde, además del H. Concejo Municipal, a quienes les corresponde las obligaciones y atribuciones que le impone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas aplicables por tal concepto.

El Alcalde en su calidad de máxima autoridad de la Municipalidad ejerce su dirección y administración superior y la supervisión de su funcionamiento.

## 1.2. SECRETARIA MUNICIPAL

En virtud de lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, lo preceptuado en el Párrafo 4 "Organización Interna", art. 15, inciso 2, éste dispone que: "Las Municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal", por lo tanto, "La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario (a) Municipal" (Ley N° 18.695, art. 20.).

Dada la importancia de sus funciones, la Secretaría Municipal tiene bajo su responsabilidad la supervisión y subordinación de la Oficina de Partes, Reclamos, Archivos y Oficina de la Transparencia.

## 1.3. DEL GOBIERNO COMUNAL

La comuna de Algarrobo se encuentra en la actualidad bajo la administración del Sr. Jorge Luis Pizarro Romero, según consta en Acta de Ceremonia de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de Valparaíso, instrumento por el cual se designa como Alcalde de dicha comuna, y que fuera aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.444, de fecha 10.06.2009 de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

El Alcalde, además de ser la máxima autoridad Municipal, es a quien le corresponde la dirección, administración (local de cada comuna o agrupación de comunas) y control del buen funcionamiento de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Sin perjuicio de lo anterior, su administración es realizada conjuntamente con el Concejo Municipal que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal vigente, tiene un carácter normativo, resolutivo y fiscalizador.

### 1.3.1. Honorable Concejo

Los Concejales como Órgano Fiscalizador, son los responsables de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la Ley les faculta, contando con la facultad de evaluar la gestión del Alcalde, especialmente en lo relativo, al ajuste de los actos municipales a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.

Por lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Algarrobo se encuentra integrado por los siguientes Concejales, cuya gestión tiene un período de vigencia de cuatro años, pudiendo ser reelectos nuevamente mediante votación popular, por igual período.

Sr. Javier Fuentes Torrealba (Designación de nuevo Concejel, en virtud de lo dispuesto en el art. 62 inciso 3°, 4° y 5° de la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones).

Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Luis Federico Núñez Berríos

Sr. Fernando Gómez Ceballos (desde 03/12/2010)

#### 1.3.1.1. Sesiones del Honorable Concejo Municipal

Durante el año 2011 se desarrollaron un total de 35 Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal y 16 Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal.

### 1.3.2. Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, en el año 2011 se constituyeron un total de 10 Organizaciones Comunitarias, como se detalla a continuación:

#### I. Organización de Carácter Territorial

Junta de Vecinos El Arrayán.

#### II. Organizaciones de Carácter Funcional

“Iglesia Congregación Apostólica Nueva Jerusalén”

“Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Teresita”

“Agrupación Las Hormiguitas de Algarrobo”

“Centro de Padres y Apoderados Colegio Pukalan”

“Comité de Adelanto Vida Nueva”

“Comité de Mejoramiento de la Vivienda Ecosol”

“Comité de Pavimentación y Adelanto Villa Mineduc”

“Aldea Costumbrista El Yeco”

“Agrupación Propietarios La Portada del Sol”



Respecto a la emisión de Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y de Directivas, se puede informar que se emitieron un total de 245 Certificados de Vigencia a diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Algarrobo para realización de trámites en diferentes entidades y/o reparticiones públicas.

### 1.3.3. Actuaciones como Ministro de Fe

La Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo en su Calidad de Ministro de Fe, participó en las siguientes instancias municipales:

#### 1.3.3.1. Llamados a Licitaciones Públicas

Participación en las siguientes instancias municipales, referentes a Aperturas de llamados a Licitaciones Públicas del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y Proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL):

TABLA N° 1: Aperturas de licitaciones asistidas, en calidad de ministro de fe, periodo 2011

N°	ID MERCADO PÚBLICO	INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROYECTO
1	2693-1-LE11	RECONSTRUCCION CIERRES PERIMETRALES ESTADIO MUNICIPAL
2	2693-2-LE11	MEJORAMIENTO PABELLON LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI
3	2693-3-LE11	REPARACION EDIFICIO CONSISTORIAL
4	2693-4-LE11	DESARROLLO DE PROYECTOS PREINVERSIONAL BORDE COSTERO
5	2693-9-LE11	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE MAR ADENTRO
6	2693-10-LP11	CONSTRUCCION PAVIMENTACION AV. CARLOS ALESSANDRI
7	2693-11-L111	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA TECNICA DE OBRAS PROYECTOS FRIL
8	2693-12-LE11	REPOSICION TORRE DE RADIOCOMUNICACIONES I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
9	2693-13-LE11	PAVIMENTACION BERMAS AV. GUILLERMO MUCKE ACERA SUR
10	2693-14-LP11	MEJORAMIENTO DEPORTIVO LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI
11	2693-18-LE11	REGULARIZACION DE LA SITUACION ACTUAL DEL TERRAPLEN QUEBRADA LAS CASAS COMUNA DE ALGARROBO
12	2693-22-LE11	CONSTRUCCION ACERAS STA. TERESITA
13	2693-23-LE11	MEJORAMIENTO JUEGOS INFANTILES PAQUE RESIDENCIAL
14	2693-24-LE11	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN JOSE
15	2693-26-LE11	APOYO ACTUALIZACION PLADECO
16	2693-27-LP11	CONSTRUCCION PAV. AV. CARLOS ALESSANDRI
17	2693-28-LE11	MEJORAMIENTO JUEGOS INFATILES PARQUE RESIDENCIAL
18	2693-29-LE11	HABILITACION ARCHIVOS MUNICIPALES
19	2693-31-LE11	CONTRATACION DISEÑO EFICIENCIA ENERGETICA COMUNA ALGARROBO
20		CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS 2012 - 2013

#### 1.3.4. Manejo de Documentación

La Secretaría Municipal según detalle cifrado en tabla inserta al presente documento, registra la siguiente información sobre materias relativas a: Transcripción de Decretos Alcaldicios, Resoluciones, Acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal de Algarrobo, entre otros:

TABLA N° 2: Resumen de Emisión de Documentos, periodo 2011

<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>TOTAL</b>
DECRETOS ALCALDICIOS	3.901
TRANSCRIPCIONES DE ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL	116
MEMORANDUM	16
OFICIOS SALIDOS	150
<b>TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS</b>	<b>4.183</b>

##### 1.3.4.1. Documentación ingresada y despachada por la Oficina de Partes

TABLA N° 3: Documentación manejada, año 2011

<b>ESTADO DE DOCUMENTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
DOCUMENTACIÓN INGRESADA	2.197
DOCUMENTACIÓN DESPACHADA A TERCEROS	3.914
DOCUMENTACIÓN DESPACHADA A DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	2.197
<b>TOTAL DE DOCUMENTACIÓN MANEJADA</b>	<b>8.308</b>

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, y según Decreto Alcaldicio N° 13 publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de Abril del año 2009, durante el año 2011 se recibieron 80 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales ninguna figura como pendiente.

#### 1.4. COMODATOS Y CONVENIOS

TABLA N° 4: Listado de Comodatos aprobados en el periodo 2011

COMODATO	DECRETO ALCALDICIO
Aprueba Comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) de fecha 02.05.2011.	D.A N° 2548 de fecha 14.09.2011

TABLA N° 5: Listado de Convenios celebrado, año 2011

CONVENIOS	DECRETO ALCALDICIO
Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos", celebrado entre el fondos de Solidaridad e Inversión Social "FOSIS", y la I. Municipalidad de Algarrobo con fecha 30.12.2011.	D.A N° 3,892 de fecha 30.12.2011
Aprueba Convenio de Colaboración denominado "Trienal 2011-2013 del Programa de Salud Bucal JUNAEB", celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, con fecha 30.04.2011.	D.A N° 3,893 de fecha 30.12.2011
Aprueba Renovación Convenio de Navegación, celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y El Club de Yates de Algarrobo para el año 2012.	D.A N° 3,894 de fecha 30.12.2011.
Aprueba Modificación de Convenio y su Anexo Técnico, celebrado entre SII y la I. Municipalidad de Algarrobo con fecha 31.12.2011.	D.A N° 3,895 de fecha 30.12.2011.
Aprueba Convenio de Colaboración OMIL e incorporación al Sistema de Bolsa del Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, instrumento aprobado mediante Resolución Exenta N° 7454 de fecha 19.08.2011, celebrado ente al I. Municipalidad de Algarrobo y el SENCE.	D.A N° 3,896 de fecha 30.12.2011.
Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal denominado "Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo" celebrado entre la SEREMI de Planificación región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Algarrobo con fecha 13.12.2011.	D.A N° 3,897 de fecha 30.12.2011.
Aprueba Convenio de Colaboración celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio con fecha 18.11.2011.	D.A N° 3,900 de fecha 30.12.2011.



La Secretaria Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materiales de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter le corresponden las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaria técnica permanente al Alcalde y del Concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo de la comuna.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

## 2.1. ELABORACIÓN DE PROYECTOS.

TABLA N° 6: Proyectos presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

CÓDIGO	PROYECTO	ETAPA A QUE POSTULA	PROCESO PRESUPUESTARIO M\$			ESTADO
			2010	2011	2012	
30042040	Construcción Red Secundaria Alcantarillado Sector Norte de Algarrobo	Ejecución	1.911.312	2.309.583	2.378.284	Aprobado
20166263	Reposición Centro de Salud Familiar de Algarrobo	Diseño	27.000	30.076	30.971	En ejecución
30119850	Construcción Paseo Borde Costero	Ejecución			1.025.850	Postulado
<b>TOTAL</b>			<b>1.938.312</b>	<b>2.339.659</b>	<b>3.435.105</b>	

En Noviembre del año 2011 se obtuvo la Recomendación Técnica para el proyecto: "Construcción Red Secundaria Alcantarillado Sector Norte de Algarrobo, por un monto de M\$2.378.284. Los recursos han sido asignados en reunión del Concejo Regional en sesión del 19 Abril del 2012, de este modo durante el año 2012, será posible dar inicio a las obras.

En Diciembre del 2011 se postuló el Proyecto Construcción Paseo Borde Costero por un monto total de M\$1.025.850, los diseños se financiaron con recursos de Pre-inversión obtenidos por el Municipio a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional por un monto de M\$ 7.000.



FOTO N° 1: Proyecto Construcción Paseo Borde Costero

La comuna en los últimos tres años con el equipo profesional de la SECPLA ha postulado a la gran mayoría de las fuentes de financiamiento disponibles a nivel central.



Con financiamiento PMU IRAL y mediante la modalidad de Administración Directa, se dio término a las obras en el Pabellón de salas de laboratorios y taller de estructuras metálicas en el Liceo Carlos Alessandri.



Es importante destacar que el Municipio de Algarrobo fue habilitado para la postulación al 21° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos, después de haber cancelado, en Enero del 2011, la deuda que mantuviera con el SERVIU. Los recursos asignados a la comuna durante el año 2011 corresponden a la suma de M\$ 526.666

Se encuentran en ejecución los trabajos en el Edificio Consistorial, que contempla cambio de ventanas y pisos.



En visita a terreno el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Sr. Matías Avsolomovich y el Alcalde Sr. Jorge Pizarro Romero, recorren los sectores favorecidos, junto a los integrantes de los Comités de Pavimentos Participativos de calles Pacifico, San Pedro y Villa MINEDUC. Las obras se ejecutarán entre los años 2011 y 2012.

Durante el mismo año fue posible postular y obtener recursos por un monto de M\$ 184.341 a través del Fondo Circular 33, fondo que se mantuvo cerrado durante el 2010, por la situación de emergencia ocasionada por el terremoto del 2010, con estos recursos la comuna.



FOTO N° 2: Adquisición de un camión compactador Circular 33 Monto M\$ 77.468.



FOTOS N° 3,4 Y 5: Adquisición de 150 contenedores, Circular 33 Monto M\$ 28.873



TABLA N° 7: Proyectos postulados, aprobados, ejecutados año 2011 (FRIL – PMU- PMB- Fondo Social, Circular N° 33 y Pavimentos Participativos).

CÓDIGO	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESENTACIÓN (M\$)			ESTADO
			2009	2010	2011	
30092988	Construcción Pavimentación Calle Lautaro.	FRIL	31.779			Convenio aprobado en Dic. 2011 (en Licitación).
30092991	Construcción Pavimentación Calle Mar Adentro	FRIL	38.589			Ejecutado
30093524	Construcción Pavimentación Av. Carlos Alessandri	FRIL	36.341			En Ejecución
30088729	Mejoramiento Liceo Técnico Carlos Alessandri.	FRIL	20.000			Ejecutado
30118010	Mejoramiento Ruta F -820, Mirasol, San José De Mirasol Algarrobo.	FRIL			48.026	En Ejecución
30118000	Construcción Aceras Av. Guillermo Mucke.	FRIL			25.341	En Ejecución
30118003	Construcción Pavimentación Berma Norte Av. Guillermo Mucke.	FRIL			23.932	En Ejecución
30118012	Mejoramiento Ruta F-840 Cruce Ruta 68 (Las Taguas) Las Dichas.	FRIL			15.421	En Ejecución
1-A-2009-193	Mejoramiento Deportivo Liceo Técnico Carlos Alessandri	PMU	48.820			Ejecutado
1-C-2010-383	Mejoramiento de Juegos Infantiles Parque Residencial 1	PMU	7.513			Ejecutado
1-C-2010-620	Construcción Bajada a la Playa Mirasol y Paseo Peatonal San Patricio	PMU		19.941		postulado
1-C-2010-1260	Reposición de Torre Radiocomunicaciones I. Municipalidad de Algarrobo	PMU		7.441		Ejecutado
1-C-2010-1449	Alumbrado Público Villa Mineduc.	PMU		11.626		postulado
1-H-2010-480	Reconstrucción Cierres Perimetrales Estadio Municipal	PMU		34.926		Ejecutado
1-H-2010-597	Reparación de Edificio Consistorial - I. Municipalidad de Algarrobo	PMU		44.953		En Ejecución
1-B-2010-693	Mejoramiento Pabellón Liceo Técnico Carlos Alessandri	PMU IRAL		7.938		Ejecutado
1-B-2010-694	Suministro e Instalación de Ventanas Galpón Liceo Carlos Alessandri	PMU IRAL		3.355		Ejecutado
1-C-2010-2163	Construcción y Reposición Aceras calle El Peumo sector El Litre	PMU		6.283		aprobado
1-C-2010-2161	Construcción y Reposición de Aceras Av. Santa Teresita sector Norte	PMU		18.394		Ejecutado
1-C-2010-2162	Construcción y Reposición de Aceras Av. Santa Teresita sector Sur	PMU		16.566		En Ejecución
1-C-2010-2160	Construcción y Reposición de Aceras Av. Peñablanca sector Poniente	PMU		19.207		aprobado



1-C-2010-2158	Construcción y Reposición de Aceras Av. Peñablanca sector Oriente	PMU		14.961		postulado
1-C-2010-2170	Pavimentación Bermas Av. Guillermo Mucke acera Sur	PMU		18.414		Ejecutado
1-C-2010-2737	Mejoramiento Sede Social Villa El Mar I.	PMU		27.186		postulado
1-C-2011-326	Mejoramiento Taller Municipal	PMU			17.545	postulado
1-C-2011-322	Reposición Puente Peatonal La Guitarra	PMU			19.532	postulado
1-B-2011-863	Habilitación Archivos Municipales	PMU IRAL			14.582	Ejecutado
1-J-2011-350	Construcción Refugios Peatonales Urbanos comuna Algarrobo	PMU MTT			21.130	aprobado
1-C-2011-324	Construcción Gaviones San José del Peumal	PMU			19.445	Con Observaciones
1-C-2011-325	Canalización de Aguas Lluvias Calle Arturo Prat sector Mirasol	PMU			6.318	Con Observaciones
1-C-2011-1055	Reconstrucción de Cierres Perimetrales Colegio Carlos Alessandri	PMU			6.466	Con Observaciones
1-C-2011-1232	Construcción Plaza San José.	PMU			19.527	Con Observaciones
2142	Provisión e Instalación de Señalética Villa El Mar 1	Fondo Social			8.413	Ejecutado
560210401	Eficiencia Energética en el sistema de Alumbrado Publico	PMB			19.000	En Ejecución
s/n	Mejoramiento Borde Costero	SUBDERE			8.000	Ejecutado
30115679	Reposición Equipos Psicotécnico	Circ N° 33			11.024	postulado
30115673	Reposición y Adq Vehículos y Maquinaria Limpieza Playas	Circ N° 33			216.695	postulado
30112857	Adquisición Classmate para Educación Municipal	Circ N° 33			78.000	Ejecutado
30119064	Adquisición Camión Compactador 1 de 2	Circ N° 33			77.468	Ejecutado
30119074	Adquisición Contenedores 150 Recolección de Basura	Circ N° 33			28.873	Ejecutado
30119069	Adquisición Camión Compactador 2 de 2	Circ N° 33			77.468	postulado
30119070	Adquisición Contenedores 151 Recolección de Basura	Circ N° 33			29.066	postulado
30119076	Adquisición de Camión Lavacontenedores, Contenedores y Maquinaria	Circ N° 33			132.130	postulado
109994	Pavimentación Calle Pacifico sector Brisas Algarrobinas	Pav. Part			56.987	aprobado
109993	Pavimentación Calle San Pedro sector Brisas Algarrobinas	Pav. Part			65.188	aprobado
109995-109996	Pavimentación Villa Mineduc	Pav. Part			404.491	aprobado
<b>TOTAL M\$</b>			<b>183.042</b>	<b>251.191</b>	<b>1.450.068</b>	

<b>RESUMEN</b>	
APROBADOS	\$ 2.983.349
EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN	\$ 681.277
POSTULADOS Y OBSERVADOS	\$ 1.654.780
<b>TOTAL M\$</b>	<b>\$ 5.319.406</b>



En Marzo del 2011 se obtuvo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional , los recursos para el financiamiento de la Etapa de Diseño del Centro de Atención de Salud Familiar de Algarrobo, por un monto de M\$ 30.076.



Los equipos profesionales de la Secretaria de Planificación Comunal y de la Dirección de Obras Municipales han formado parte activa en las reuniones de trabajo, sostenidas con los profesionales de la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la Consultora Iglesias y Prat Arquitectos, para el desarrollo de la etapa de diseño del CESFAM.

Del mismo modo, el equipo de la SECPLA, ha mantenido coordinación y reuniones de trabajo con la consultora que realiza el Estudio de Pre factibilidad del Borde Costero del Litoral Central que abarca las comunas de Cartagena, El Tabo, El Quisco y Algarrobo.

TABLA N° 8: Concesiones Municipales 2011.

<b>CONCESIONES</b>	<b>MONTO M\$</b>
CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS 2011	94.090
CONCESIÓN ESPACIOS PUBLICO VENTA SEGURO OBLIGATORIO	5.990
<b>TOTAL M\$</b>	<b>100.080</b>

TABLA N°9: Licitaciones públicas realizadas a través de mercado público por la SECPLAC, año 2011.

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE ADQUISICIÓN	TIPO DE LICITACIÓN
1	2693-1-LE11	Reconstrucción Cierres Perimetrales Estadio Municipal	Publica
2	2693-2-LE11	Mejoramiento Pabellón Liceo Técnico Carlos Alessandri	Publica
3	2693-3-LE11	Reparación Edificio Consistorial	Publica
4	2693-4-LE11	Desarrollo de Proyectos Preinversional Borde Costero	Publica
5	2693-5-L111	Servicio de Traslado de Pasajeros Programa Prodesal	Publica
6	2693-6-L111	Suministro E Instalación de Ventanas Galpón Liceo Técnico Carlos Alessandri	Publica
7	2693-7-L111	Adquisición Insumos Veterinarios Programa Prodesal	Publica
8	2693-8-L111	Servicio de Traslado de Pasajeros Programa Prodesal	Publica
9	2693-9-LE11	Construcción Pavimentación Calle Mar Adentro	Publica
10	2693-10-LP11	Construcción Pavimentación Av. Carlos Alessandri	Publica
11	2693-11-L111	Contratación de Servicios Profesionales Para Asesoría Técnica de Obras. Proyectos FRIL.	Publica
12	2693-12-LE11	Reposición Torre De Radiocomunicaciones I. Municipalidad de Algarrobo	Publica
13	2693-13-LE11	Pavimentación Bermas Av. Guillermo Mucke Acera Sur	Publica
14	2693-14-LP11	Mejoramiento Deportivo Liceo Técnico Carlos Alessandri	Publica
15	2693-15-L111	Adquisición de Rollos de Polietileno Programa Prodesal	Publica
16	2693-16-L111	Adquisición de Rollos de Polietileno Programa Prodesal	Publica
17	2693-17 LE11	Adquisición Materiales de Construcción Mejoramiento Pabellón Liceo Técnico Carlos Alessandri	Publica
18	2693-18-LE11	Regularización de La Situación Actual del Terraplén Quebrada Las Casas Comuna de Algarrobo.	Publica
19	2693-19-L111	Adquisición de Materiales para Terminaciones Ventanas Proyecto PMU Edificio Consistorial	Publica
20	2693-20-L111	Adquisición Materiales de Construcción Mejoramiento Pabellón Liceo Técnico Carlos Alessandri	Publica
21	2693-21-LE11	Suministro e Instalación de Pisos Vinílicos	Publica
22	2693-22-LE11	Construcción Aceras Sta. Teresita	Publica
23	2693-23-LE11	Mejoramiento Juegos Infantiles Parque Residencial	Publica
24	2693-24-LE11	Mejoramiento Sede Social San José	Publica
25	2693-25-LE11	Suministro e Instalación de Pisos Vinílicos	Publica
26	2693-26-LE11	Apoyo Actualización Pladeco	Publica
27	2693-27-LP11	Construcción Pav. Av. Carlos Alessandri	Publica
28	2693-28-LE11	Mejoramiento Juegos Infantiles Parque Residencial	Publica
29	2693-29-LE11	Habilitación Archivos Municipales	Publica
30	2693-30-LE11	Adquisición Materiales Mejoramiento Pabellón Liceo Técnico Carlos Alessandri	Publica
31	2693-31-LE11	Contratación Diseño Eficiencia Energética Comuna Algarrobo	Publica

## 2.2. CAPTACIÓN DE RECURSOS

Los montos postulados y aprobados para el año 2011 representan para el Municipio de Algarrobo una situación relevante y sin precedentes en la captura de recursos para la comuna. Se puede observar que en el periodo 2009, la captación de recursos efectiva en relación con lo postulado alcanza una proporción del 18%, cifra que disminuye a un 14% en el siguiente periodo, pero que al analizar el monto total supera lo postulado en el año 2009. En el presente periodo de gestión, se alcanza una proporción que supera ampliamente aquellos anteriores con una proporción del 69%.

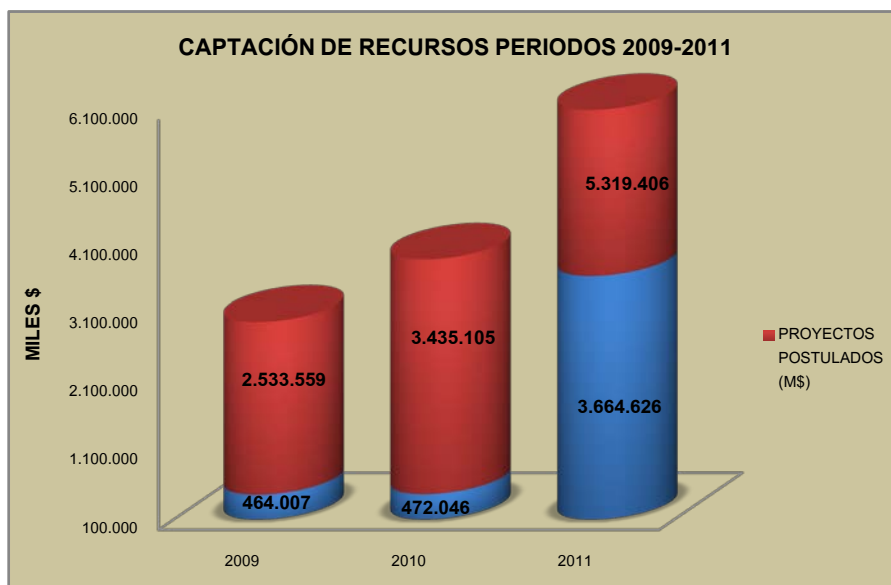


GRAFICO N° 1: Comparativo de recursos captados en los periodos 2009-2011

### 2.3. PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL

El Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) es un Convenio celebrado entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Algarrobo, que se define como un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- I. La inclusividad, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- II. Diferenciación de la atención, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), que son segmentados según el destino principal de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).
- III. Intencionalidad, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- IV. Articulación, se concibe el PRODESAL como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

El programa como Unidad Operativa está compuesto de:

- \* Compuesto por 80 usuarios donde 55% hombres y 45% mujeres
- \* Edad promedio de 58 años, mujeres 57 años y hombres 59 años
- \* Escolaridad: 60% de la u. o. sin escolaridad o básica incompleta

Las principales problemáticas que enfrentan los agricultores del Programa son:

- Recurso hídrico limitado (secano costero)
- Solo el 30% cuenta con derechos de aprovechamiento de agua
- Baja escolaridad de los usuarios

TABLA N° 10: Segmentación usuarios PRODESAL Algarrobo 2011-2012

RUBRO	SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	TOTAL	% RUBRO
APICOLA	12	0	0	12	15%
HORTICOLA	31	4	0	35	43.7%
GANADERIA	26	7	0	33	41.3%
TOTAL	<b>69</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>
<b>% POR SEGMENTO</b>	<b>86.25%</b>	<b>13.75%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	

#### 2.3.1. Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de usuarios

El recurso hídrico de los usuarios de la U. O. es exclusivamente de captaciones subterráneas individuales, donde es de importancia el poseer la inscripción de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas, debido a que para postular a algún programa de fomento de riego, este es un requisito básico.

TABLA N° 10: Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas de usuarios PRODESAL

COMUNA	N° DE USUARIOS	TOTALIDAD DE CAUDAL (L/SEG)	PROMEDIO CAUDAL (L/SEG)	RANGO CAUDAL (L/SEG)
ALGARROBO	30	18.87	0.623	0.17 – 2.0

### 2.3.2. Distribución de los aportes

El programa PRODESAL es un convenio de INDAP con la Municipalidad, donde ambos realizan aporte en efectivo para su funcionamiento.

INDAP aporta en 2 ámbitos:

1. Honorarios
2. Bono de movilización y mantención de vehículos

La Municipalidad aporta en 3 ámbitos:

1. Honorarios
2. Bono de servicio básico
3. Gastos generales (caja chica)

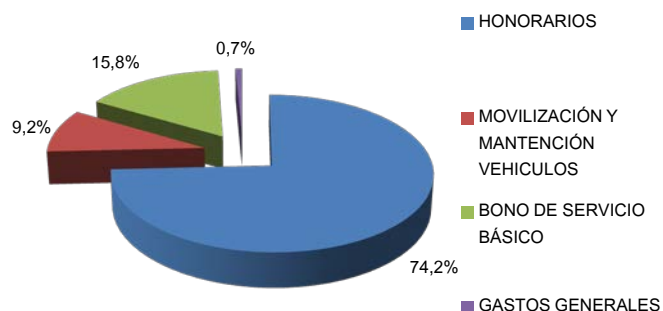


GRAFICO N° 2: Distribución del total del presupuesto PRODESAL 2011-2012

TABLA N° 11: Variación de aportes respecto temporada anterior

TEMPORADA	MUNICIPAL	SALDO ANTERIOR	INDAP	TOTAL
2010-2011	\$5.000.000	\$1.211.825	\$18.992.117	\$25.203.942
2011-2012	\$6.000.000	\$1.475.515	\$16.993.350	\$24.468.865
VARIACIÓN	20%	21.7%	- 10.5%	-2.9
<b>TOTAL</b>	<b>\$15.825.000</b>	<b>\$2.687.340</b>	<b>\$35.985.467</b>	<b>\$49.672.807</b>

### 2.3.3. Plan de mediano plazo

El plan de mediano plazo consiste en la elaboración de una estrategia de intervención del territorio, en base a un diagnóstico previo de los usuarios, problemáticas y restricciones, que permite establecer los objetivos y metas a alcanzar, de acuerdo al segmento al cual está dirigido

#### **Objetivo General de la Unidad Operativa:**

El objetivo es contribuir a aumentar rendimientos de las unidades productivas, mediante la diversificación y/o mejoramiento del material genético y mejoramiento de la disponibilidad del recurso hídrico.

#### *2.3.3.1. Segmento 1*

Se define como aquel productor donde destino de la producción es el autoconsumo y subsistencia en forma mayoritaria y con la generación de pequeños excedentes de producción que venden en forma marginal para la mantención o reproducción de sus sistemas productivos.

#### I. Objetivo de intervención segmento 1

Asegurar el consumo familiar y generar en forma paulatina una mayor proporción de excedentes de producción para su posterior integración a los mercados

#### II. Objetivos estratégicos segmento 1:

1. Mejorar la productividad de las explotaciones agrícolas de los usuarios
2. Fortalecer los factores de producción y gestión en los usuarios
3. Optimizar el acceso al financiamiento productivo y/o social de los usuarios

#### *2.3.3.2. Segmento 2*

Pertencen aquellos usuarios que se encuentran en proceso de superar la etapa de autoconsumo y subsistencia, produciendo, además del consumo familiar, una mayor proporción de excedentes destinados a la venta a mercados.

#### I. Objetivo de intervención segmento 2

Contribuir a aumentar la proporción de excedentes a la venta y competitividad de los productos mediante el desarrollo de condiciones de gestión productiva

#### II. Objetivos estratégicos segmento 2:

1. Mejorar la productividad de las explotaciones agrícolas de los usuarios
2. Desarrollar habilidades de gestión comercial en los usuarios
3. Optimizar el acceso al financiamiento productivo y/o social de los usuarios

#### 2.3.4. Bono de servicio básico

Permite financiar incentivos para el mejoramiento de la producción, apoyo para el intercambio de experiencias como giras y contratación de especialistas. Las actividades o inversiones a realizar son definidas en base a diagnóstico realizado, demandas de usuarios, y en concordancia con el Plan de Mediano Plazo elaborado por el PRODESAL. El presupuesto para la temporada fue de **\$3.867.835**.

TABLA N° 12: Comparativo presupuesto Bono de Servicio Básico

TEMPORADA	MUNICIPALIDAD	INDAP	TOTAL
2010-2011	1.737.978	2.408.041	<b>4.146.019</b>
2011-2012	3.867.835	0	<b>3.867.835</b>
<b>% de variación</b>			<b>-6.7%</b>

##### 2.3.4.1. Rubros

Las actividades o inversiones a realizar mediante este servicio son definidas de acuerdo a las necesidades de cada rubro, que son tres: Apícola, Hortícola y Ganadero.

#### I. GANADERIA

- \* **Atención Veterinaria:** atención de ganado bovino, caprino, ovino y equino de los usuarios, manteniendo un programa de medicina preventiva de vacunación, desparasitación y control de Mosca de los cuernos.
- \* **Diagnostico Gallinas Ponedoras:** atención veterinaria en terreno con el objetivo de verificar estado sanitario de gallinas e infraestructura.

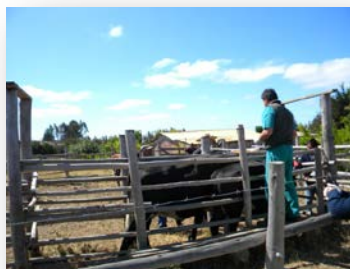
TABLA N° 13: Resumen de rondas veterinarias

ANIMALES	N° DE VISITAS	N° TOTAL DE ANIMALES ATENDIDOS	N° TOTAL DE ATENCIONES	N° DE USUARIOS VISITADOS
BOVINOS	10	798	1328	91
GALLINAS	1	306	306	4
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>1104</b>	<b>1634</b>	<b>95</b>



TABLA N° 14: Gastos realizados en el rubro ganadero

ITEM DE GASTO	MONTO
MEDICO VETERINARIO	\$910.000
INSUMOS RONDA OTOÑAL	\$97.068
INSUMOS RONDA PRIMAVERA	\$177.869
ARETES MOSCA DEL CUERNO	\$242.463
MODULO DEMOSTRATIVO GALLINAS PONEDORAS	\$525.299
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.952.699</b>



## II. HORTICOLA

### Objetivo Estratégico:

Implementar estrategias de intervención para incorporar alternativas productivas de mayor rentabilidad y mejor rendimiento

- \* Establecimiento de Parcelas Demostrativas de Flores y Hortalizas: El objetivo de la actividad es realizar ensayos en cuanto a variedades innovadoras de flores de corte y hortalizas de mayor rentabilidad.
- \* Establecimiento de Huertas Caseras de Hortalizas: Trabajar nuevas variedades de especies conocidas, elegidas en base a principios técnicos y permitir ingreso o autoconsumo. Este gasto incluye semillas, fertilizantes y productos fitosanitarios, entre otros.



Estas actividades recién serán iniciadas con un gasto total de \$900.000



### III. APÍCOLA

La dotación actual de colmenas es de 400, de un total de 14 apiarios que son atendidos en forma permanente.

- \* **Atención especializada:** Contratación de especialista apícola que entrega asesoría y capacitación constante, mediante talleres, giras y visitas a apiarios.
- \* **Adquisición de insumos:** Objetivo de continuidad en el control sanitario

TABLA N° 15: Gastos realizados en el rubro apícola

ITEM DE GASTO	MONTO
ESPECIALISTA APÍCOLA	374.000
INSUMOS CONTROL SANITARIO	373.958
<b>TOTAL</b>	<b>747.958</b>



TABLA N° 16: Gastos realizados por rubro

RUBRO	MONTO	%
APÍCOLA	747.958	19.8
HORTÍCOLA	900.000	23.7
GANADERÍA	1.952.699	51.5
TRANSVERSAL (EXPO MUNDO RURAL)	190.000	5.0
<b>TOTAL</b>	<b>3.790.657</b>	<b>100</b>

#### IV. ACTIVIDADES TRANSVERSALES

Charlas, giras y talleres realizados del ámbito desarrollo de capital humano:

- \* Charla: "Manejo de aves de postura"
- \* Charla: "Elección de raza ganadera"
- \* Gira-Taller "Crianza de reinas"
- \* Gira "Criadero de aves de razas de postura"
- \* Visita a Expo Mundo Rural, Santiago

2.3.5. Incentivos capturados.

##### 2.3.5.1. Programa de Incentivos de Fortalecimientos Productivos (IFP)

El Programa de Inversiones para el Fortalecimiento Productivo de los usuarios PRODESAL, es un instrumento específico para el Programa, que debe ser gestionado por el equipo técnico como parte de sus labores, que permite a los beneficiarios tener acceso a incentivos económicos no reembolsables, para pequeños emprendimientos o unidades de negocio, donde éstos no podrán superar el 95% del costo total bruto de las inversiones aprobadas por INDAP. El saldo de 5% debe ser financiado por el postulante con recursos propios o mediante crédito INDAP. El monto máximo anual al que pueden acceder los beneficiarios en forma individual es de \$1.000.000.

TABLA N° 17: Montos otorgados en IFP por rubro, periodo 2011-2012

RUBRO/TEMP	MONTO INCENTIVO (\$)	APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)	% POR RUBRO
APICOLA	2.011.000	358.755	<b>2.369.755</b>	<b>16.72%</b>
CULTIVOS	954.000	51.000	<b>1.005.000</b>	<b>7.09%</b>
GANADERO	7.820.255	877.012	<b>8.697.767</b>	<b>61.36%</b>
ASOCIATIVO, ESPECIALIDADES CAMPESINAS	1.996.000	105.000	<b>2.101.000</b>	<b>14.82%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.781.255</b>	<b>1.391.767</b>	<b>14.173.022</b>	<b>100%</b>

TABLA N° 18: Comportamiento de montos otorgados en IFP, tres ultimas temporadas

TEMP.	N° PROYECT.	INCENTIVO (\$)	CREDITO (\$)	APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)	% VARIACIÓN
2009-2010	11	7.024.000	2.358.000	80.000	9.462.000	-
2010-2011	11	8.142.000	2.513.000	635.000	11.290.000	19.3%
2011-2012	12	12.781.255	992.434	399.333	14.173.022	25.5%
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>27.947.255</b>	<b>5.863.434</b>	<b>1.114.333</b>	<b>34.925.022</b>	

TABLA N° 19: Montos otorgados en IFP, temporada 2011-2012

N°	PROYECTOS IFP	INCENTIVO OTORGADO	APORTE PROPIO	INVERSIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE CORRAL Y ADQUISICIÓN DE 100 GALLINAS PONEDORAS DE RAZA LOHMAN COLOR	\$ 965.000	\$325.000	\$1.290.000
2	ADQUISICIÓN DE BODEGA CONTENEDOR PARA MATERIAL APÍCOLA	\$1.071.000	\$ 304.000	\$1.375.000
3	ADQUISICIÓN DE RAZAS REPRODUCTORAS PARA IMPLEMENTAR PLANTEL DE MULTIPLICACIÓN DE PONEDORAS EN COMPLEMENTO DE PLANTEL DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS, Y ADQUISICIÓN DE 90 GALLINAS PONEDORAS PARA CRECIMIENTO DEL GALLINERO	\$ 928.000	\$ 49.000	\$ 977.000
4	CONSTRUCCION DE NAVE PARA AMPLIACION DE PRODUCCION DE CLAVELES	\$ 954.000	\$51.000	\$1.005.000
5	MEJORAMIENTO DE CORRAL PARA GALLINAS PONEDORAS Y ADQUISICIÓN DE GALLINAS PONEDORAS	\$1.017.000	\$54.000	\$1.071.000
6	CONSTRUCCIÓN DE CORRAL PARA GALLINAS PONEDORAS Y ADQUISICIÓN DE 50 GALLINAS PONEDORAS	\$ 944.000	\$103.000	\$1.047.000
7	ADQUISICIÓN DE BODEGA CONTENEDOR PARA INSUMOS E INVENTARIO DE GRUPO DE ELABORACIÓN ARTESANAL DE MERMELADAS	\$1.996.000	\$105.000	\$2.101.000
8	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA ALMACENAMIENTO DE FORRAJE	\$ 990.000	\$58.689	\$1.048.689
9	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA ALMACENAMIENTO DE FORRAJE	\$990.000	\$58.689	\$1.048.689
10	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA ALMACENAMIENTO DE FORRAJE	\$996.255	\$ 52.434	\$1.048.689
11	ADQUISICIÓN DE UN TORO REPRODUCTOR DE CARNE RAZA ABERDEEN ANGUS PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTEL BOVINO	\$990.000	\$176.200	\$1.166.200
12	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGA ELECTRICA DE MIEL DE 15 MARCOS Y MATERIAL APÍCOLA	\$ 940.000	\$ 54.755	\$ 994.755
<b>TOTAL</b>		<b>\$12.781.255</b>	<b>\$1.391.767</b>	<b>\$14.173.022</b>



EJECUCIÓN PROYECTOS PROGRAMA DE INCENTIVOS DE FORTALECIMIENTOS PRODUCTIVOS 2011-2012

### 2.3.5.2. Programa Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados Sustentable (SIRSD)

Es un sistema de incentivos para contribuir a la sustentabilidad agroambiental del recurso suelo, cuyos objetivos son la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzados, que además incluye labores de emergencias con la Declaración de Emergencia Agrícola del 2011, que hacen referencia a labores para el mejoramiento de la disponibilidad del recurso hídrico.

TABLA N° 20: Montos otorgados en SIRSD, periodo 2011-2012

TIPO DE PROYECTO	N° PROY.	METROS PROFUND.	INCENTIVOS OTORGADOS	APORTE PROPIO O CREDITO	TOTAL
PROFUNDIZACIÓN DE POZOS	6	25	\$ 2.700.000	\$ 300.000	<b>\$ 3.000.000</b>
NORIAS DE EMERGENCIA DE 10M	3	30	\$ 6.041.154	\$ 671.238	<b>\$ 6.712.392</b>
OTROS MANEJOS	2		\$ 2.875.663	\$ 322.987	<b>\$ 3.198.650</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>55</b>	<b>\$ 11.616.817</b>	<b>\$ 1.294.225</b>	<b>\$ 12.911.042</b>

### 2.3.5.3. Fondo de Apoyo Inicial (FAI)

Es un nuevo fondo instaurado en la temporada 2011-2012, donde los recursos están orientados a cofinanciar la adquisición de insumos, equipos agrícolas, veterinarios, entre otros, para mejoramiento de la producción, con cofinanciamiento del valor bruto de un 95% por parte de INDAP, con un monto máximo de \$100.000, y aporte de 5% del usuario.

TABLA N° 21: Montos otorgados en FAI, periodo 2011-2012

PROGRAMA DE INCENTIVO	INCENTIVOS OTORGADOS	APORTE PROPIO	TOTAL
FONDO DE APOYO INICIAL	2.800.000	\$ 412.463	\$ 3.212.463

### 2.3.5.4. Declaraciones de Emergencia Agrícola

Declaración de emergencia agrícola declarada en el mes de octubre 2011, para la comuna de Algarrobo por sequía. Las gestiones realizadas en conjunto con el Departamento de Protección Civil y Emergencia la entrega de estanques de 500, 1.000 y 5.000 litros, para acumulación de agua de bebida para la comuna, por parte de ONEMI.

Además se realizó entrega de ayudas de emergencia en base a sacos de cubos de alfalfa, por parte de INDAP, beneficiando a 44 ganaderos, por un monto total de ayuda: **\$2.103.920**.

### 2.3.5.5. Resumen de inversiones captadas por el PRODESAL

TABLA N° 22: Inversiones captadas, periodo 2011-2012

TIPO DE PROGRAMA	N° DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO CAPTURADO EN INCENTIVO (\$)	MONTO DE APOORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
PROGRAMA PROYECTOS (IFP)	12	\$ 12.781.255	\$ 1.391.767	\$ 14.173.022
PROGRAMA SIRSD-S	11	\$ 11.616.817	\$1.294.225	\$ 12.911.042
EMERGENCIA AGRICOLA 2011	44	\$ 2.103.920	0	\$ 2.103.920
BONO DE FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)	28	\$ 2.800.000	\$ 412.463	\$ 3.212.463
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>\$ 29.301.992</b>	<b>\$ 3.098.455</b>	<b>\$ 32.400.447</b>

Por lo tanto:

- Relación inversión Municipal vs inversiones captadas es equivalente a 4.86/1, es decir, casi se quintuplica el aporte municipal en inversiones atraídas por el PRODESAL mediante la articulación de los programas de INDAP
- Relación INDAP vs inversiones captadas es equivalente a 1.91/1
- Relación aporte total al programa vs inversiones captadas es equivalente a 1.32
- El aporte total que realiza INDAP a la comuna es de un total de \$49.393.797, incluyendo presupuesto del programa





## 3.1. DEPARTAMENTO SOCIAL

### 3.1.1. Gestión de ayudas sociales

TABLA N° 23: Asistencias sociales entregadas en el periodo 2011

TIPO DE AYUDA	MONTO
MEDICAMENTOS	\$450.750
SERVICIOS FUNERARIOS	\$853.200
SERVICIOS BÁSICOS LUZ Y AGUA	\$100.823
JUGUETES DE NAVIDAD	\$4.855.200
OTRAS	\$812.578
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.072.551</b>

TABLA N° 24: Pensiones y Subsidios entregados, año 2011

PENSIONES Y SUBSIDIOS	MONTO
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ	\$22.113.312
SUBSIDIO AGUA POTABLE	\$86.890.464
SUBSIDIO FAMILIAR	\$17.724.240
<b>TOTAL</b>	<b>\$126.728.016</b>

Otras labores y/o ayudas sociales gestionadas por el Departamento fueron las siguientes:

- \* 6.800 atenciones anuales
- \* 776 cupos designados a subsidios de agua potable

### 3.1.2. Proyectos considerados

- I. Proyectos de Nueva aplicación de Ficha de Protección Social (convenio suscrito entre Mideplan y el Municipio, por un monto total de \$1.150.383)
- II. Fondo Presidente de la República (destinado a construcción de Sede del Adulto Mayor de Algarrobo, por un monto de \$28.000.000)

### 3.2. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Dirección de Desarrollo Comunitario cumple la función de orientar y asesorar las organizaciones comunitarias, con el objetivo de potenciar su desarrollo y extender sus niveles de participación económica y social dentro de la comuna.

#### 3.2.1. Actividades destacadas de DIDECO

TABLA N° 25: Actividades realizadas a través de la DIDECO, durante el año 2011:

ACTIVIDAD	PATROCINA	FECHA	ASISTENTES
Charla Difusión CONAF	Arborización Urbana en Algarrobo	17/03/2011 02/09/2011	6 asistentes
Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor	Operativo "Gobierno en terreno"	02/09/2011 14/10/2011	Dirigido a la Comuna
Capacitación de Marketing Empresarial	Organizaciones Comunitarias para Capacitación Computacional	20/10/2011 03/11/2011	20 asistentes
Charla Informativa del Centro Intermedio de Capacitación CORCIN		22/11/2011	5 asistentes
Charla Características del Sistema Previsional para Trabajadores Independientes		23/11/2011	4 asistentes
Informa a las Organizaciones Comunitarias sobre postulaciones para proyectos en el Instituto Nacional del Deporte		01/12/2011	65 asistentes
Informativo Ley 20500 sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública SUBDERE		03/11/2011	33 asistentes
Charla informativa fondos GORE Valparaíso		05/08/2011	20 asistentes

TABLA N° 26: Actividades de Fomento Productivo, realizado en el periodo 2011

ACTIVIDAD	PATROCINA	FECHA	ASISTENTES
Mesa de trabajo Turismo (OPDP – Organizaciones Comunitarias Turísticas)	Difusión y puesta en marcha de Programa Emprendimientos Locales Turismo Algarrobo	08/09/2011	25 asistentes
Capacitación SERCOTEC por Capital Semilla (en conjunto con Fomento Productivo)		27/10/2011	15 asistentes
Taller informativo Capital Semilla Turismo		16/12/2011	25 asistentes

### 3.2.2. Coordinación de Programas Sociales

#### 3.2.2.1. Gestión dirigida a adultos mayores

TABLA N° 27: Gestión de Programas y Actividades dirigidas a adultos mayores de la comuna, periodo 2011

<b>PROGRAMA / ACTIVIDAD</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
Telar Mapuche	Mayo – Junio 2 sesiones semanales	Cupos ilimitados. 25 mujeres adultos mayores inscritas	Técnica para la confección de cinturones y atuendos básicos característicos de esta etnia	Financiamiento externo a Municipio
Primera convergencia del adulto mayor en Algarrobo	09 Agosto (16 horas de duración)	Todos los adultos mayores de la comuna	Realizado en el Salón de Actos Municipal. Charla motivacional por parte de 2 Gerontólogos Sociales (PUC)	Financiamiento externo a Municipio
Fiesta Chao Agosto	01 Septiembre	Socios de Clubes de adultos mayores	Realizado en el Club Deportivo Nacional	Aporte de \$1.000 por participante
Fiesta de la Máscara	12 Octubre Día del adulto mayor	Socios de Clubes de adultos mayores	Se comparte una once, fiesta de disfraces y montaje de obra de teatro	Aporte de \$ 1.000 por participante
Programa Tuina Adulto Mayor	Abril	Socios de Clubes de adultos mayores	Se instruye en la técnica del masaje utilizando las manos	Financiamiento externo a Municipio
Clases de Computación	Mayo	Apertura de 25 cupos para adultos mayores	Se capacita en el manejo básico de programas computacionales e internet	PRODEMU
Viaje SERNATUR/Serena	02 al 08 de Septiembre	45 adultos mayores	Se capacita en el manejo básico de programas computacionales e internet	SERNATUR y aporte por participante
Campeonato comunal de Baile de adultos mayores	16 Noviembre	Socios de Clubes de adultos mayores	Actividades del programa de Promoción de la Salud-Algarrobo CESFAM 2011, en conjunto con la Unidad de Programas Sociales de la Municipalidad. Su propósito de promoción de estilos de vida saludables	Aporte Municipal de \$290.000 por servicio de amplificación
Programa Turístico Social	19 Diciembre	21 adultos mayores	Viaje a un centro turístico en la comuna de Limache, V región	SENAMA / SERNATUR

### 3.2.2.2. Gestión dirigida a las mujeres

TABLA N° 28: Gestión de Programas y Actividades dirigidas a mujeres de la comuna, año 2011

PROGRAMA / ACTIVIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES	FINANCIAMIENTO
Firma convenio I. Municipalidad de Algarrobo – Sede Hogar de Cristo	07 Julio 1 vez semanal	Población femenina de la comuna	Realizado en dependencias municipales bajo modalidad de reuniones con equipo profesional (Abogado, Asistente Social, Psicólogo) Objetivo: reducir índices de violencia contra la mujer (especialmente en la pareja) mediante la implementación de un modelo integral	No hay recursos financieros asociados según convenio
Programa Tuina Mujer	Mayo	Población femenina de la comuna	Capacitación en la técnica del masaje utilizando las manos	
Programa Mejorando mi negocio PRODEMU		15 mujeres de la provincia de San Antonio, para mujeres de entre 18 y 65 años	Destinado a mujeres con enseñanza incompleta que cuenten con iniciativas económico-productivas con al menos 6 meses de ejecución. Objetivo: Generar competencias personales de emprendimiento, capacitar en técnicas de gestión de negocios y calidad de servicio y propiciar autonomía en la generación de recursos económicos	PRODEMU
Día de la Madre	Mayo	Cupos ilimitados	Realizado en el Gimnasio Municipal Premiación a las 3 mujeres más destacables de la comuna	Aporte Municipal / Colaboradores externos
Clases de Computación Mujer	Mayo	Apertura de 25 cupos para adultos mayores	Se capacita en el manejo básico de programas computacionales e internet	PRODEMU
Feria Laboral y Emprendimiento PRODEMU - SENCE	14 Diciembre	Apertura de 25 cupos para adultos mayores	Realizado en dependencias del Estadio Municipal Exposición y venta de trabajos de confección propia Desarrollo conjunto con Oficina de Programas Sociales del Municipio	Financiamiento externo a Municipio
Programa Mujer en el Deporte IND	Abril –Dic. 3 veces por semana (lunes, martes, sábado)	Cupos ilimitados para mujeres mayores de 18 años	Realizado en el Gimnasio Municipal Clases con 1 hora de duración, dirigidas por una instructora de Fitness Objetivo: Incentivar el deporte fomentando la vida saludable y actividad física a través de baile entretenido y gimnasia aeróbica	Instituto Nacional del Deporte (IND)
Programa Taller de Futbol de IND	Abril – Dic. 3 veces por semana (lunes, martes, viernes)	Cupos ilimitados para niños de entre 8 y 14 años	Realizado en el Estadio Municipal Clases de 1 hora de duración, dirigidas por una profesora de Educación Física Objetivo: Incentivar el deporte fomentando la vida saludable y actividad física	Instituto Nacional del Deporte (IND)
Capacitación por convenio I. Municipalidad de Algarrobo – Sede Hogar de Cristo	11, 16, 22 Agosto	Mujeres activistas de Organizaciones Comunitarias	Inserta en las actividades del Convenio Marco Hogar de Cristo – I. Municipalidad de Algarrobo Tema principal "Violencia Intrafamiliar (VIF)", capacitación a cargo de los profesionales del Centro de la Mujer de San Antonio	No hay recursos financieros asociados según convenio

### 3.2.3. Oficina de Intermediación Laboral, OMIL.

TABLA N° 29: Atenciones realizadas por empleo y subsidios, año 2011 en oficina OMIL

<b>EMPLEOS Y SUBSIDIOS</b>	<b>N° ATENCIONES</b>
PERSONAS INSCRITAS EN BUSCA DE EMPLEO	1.265
PERSONAS ENVIADAS A UN EMPLEO	145
PERSONAS EFECTIVAMENTE ASIGNADAS EN UN EMPLEO	326
N° DE SOLICITUDES SUBSIDIOS DE CESANTÍA	25
PERSONAS QUE RECIBIERON SUBSIDIOS DE CESANTÍA	24
ENCUENTROS EMPRESARIALES	4
SEGUIMIENTOS A CONTRATOS	9
APRESTO LABORAL	12
PERSONAS INSCRITAS PARA CAPACITACIÓN	128.000
PERSONAS EFECTIVAMENTE EGRESADAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL	90
PERSONAS QUE APRUEBAN CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL POR SENCE AFC	12
CERTIFICADOS DE PAGOS POR CAJA (SEGURO COBRO CESANTÍA)	2
<b>TOTAL DE ATENCIONES</b>	<b>129.914</b>

### 3.2.4. Aportes de Gobierno

TABLA N° 30: Aportes de Programas de Gobierno gestionados periodo 2011

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>APORTE</b>
CONAF (a personas que trabajaron en un programa de CONAF correspondiente al hermoseamiento de plazas y jardines de la comuna)	\$888.000
SERPAC (a OMIL que inserta a una persona en el plano laboral y le paga anualmente la suma mencionada)	\$888.000
OMIL se adjudicó un Programa de Fortalecimiento por metas SENCE	\$1.998.315
<b>MONTO TOTAL EN APORTES</b>	<b>\$3.774.315</b>

TABLA N° 31: Organizaciones Comunitarias Vigentes, año 2011

TIPO	ORGANIZACIÓN	N°
TERRITORIAL	Unión Comunal	2
	Junta de Vecinos (Unidad Vecinal N° 1)	7
	Junta de Vecinos (Unidad Vecinal N° 2)	1
	Junta de Vecinos (Unidad Vecinal N° 3)	7
	Junta de Vecinos (Unidad Vecinal N° 4)	11
	Junta de Vecinos (Unidad Vecinal N° 5)	2
	Asociación de Juntas de Vecinos	1
	Asociación de Juntas de Vecinos	1
	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>
FUNCIONAL	Comités	20
	Organizaciones Folclóricas	4
	Clubes adulto mayor	13
	Unión Comunal	1
	Centros de padres y apoderados	8
	Organizaciones deportivas	9
	Organizaciones culturales, turísticas y del medio ambiente	10
	Centros y talleres	3
	Ayuda social	3
	<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

### 3.2.5. Convenios

TABLA N° 32: Convenios gestionados en el periodo 2011

DENOMINACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	MONTO TRANSFERIDO
Programa Puente, entre la familia y sus derechos (FOSIS)	03/01/2011	\$4.314.908
Programa Fortalecimiento OMIL (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE)	04/03/2011	\$5.500.000
Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (Chile Crece Contigo)	22/08/2011	\$1.600.000
Programa de Fortalecimiento Municipal (Chile Crece Contigo)	13/12/2011	\$2.700.000
<b>MONTO TOTAL GESTIONADO EN CONVENIOS</b>		<b>\$14.114.908</b>

### 3.2.6. Programa SENDA PREVIENE, El Tabo- El Quisco- Algarrobo (01 de enero 2011 – 31 de diciembre 2011)

#### Objetivos – Metas

- 1.- Potenciar el desarrollo de políticas comunales, estructuradas de manera dinámica y participativa, que congreguen las necesidades y propuestas de los ciudadanos para abordar problemáticas asociadas a la drogadicción.
- 2.- Revitalizar la Comisión Comunal de prevención contra las drogas, o aquellas estructuras que permitan dar sustentabilidad a la gestión integral de manera participativa y conjunta con los actores locales.
- 3.- Sensibilizar y generar vínculo directo con la comunidad fomentando la participación de todos los actores, organizaciones y redes locales contra el consumo de drogas en los territorios.
- 4.- Actualización de diagnósticos y priorización de sectores a intervenir.
- 5.- Implementación de programas preventivos nacionales con perspectiva territorial local en los ámbitos escolar, familiar, juvenil, laboral, comunitario, tratamiento y rehabilitación, entre otros.
- 6.- Consolidar las intervenciones en sectores focalizados.

#### 3.2.6.1. Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA)

Es el nuevo servicio creado para prevenir en nuestro país el uso de drogas y alcohol a través de dos ejes fundamentales: CHILE PREVIENE y CHILE RECUPERA. Para ello cuenta con equipos técnicos en todas las regiones, encargados de implementar las políticas a través del convenio de colaboración financiera con los municipios del país en comunas donde exista un alto porcentaje de habitantes y vulnerabilidad.

Durante el periodo 2011 el Ministerio del Interior entrega fondos financieros correspondientes a un monto de **\$14.419.510** a la Ilustre Municipalidad de El Tabo, con la finalidad de administrar y permitir la ejecución del Programa a través de acciones preventivas realizadas en los distintos ámbitos de trabajo, como son: familiar, juvenil, laboral, desarrollo territorial, control, comunicación, educación, programa previene, tratamiento y rehabilitación a través de la derivación a los Servicios de Salud pública.

Las labores preventivas desarrolladas fueron las siguientes:

- a) Lanzamiento Provincial de la campaña de verano 100% libre de Drogas, a través de la difusión de material informativo con el objetivo de sensibilizar a la comunidad en playas y lugares de alta concurrencia.
- b) Aplicación de 100 sesiones de familia en establecimientos focalizados, con el fin de fortalecer factores protectores y evitar las conductas de riesgo.
- c) Capacitaciones a docentes respecto al programa de prevención escolar, Jefes de UTP sobre inserción curricular, Directivos, Centros de Alumnos de los 6 Establecimientos focalizados por la oficina SENDA Previene.
- d) Conformación de 3 mesas comunales de drogas, con el fin de implementar iniciativas preventivas en el territorio.
- e) Diagnóstico comunal.
- f) Implementación del “Programa Trabajar con Calidad de vida” en empresa públicas y privadas.
- g) Distribución de material informativo sobre campañas de fiestas patrias, mes de la prevención.

- h) Trabajo con las redes a nivel local tales como CESFAM, Red de Infancia, Centro de atención primaria de salud, Carabineros de Chile, Organizaciones comunitarias, encuentros regionales y apoyo a otros servicios públicos como CORESET.
- i) Desarrollo de Proyecto de Alto Impacto, en conjunto con la Sección OS7 de Carabineros de Chile.

### 3.3. GESTIÓN RED CHILE CRECE CONTIGO. 2010 – 2011

El Programa Chile Crece Contigo (ChCC), está definido en la Ley 20.379 de Protección a la Infancia y es un componente de Sistema Intersectorial de Protección Social. El financiamiento para su ejecución es de responsabilidad del MIDEPLAN, otorgando los recursos económicos para la ejecución del Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia ChCC y del Fondo de Intervenciones Apoyo al Desarrollo Infantil. De igual forma, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio (SSVSA), anualmente y por convenio aporta al presupuesto, cuya inversión es de responsabilidad del Departamento de Salud Municipal. También, se ha recibido apoyo de la Gobernación Provincial de San Antonio en la implementación y ejecución de dos proyectos de habitabilidad.



FOTO N° 6: Taller de Shantala

El trabajo realizado en el Chile Crece Contigo Algarrobo, durante el período en informe, ha estado marcado por la labor realizada por los integrantes de la Red Básica de Salud, quienes por su permanente compromiso y proactividad hicieron posible cumplir con éxito las metas propuestas.

El presente informe registra los resultados de la gestión de tres proyectos, dos de ellos orientados al Fortalecimiento de la Gestión Municipal años 2009 y 2010 (culminando este último el 20 de mayo 2011) y uno correspondiente a la Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil, cuyo término se registra en el año 2011.

1. REUNIONES MENSUALES CON LA RED COMUNAL CHCC ALGARROBO: El objetivo central de estas reuniones fue coordinar las gestiones a realizar durante cada mes. En dichas actividades se revisaron casos y capacitación en temas de gestión de red, asimismo, hubo reuniones de supervisión por parte de las encargadas del ChCC de Mideplan, del Servicio de Salud (SSVSA) y de la Seremi de Salud.
2. REUNIONES MENSUALES CON LA RED BÁSICA DE SALUD DEL CHCC ALGARROBO: El objetivo de estas reuniones fue el análisis y estudio de casos, con el fin de buscar y cubrir las necesidades de aquellas familias que presentaban riesgo social y que requerían mayor supervisión y/o visitas domiciliarias integrales, de las cuales participaban la Enfermera, Asistente Social, Matrona y Educadora de Párvulos.
3. JORNADAS DE TRABAJO DE LA RED COMUNAL: La realización de estas jornadas permitió ejecutar un trabajo transversal con los integrantes de la Red Comunal. Como producto de estas jornadas están el mapa de oportunidades a nivel comunal y flujogramas.
4. JORNADAS DE CAPACITACIÓN: Estas se realizaron a nivel comunal, provincial y regional, en temas de "Gestión de Red", "Taller Desarrollo Habilidades Parentales Nadie es Perfecto", "Evaluación de la Gestión", "Buenas Prácticas Comunes", "La Promoción del Desarrollo Infantil a la Gestión Local" y "Actualización del recién Nacido".



5. VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES Y SEGUIMIENTO: Esta actividad es realizada por los integrantes de la Red Básica de Salud, priorizando las familias vulnerables.
6. REUNIONES CON EL NIVEL REGIONAL: Estas fueron realizadas por la Encargada de Mideplan, Encargada de la SEREMI de Salud y por la Gerente del ChCC del SSVSA, con fines de supervisión y evaluación de la gestión en Algarrobo, tanto a nivel local como en Valparaíso.
7. TALLERES A GESTANTES, PUÉRPERAS Y "SHANTALA": Estos fueron ejecutados por Enfermera, Educadora de Párvulos, Matrona del ChCC y por TENS; talleres dirigidos a las gestantes y puérperas y talleres "Shantala" dirigidos a los niños y niñas.
8. INGRESO DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS: El registro de beneficiarios debe ser ingresado al sistema digital dispuesto por MIDEPLAN desde el año 2010.
9. DIADAS: Actividad ejecutada por la Matrona del ChCC y la atención va dirigida a la puérpera y su hijo de hasta 28 días de nacido.

TABLA N° 33: Resumen de actividades realizadas periodo 2011, Red Comunal Programa Chile Crece Contigo

ACTIVIDADES	N°	OBSERVACIONES
Reuniones Red Comunal	7	Se realizaron en forma mensual
Reuniones Red Salud	7	Se realizaron en forma mensual
Jornadas ChCC-Algarrobo	5	Red Comunal, Comunidad, MIDEPLAN, Gobernación Provincial.
Capacitaciones comunales y regionales	9	Red Comunal y Red Básica de Salud
Visitas Domiciliarias Integrales y seguimiento	102	Realizadas por la Red Básica Salud
Reuniones con el SSVSA, MIDEPLAN, Seremi Salud y Gobernación Provincial.	6	Realizadas en reuniones a nivel local y en Valparaíso
Talleres	45	Realizadas por la Red Básica Salud
Digitación de datos de los beneficiarios	807	Se realiza en programa de MIDEPLAN
Diadas	13	Realizadas por la Red Básica Salud

El desarrollo del Programa ha involucrado, realizar gestiones que permitan su ejecución en forma exitosa, que son de responsabilidad de la Encargada comunal del ChCC-Algarrobo, finalizado con fecha 20 de mayo 2011, correspondiente al año 2010, por un monto de \$1.300.000

TABLA N° 34: Gestiones relativas al desarrollo de Programa Chile Crece Contigo

ITEM	OBJETIVO
ARRIENDO DE RECINTOS	Para la realización de las jornadas de trabajo y de capacitación.
DIFUSIÓN	Elaboración de trípticos, pendones y material de apoyo de difusión del ChCC Algarrobo
MATERIAL FUNGIBLE	Adquisición de equipamiento de oficina
SERVICIOS DE DIGITACIÓN	Contrato a honorarios de Digitadora (15 horas mensuales por 6 meses).
GASTOS MENORES	Cancelación de pasajes, fotocopias, anillados, papel colores, sobres, entre otros

### 3.3.1. Sala de Estimulación

La gestión realizada ha permitido la instalación y funcionamiento de la Sala de Estimulación de Algarrobo, enmarcada en el Proyecto Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil; cuya ejecución es de responsabilidad de la Red Básica de Salud. El trabajo coordinado con la comunidad y el apoyo recibido por la Junta de Vecinos "Villa Los Claveles", ha permitido la instalación de la Sala de Estimulación en su Sede Comunitaria, que cumple con los requerimientos físicos y ambientales que establece la norma, insertándose así en un sector con alta población residente y de gran demanda social por su vulnerabilidad.

Por la coordinación realizada entre los integrantes de la red comunal, se logró el ingreso a la Sala de Estimulación de 82 niños y niñas que presentaron algún tipo de rezago, con un porcentaje de egresado que asciende al 56.09% de los beneficiarios y solo tres abandonaron la modalidad.

TABLA N° 35: Recurso Humano utilizado en Sala de Estimulación

RECURSOS HUMANOS	FUNCIONES
EDUCADORA DE PÁRVULOS CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación breve del desarrollo psicomotor y revisión de la hoja de derivación de la enfermera,</li> <li>- Confección de pauta de trabajo estipulado para tres meses o más de evolución.</li> <li>- Estimulación directa a los niños en tratamiento de acuerdo al diagnóstico presentado.</li> <li>- Creación y ejecución de Talleres de Orientaciones Prácticas en la Estimulación de las 4 áreas de Desarrollo Psicomotor (Coordinación, Motor, Lenguaje y Social) a los padres y/o cuidadores, para complementar las siguientes temáticas: Etapas del Desarrollo Psicomotor, La importancia del juego y Hábitos e Higiene en el hogar.</li> <li>- Evaluación del plan realizado.</li> <li>- Derivación de Especialista según necesidad.</li> <li>- Reunirse con la Red Salud del ChCC Algarrobo en forma semanal y participar de las reuniones de la Red Comunal del ChCC Algarrobo una vez por mes y/o según necesidad.</li> <li>- Visitas Domiciliarias a familias en Situación Riesgo.</li> </ul>
ENFERMERA UNIVERSITARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sectoralista de Salud de la Red Comunal del ChCC Algarrobo</li> <li>- Referente Técnico del ChCC Algarrobo de la Red Salud.</li> <li>- Controles, rescates, visitas domiciliarias integrales, coordinaciones con establecimientos pre escolares, evaluación del proyecto, talleres.</li> </ul>
TRABAJADORA SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargada Comunal del ChCC Algarrobo.</li> <li>- Gestión ChCC Algarrobo.</li> <li>- Visitas domiciliarias integrales, coordinaciones técnicas intra y extra sistema, emisión de informes sociales.</li> </ul>
NUTRICIONISTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo profesional, visitas domiciliarias integrales, realización de talleres con las gestantes y puérperas.</li> </ul>
PSICÓLOGA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo profesional para las gestantes, puérperas, niños y niñas y padres y/o cuidadores.</li> </ul>
ODONTÓLOGA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo profesional, para las gestantes, puérperas, niños y niñas</li> </ul>
MATRONA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo profesional, visitas domiciliarias integrales, realización de talleres con las gestantes, puérperas y sus hijos, realización de Diadas.</li> </ul>
TÉCNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR (TENS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico, talleres, controles, vacunas.</li> </ul>

TABLA N° 36: Recursos Pedagógicos utilizados Programa ChCC

RECURSOS PEDAGÓGICOS	APLICACIÓN	OBJETIVO
Libros de cuentos, libros de imágenes ilustradas, libros interactivos con sonidos, títeres de dedos, láminas de animales,	Son utilizados en conjunto con el familiar o cuidador del niño.	Estimular el área de Lenguaje
Legos, pelotas, gimnasio infantil, cubos de género, peluches con texturas, rompecabezas, juegos de encajes, todos estos son utilizados para estimular las áreas de coordinación y motricidad. Muñecos (Niño - niña)	Se crean actividades grupales en donde participan niños de edad similar, con los mismos intereses.	Estimular el área Social

TABLA N° 24: Otras Actividades ejecutadas por el Programa ChCC:

ACTIVIDAD	GESTORES PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN
1° FERIA DE SALUD ALGARROBO (Sector El Litre)	Funcionarios del CESFAM Algarrobo e Integrantes del Consejo Local de Salud	Ejecución de controles de Salud, difusión y actividades con niños, niñas, padres y/o cuidadores
HABILITABILIDAD (Inversión \$300.000)	Encargado del Programa ChCC de la Gobernación Provincial de San Antonio	Entrega de condiciones de habitabilidad para dos familias con problemas de hacinamiento y deficiencias estructurales en sus viviendas
DIFUSIÓN Y CONTACTO (Habilitación de Red)	Creación correo electrónico " <a href="mailto:algarrobocrececontigo@gmail.com">algarrobocrececontigo@gmail.com</a> "	Esta iniciativa permitió mantener identificación y coordinación, tanto a nivel comunal y nacional

### 3.4. DEPARTAMENTO DE TURISMO Y CULTURA

Este Departamento Municipal nace de la fusión de la Oficina de Turismo y la Casa de La Cultura de Algarrobo a fines del 2010, compuesto por la Oficina de Turismo, Biblioteca Publica No. 375 de Algarrobo, el Programa BiblioRedes y la Sala Bordemar.

#### 3.4.1. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del Departamento están fuertemente marcados por las actividades artístico-culturales del periodo estival de la Sala Bordemar de Algarrobo, hasta el tsunami del 12 de Marzo de 2011. La Casa de La Cultura y especialmente la Sala Bordemar fueron afectadas por el Tsunami de Marzo de 2011 originado en Japón. Actualmente, el Depto. de Turismo y Cultura y SECPLAC analizan las alternativas de financiamiento para la recuperación de estos espacios culturales.

TABLA Nº 37: Resumen de recaudaciones por actividades realizadas año 2011, Sala Bordemar

ITEMS	INGRESOS	GASTOS
24 PRESENTACIONES SALA BORDEMAR	\$8.784.000	\$0
ARRIENDO DE LUCES Y AMPLIFICACION	\$0	\$960.000
HONORARIOS ARTISTAS	\$0	\$7.466.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.784.000</b>	<b>\$8.426.000</b>
<b>EXCEDENTE</b>	<b>\$358.000</b>	

TABLA Nº 38: Nomina de proyectos gestionados por Departamento de Turismo, año 2011

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA	FONDO	BENEFICIARIOS	MONTO	ESTADO
"Conciertos de Jazz junto al mar"	Oferta de una serie de conciertos de grupos de jazz de la Provincia de San Antonio, en la Sala Bordemar. Objetivo paralelo: se pretende complementar el equipamiento de amplificación de la Sala.	Junio a Octubre de 2011.	Gobierno Regional de Valparaíso.	Directos: 450 personas de la comuna.	\$9.000.000	Postulado (no seleccionado)
"Bibliobus para Algarrobo"	Este proyecto pretende llevar nuestro acervo cultural a los rincones más alejados de la comuna	2012-2014	Fondo Nacional de Fomento del libro y la lectura (CNCA)	6.000 habitantes de la comuna	\$9.555.000	Postulado; Preaprobado (con 92 por ciento) y Observado

### 3.4.2. Otras actividades realizadas

Los Contratos y Capacitaciones realizadas durante la gestión pasada se detallan como sigue:

- I. "Contrato de Autorización para Exhibiciones Publicas de Obras Audiovisuales" entre la Municipalidad de Algarrobo y Motion Pictures Licensing South America Ltda., por un 12 meses renovables.
- II. "XVIII Ciclo de Capacitación para Encargados de Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso", desarrollado en Valparaíso entre el 03 al 06 de Mayo de 2011. Esta capacitación es organizada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).
- III. "VIII Encuentro Nacional de BiblioRedes", desarrollado en Olmue entre 15 y 16 de Junio por la DIBAM
- IV. "Pasantía en la Biblioteca Patrimonial de La Recoleta Dominica", Santiago, Agosto de 2011, Organizada por la DIBAM.
- V. "Anillos Culturales", capacitación a Encargados de Cultura de la Región de Valparaíso.

TABLA N° 39: Listado de actividades realizadas, gestión 2011 del Departamento de Turismo y Cultura

<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
Temporada Artístico-Cultural Verano 2011 (Sala Bordemar)	Actividades artístico- culturales con 24 presentaciones.	Diversas organizaciones artísticas	Cofinanciado: Municipalidad y Artistas
Conmemoración Día Mundial de Los Humedales	Desarrollo de visitas guiadas a los humedales urbanos de la comuna	Estudiante en práctica del Liceo Carlos Alessandri y visitantes de la comuna	Autofinanciado
Conmemoración Día del Patrimonio	El 29 de Mayo se realizaron actividades de puesta en valor del patrimonio cultural a la comunidad algarrobina	Depto. de Turismo y Cultura y comunidad de Algarrobo	Autofinanciado
Lanzamiento Coproducción de Folletería turística de Algarrobo	Trabajo asociativo entre ATA; Cía. Eléctrica Litoral y la Municipalidad	Empresas turísticas de la comuna	Cofinanciado: ATA; Cía. Eléctrica Litoral y Municipalidad
Participación en Feria VYVA	Marcar presencia en la feria de promoción turística más importante de Chile	Los más importantes destinos y empresas turísticas de Latinoamérica	Programa Territorial Integrado- CORFO "Litoral de Los Poetas"
Concierto Elite, de Productora Marketing	Ofrecer a la comunidad un espectáculo gratuito de alta calidad	Teatro Municipal de Santiago, Capitania de Puerto Algarrobo, Concesionaria Marítima y Municipalidad	Ley de Donaciones Culturales
Ruta religiosa	Co-desarrollo de un folleto turístico que resalte los santuarios e Iglesias más destacables de Algarrobo, Casablanca, y El Quisco	Casas parroquiales, empresas de turismo y Coordinadores de Turismo de El Quisco, Casablanca y Algarrobo	Programa Territorial Integrado (PTI)- CORFO "Litoral de Los Poetas"
Presentaciones artísticas en establecimientos educacionales de párvulos de Algarrobo	Aumentar la presencia en los establecimientos pre escolares (INTEGRA y Escuela de Párvulos) de Algarrobo, con el fin de ayudar al fomento de la lectura.	Biblioteca Pública No.375; INTEGRA y Escuela de Párvulos	DIBAM y Municipalidad
Concierto de Cierre proyecto "Banda Instrumental Municipal" (en Sala Bordemar)	Concierto abierto a la comunidad que contó con la participación de la Banda del Colegio Humboldt de la Región Metropolitana, el 26 de Marzo	Banda Instrumental Municipal; Banda de Conciertos Colegio Humboldt y Casa de la Cultura	CNCA
Ciclos Audiovisuales	Exhibición de películas, documentales y opera, en Biblioteca Pública No.375 de Algarrobo	Usuarios y usuarias de la Biblioteca	Autogestión
Metas BiblioRedes (Alfabetización Digital Básica (ADB), Complementaria (ADC) y Contenidos Locales):	En ADB se sobrepasó la meta exigida con 39 usuarios; en ADC sobrepasando la meta fijada con 49 usuarios. En Contenidos Locales se alcanzó la meta con 3 espacios.	Programa BiblioRedes de Algarrobo y usuarios(as).	Cofinanciamiento: DIBAM y Municipal
Clases de Flamenco	Se ofrecieron 12 clases de flamenco a la comunidad, en la Casa de la Cultura	Profesora y alumnas	Autofinanciable
Inserto en revista Destinos	Se realizaron las gestiones para insertar una nota de atractivos turísticos en la Revista Destinos en Octubre de 2011	ATA , Cámara Regional de Comercio, Producción y Turismo (CRCP) de Valparaíso y	Autofinanciado
Cuencos de Cuarzo	Se desarrollaron 3 ciclos de cuencos de cuarzo abiertos a la comunidad	Comunidad algarrobina	Autofinanciado

### 3.5. BIBLIOTECA

La Biblioteca Pública de Algarrobo fue fundada como tal el 23 de octubre de 2005 mediante el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Algarrobo y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos por la Resolución Exenta N° 3579. Desde esa fecha se han agregado anexos referentes a la instalación de BiblioRedes, la instalación del Sistema ALEPH de Automatización, distintos comodatos y seguros y el aumento de Wifi, entre otros. Con anterioridad al Convenio mencionado, la Biblioteca tenía el carácter de Municipal, cuya creación y funcionamiento en la Sede actual data de 1996.

#### 3.5.1. Catálogos y registros del material bibliográfico

Los registros actualizados al 31 de diciembre se componen de las siguientes dotaciones:

- a) Registro General: 9.516 volúmenes, Títulos: 1.144
- b) Registro Infantil: 2.007 volúmenes, Títulos: 1.011
- c) Registro de Socios del Sistema de Préstamo Domiciliario: 1.256, 211 Adultos, 278 Adultos Mayores y 744 Estudiantes

Durante el año 2011 se integraron a los Registros:

- a) R. General: 1.598 volúmenes
- b) R. Infantil: 321 volúmenes
- c) R. de Socios: 181 socios

#### 3.5.2. Logros alcanzados

Los logros alcanzados por el personal de la Biblioteca, tanto en el aspecto bibliográfico como en BiblioRedes son:

1. Los Registros General, Infantil, Hemeroteca, Audio-visual y Libros Antiguos actualizados al 31 de diciembre 2011
2. Actualización de Registro de Socios, retirando aquellos socios con información incompleta y/o sin movimiento en más de un año
3. Incorporación de los Socios al Sistema ALEPH se logró en un 100% de los Socios Activos
4. La Itemización de los libros y Revistas de la Biblioteca se logró en un 70%, donde gran parte de los libros no está en la Base de Datos de las Bibliotecas Públicas
5. Donación de socios y amigos de la Biblioteca, de 20 tablas y 3 estantes, para aumentar la capacidad y disponer en forma adecuada las colecciones.
6. El Taller Literario "Naciente" se reunió durante todo el año en la Sala de Lectura de la Biblioteca, generando el Concurso Literario, cuya premiación se efectuó el 26 de noviembre, en la Sala Bordemar.
7. Dentro de las actividades para adultos, se efectuó la presentación del libro "Vigencia y sentido de la Historia" de Eduardo Sánchez Níguez. Junto con lo anterior se realiza un breve ciclo de películas y de ópera. logrando una buena asistencia.
8. Taller de Sonidos Armónicos, a cargo de Bianca Rodríguez, socia de la Biblioteca.
9. Logros en BiblioRedes: En Alfabetización Digital Básica se sobrepasó la meta exigida, el logro fue de 39 usuarios; Alfabetización Digital Complementaria: 49, sobrepasando la meta fijada; Contenidos Locales: la meta se alcanzó, 3.
10. Asistencia al VIII Encuentro Nacional de BiblioRedes efectuado en el Centro Vacacional Rosa agustinas de Olmué. En esa oportunidad se recibió el Premio por el 1º Lugar Nacional.
11. Pasantía en la Biblioteca Patrimonial de La Recoleta Dominica. Nuestra Biblioteca fue premiada con esta Pasantía que se efectuó durante el mes de agosto.



El Departamento de Educación Municipal, en el año 2011, ha desarrollado diferentes acciones en cada una de las unidades educativas a su cargo, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, Escuela El Yeco; Escuela Rural San José y Escuela de Párvulos Los Claveles.

Realizando su mejor esfuerzo para entregar calidad y equidad, a cada educando que se inserta en nuestro sistema educativo, generando espacios y oportunidades para entregar un desarrollo integral, para ello se cuenta con apoyo del Ministerio en Programas Educativos y Psicosociales, concediendo una oportunidad a todos los educandos, haciendo partícipe en cada unidad educativa la equidad e igualdad.

Estamos ciertos que todo el esmero, que realiza el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, se lleva a cabo desde las oficinas centrales donde se entrega toda la información, tanto administrativa como legal para que este sistema de educación pueda funcionar con la calidad y equidad, que requiere el sistema educativo, contamos además, con la cooperación de los Directores, Docentes, Asistentes de la educación y también con los Padres y Apoderados, quienes confían en la educación municipalizada.

TABLA N° 40: Establecimientos que componen el Sistema Educativo de la comuna

ESTABLECIMIENTO	NIVEL ENSEÑANZA	RÉGIMEN DE JORNADA ESCOLAR	JORNADA	MATRIC. DIC 2011
Escuela de Párvulos Los Claveles	PRE BÁSICA	NO	DIURNA	132
Escuela Rural San José	BÁSICA	SI	DIURNA	24
Escuela El Yeco	PRE BASICA BÁSICA	SI	DIURNA	116
Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano	PRE-BASICA/BÁSICA	SI	DIURNA	455
Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano	MEDIA TÉCNICA	SI	DIURNA	432
	BÁSICA	NO	VESPERTINA	
	MEDIA	NO	VESPERTINA	61
<b>TOTAL DE ALUMNOS</b>				<b>1.220</b>

#### 4.1. SIMCE

El SIMCE es un sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, y relacionando estos desempeños con el contexto escolar y social en que aprenden. Adicionalmente las pruebas también recogen información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios de contextos. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

El SIMCE es un censo, es decir, evalúa todos los alumnos y alumnas de un curso. Las Evaluaciones internacionales evalúan a muestras representativas a nivel nacional de estudiantes de uno o más cursos. Ninguna de estas evaluaciones entrega resultados individuales para los alumnos.

TABLA N° 41: Resultados SIMCE de los Colegios Municipalizados de nuestra comuna

COLEGIO	MATERIA Y CURSO	2009	2010	2011
COLEGIO BÁSICO CARLOS ALESSANDRI	<b>4° BÁSICO</b>			
	Lenguaje	245	207	267
	Matemáticas	220	206	258
	Comprensión	215	215	242
	<b>8° BÁSICO</b>			
	Lenguaje	248	0	257
	Matemáticas	243	0	232
	Comprensión	227	0	236
	Naturaleza	253	0	243
COLEGIO BÁSICO EL YECO	<b>4° BÁSICO</b>			
	Lenguaje	267	282	195
	Matemáticas	246	245	182
	Comprensión	268	250	205
	<b>8° BÁSICO</b>			
	Lenguaje	257		237
	Matemáticas	246		231
	Comprensión	239		244
	Naturaleza	239		234
LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI	<b>2° MEDIO</b>			
	Lenguaje	396	231	
	Matemáticas	409	236	



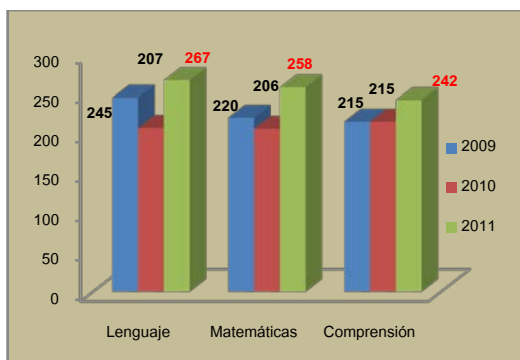


GRAFICO N° 2: Evolución puntaje SIMCE 4° Básico C.C.A.A.

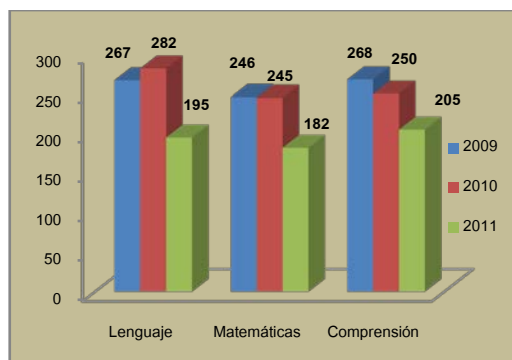


GRAFICO N° 3: Evolución puntaje SIMCE 4° Básico El Yeco

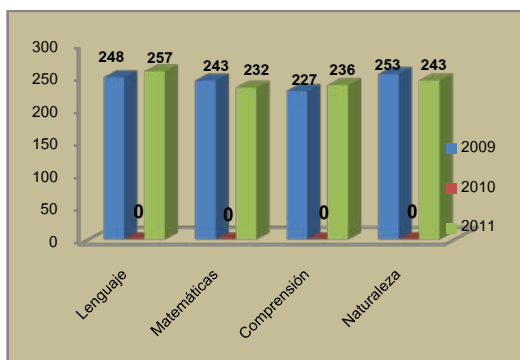


GRAFICO N° 4: Evolución puntaje SIMCE 8° Básico C.C.A.A.

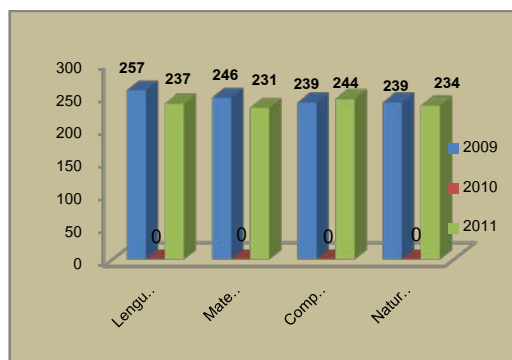


GRAFICO N° 5: Evolución puntaje SIMCE Colegio Básico El Yeco

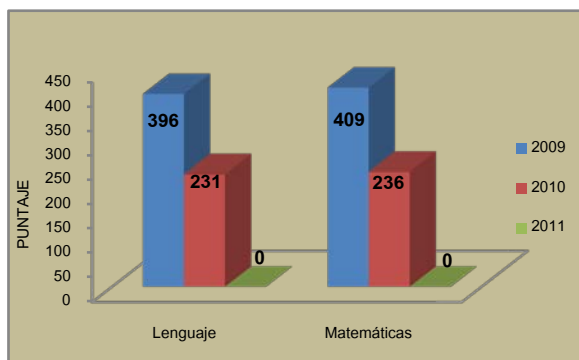


GRAFICO N° 6: Evolución puntaje SIMCE 2° Medio Liceo T. Carlos Alessandri

## 4.2. PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

Las PSU son instrumentos de evaluación educacional que miden la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como medio, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química. Resultados PSU 2011, Liceo Técnico Carlos Alessandri

TABLA N° 42: Evolución resultados PSU de estudiantes Liceo Técnico Carlos Alessandri

4° MEDIO	2009	2010	2011
LENGUAJE	396	418	410
MATEMÁTICAS	409	411	397

## 4.3. PROGRAMAS EJECUTADOS

### 4.3.1. FAGEM: (Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal)

El objetivo del Fondo es contribuir al mejoramiento de la gestión Municipal en el área de la Educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los puntos críticos que afectan la gestión, impulsando el Establecimiento a un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la Gestión Educativa Municipal.

TABLA N° 43: Iniciativas financiadas a través del FAGEM, año 2011

NOMBRE INCIATIVA	MONTO ASIGNADO (\$)	MONTO INVERTIDO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)
Reposición bus de transporte escolar	34.000.000	43.935.000	2.165.723
Implementación recursos equipo psicosocial	3.000.000	3.000.351	351
Equipamiento liceo técnico Carlos Alessandri	6.000.000	6.022.783	22.783
Pago de perfeccionamiento docente atrasado	5.000.000	5.000.000	
Desarrollar actividades extraescolar (alumnos, apoderados)	4.445.612	ELIMINADA	
Programa de nivelación de aprendizaje para alumnos educación media	5.000.000	5.250.000	250.000
Equipamiento tecnológico del DAEM	5.000.000	4.676.335	
Adquisición sistema de seguridad para los establecimientos	4.000.000	4.000.001	
Plan de difusión y comunicación de la educación municipal	3.000.000	ELIMINADA	
<b>TOTAL</b>	<b>69.445.612</b>	<b>71.884.470</b>	<b>2.438.857</b>

La iniciativa N° 1 tenía de un monto asignado de \$34.000.000, el cual fue modificado debido a la variación del dólar, al momento de la adquisición, se canceló un total \$43.935.000. El saldo fue cubierto con aporte de dos iniciativas y un aporte con acuerdo Concejo Municipal



FOTO N° 7: Reposición bus escolar

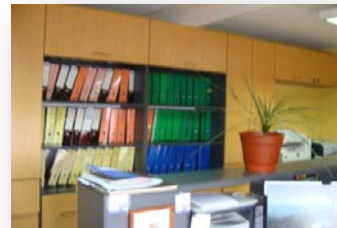


FOTO N° 8 y 9: Equipamiento tecnológico del DAEM

#### 4.3.2. Plan "Apoyo Compartido (PAC)

El plan "Apoyo Compartido" es una iniciativa implementada por el Ministerio de Educación, desde marzo de 2011, que incorpora metodologías de aprendizaje exitosas tanto en Chile como en otros países, centrada en el fortalecimiento de capacidades en las escuelas en cinco focos esenciales: Implementación efectiva del currículum, fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, optimización el uso del tiempo de aprendizaje académico, monitoreo del logro de los estudiantes y desarrollo profesional docente.

Se realiza entrega de recursos pedagógicos para los cursos desde NT1 a 4° básico, consistentes en programaciones de periodo y planes de clases diarios, cuadernos de trabajo para el alumno y evaluaciones de periodo, que permiten al docente monitorear el avance de los aprendizajes de sus alumnos.

Durante el año 2011 este plan de apoyo compartido, se desarrolló en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

#### 4.3.3. Centro de Recursos para los Aprendizajes CRA

Dirigido a los alumnos de Educación pre básica, básica y media, de la Escuela El Yeco, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Escuela Básica y Rural San José y Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano. Su misión está orientada a coordinar las distintas unidades, programas y líneas de acción del MINEDUC, cuyos focos de trabajo están relacionados con la evaluación, adquisición y compra de recursos para el aprendizaje que se distribuyen en las escuelas y liceos de nuestro país, para desarrollar la lectura de acuerdo a los programas de estudio de los diferentes niveles, sectores y subsectores de aprendizaje, generando un ambiente armónico, que favorezca el conocer, descubrir, comprender su entorno a través de la música y la literatura, ya sea de forma individual o de colaboración con otros.

#### 4.3.4. Plan fomento a la lectura

Proveniente del Ministerio de Cultura, parte de la convicción de que la lectura es una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura. Por tanto la promoción de la lectura se concibe como una tarea común de toda la sociedad, fruto de la colaboración entre los responsables de políticas culturales, sociales, educativas y de comunicación. Su puesta en práctica ha dado como resultado la firma de diferentes colaboraciones y acuerdos con varias entidades públicas y privadas que hacen posible la implicación de todos en la consolidación de una sociedad lectora.

Objetivos del Plan de Fomento de la Lectura:

- a) Conocer los hábitos lectores para planificar mejor las políticas públicas de lectura.
- b) Crear conciencia social sobre la importancia de la lectura.
- c) Impulsar, en colaboración con las administraciones competentes, la accesibilidad y dotación adecuada de bibliotecas públicas y bibliotecas escolares.
- d) Realizar actividades de promoción de la lectura en diferentes ámbitos.
- e) Atender a colectivos con dificultades (inmigrantes, tercera edad, discapacitados o población reclusa) en el acceso al libro y la lectura, apoyados por iniciativas de ONG y otras instituciones públicas y privadas.

Las actividades del Plan de Fomento de la Lectura se estructuran en seis áreas:

- a) Observatorio de la Lectura y el Libro: instrumentos de análisis.
- b) Fomento del hábito lector en centros docentes.
- c) Potenciación de la biblioteca pública.
- d) Acciones de comunicación.
- e) Actividades de animación a la lectura.
- f) Acciones de concienciación y colaboración con otras instituciones.

En la comuna de Algarrobo, el Plan lector se aplicó en la escuela básica Carlos Alessandri Altamirano en los niveles NT1 y NT2 de forma complementaria con el Plan de Apoyo Compartido, con el propósito de activar los conocimientos previos, fomentando la formulación de hipótesis, predicciones, habilidades blandas, conocimientos de las estructuras y elementos de diversos textos literarios tales como: cuentos, leyendas, fábulas y poesías. Comprendiendo no tan sólo el análisis, sino a su vez la gramática, y el enriquecimiento del vocabulario. Se contó con el apoyo de padres y apoderados de los niveles mencionados, con la participación de talleres instructivos para el fomento de la lectura de los alumnos y el aporte del Ministerio de Educación con 21 libros para el aula.

#### 4.3.5. Pro-niño

Programa de acción social del Grupo Telefónica, ejecutado en Chile por CODENI, Consejo de Defensa del Niño. Su objetivo es contribuir a la disminución e interrupción del Trabajo Infantil por medio de la Protección Integral del Niño y la Mejora en Calidad Educativa. Los beneficiarios de estos programas son 120 alumnos de la Escuela El Yeco y 180 alumnos del Colegio Carlos Alessandri.

Actividades desarrolladas durante el 2011:

- |  |   |
|--|---|
| a) Cada niño/niña recibe una mochila con útiles y un par de zapatos. | f) Jornada para Padres  |
| b) Capacitación cuerpo Docente "Método Luz"                          | g) Pesquisa Trabajo Infantil.   |
| c) Tres ensayo de SIMCE A LOS 3º; 4º Y 8º Básico                     | h) Atenciones a 4 alumnos en Oftalmología y Neurólogo (entrega de lentes, Tratamientos y operación) |
| d) Taller "Proyecto de Vida"   | i) Celebración del día del Niño   |
| e) Taller Trabajo Infantil   | j) Celebración de "Navidad Pro niño".   |



#### 4.3.6. Tecnologías para la educación de calidad (TEC)

Es un plan tecnológico que busca incrementar el equipamiento tecnológico de los establecimientos educacionales y asegurar su uso pedagógico. En el año 2011 el Colegio Rural San José fue favorecido con un monto total de \$480.760, de los cuales \$400.000 fueron aportados por TEC y el saldo fue por aporte municipal, permitiendo la habilitación de dos puestos de trabajo.

#### 4.3.7. Docente Más

El sistema de Evaluación del desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria, a cargo del Ministerio de Educación a través de (CPEIP), con el objetivo de fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación, buscando el incentivar el fortalecimiento de la práctica docente. Los Docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y de sus superiores jerárquicos (director y jefe técnico del establecimiento).

En nuestra Comuna en el año 2011 fueron evaluados 13 docentes; 1 de Educación Parvularia, 4 Profesores de Educación General Básica, 8 Profesores de Educación Media.

TABLA N° 44: Resultados de la evaluación docente 2011, por establecimiento educacional

CALIFICACIÓN	CANTIDAD DE DOCENTES	ESTABLECIMIENTO ESCOLAR
COMPETENTE	01	C.C.A.A.
BÁSICO	08	El Yeco/ L.T.C.A. / C.C.A.A
INSATISFACTORIO	04	L.T.C.A.
<b>TOTAL EVALUADOS</b>	<b>13</b>	

#### 4.3.8. Proyecto de Integración Escolar (PIE)

Programa que permite la inserción de alumnos con discapacidad intelectual leve y/o moderada, con trastornos específicos de lenguaje y de aprendizaje y trastornos de déficit atencional, en establecimientos educacionales tradicionales. Estos alumnos son atendidos por especialistas dentro del establecimiento escolar, hasta que son dados de alta.

TABLA N° 45: Subvenciones 2011 obtenidas de Programa PIE por establecimiento escolar

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>ALUMNOS/AS INTEGRADOS</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>
ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES	16	\$5.093.322
ESCUELA BÁSICA SAN JOSÉ	3	\$1.492.606
ESCUELA EL YECO	24	\$9.481.439
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO	50	\$18.059.531
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>\$34.126.898</b>

#### 4.3.9. Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Dirigidos a los establecimientos con subvención Escolar Preferencial como un instrumento que elabora una planificación estratégica, comprometiendo metas de aprendizaje y describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones deben establecerse desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta octavo básico, en las áreas de gestión curricular, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos. Las metas que compromete cada una de las escuelas, se construyen sobre un diagnóstico basado en evidencias.

Acciones realizadas año 2011:

- |  |  |
|--|--|
| a) Evaluación inicial del dominio Lector y comprensión lector              | d) Metas de Efectividad y Optativas.                                 |
| b) Aspectos institucionales que impactan los aprendizajes.                 | e) Selección de Sub-sectores que trabajarán en la ejecución del Plan |
| c) Acciones de Mejoramiento en los aprendizajes y la gestión Institucional | f) Metas de Velocidad y Comprensión Lectora                          |

#### 4.3.10. Apoyo al sistema de transporte escolar rural

En el año 2011 la SEREMI de Educación invita a participar del proyecto Transporte Escolar Rural, cuya finalidad es entregar recursos para la mantención de los vehículos, que beneficiarán a los estudiantes que presenten dificultades de transporte hacia y desde su Establecimiento. El proyecto postulado fue por un monto de \$8.500.000, con un aporte municipal de \$6.874.

TABLA N° 46: Mantenciones realizadas a bus de transporte de escolares de la zona rural, mediante proyecto Transporte Escolar Rural.

MANTENCIÓN	MONTOS	APORTE MUNICIPAL
Cambio de pastillas, Revisión y Regulación Furgón Hyundai	\$37.000	*
Neumático700 R16 G-22 para bus escolar Hyundai county	\$85.001	*
Filtro aire, aceite, combustible decantador e interruptor freno	\$209.747	*
Filtro combustible, aceite, aire, litros de aceite petróleo y ampolletas cola pescado	\$ 123.219	*
Espejo bus lateral, ampolleta, correa distribución, rodamiento.etc.	\$247.300	*
Servicio de mantención y reparación completo de frenos bus Mercedes Benz	\$220.600	*
Filtros de aceite, aire, combustible y correa distribución furgón	\$40.050	*
Compra neumáticos, filtros aceite y combustible	\$2.420.674	*
Compra neumáticos, filtros aceite y batería	\$1.784.072	*
Compra abrazadera, neblineros, manguera, silicona bus M. Benz	\$71.900	*
Compra 01 tambor de aceite 15 W40	\$473.011	*
Correa distribución H1, 2 tensores correa furgón Hyundai	\$45.900	*
02 baterías para bus escolar Volkswagen mod. Capricornio	\$137.685	*
Filtros de Combustible y aire para buses y furgón transporte escolar	\$55.790	*
Rodamientos, empaquetadura, filtro de aire, combustible	\$455.651	*
Plumillas, Rodamientos cardan, Bujen, Filtros aceite de aire	\$568.770	*
Aceite, pastillas de freno, pasador, aceite caja diferencial, ampolletas	\$1.528.555	*
Diferencia 1° Cuota	\$1.949	*
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.506.874</b>	<b>\$6.874</b>

#### 4.3.11. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) son recursos económicos para el mejoramiento de la calidad de los establecimientos Educativos donde asisten sus hijos, que consiste en la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de Establecimientos Educativos suscritos voluntariamente al régimen de la SEP. Los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriban a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del Director y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizajes, y que contempla acciones específicas en las áreas de gestión del currículum, liderazgo, convivencia y recursos.

Actualmente la SEP beneficia a los Alumnos desde Pre-Kínder a 8° Básico y pronto se incorporara también a la Enseñanza Media, para que a futuro llegar a cubrir todos los niveles desde Pre-kínder a 4° Medio.

TABLA N° 47: Subvenciones SEP recibidas en el año 2011 por establecimiento escolar

CENTROS DE COSTOS	INGRESO AÑO 2011
Subvención Preferencial Colegio Carlos Alessandri	\$54.570.274
Subvención Preferencial Escuela El Yeco	\$17.608.011
Subvención Preferencial Escuela San José	\$4.393.097
Subvención Preferencial Escuela de Párvulos	\$8.917.209
Subvención Preferencial 10% Libre Disponibilidad	\$9.465.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$94.953.991</b>

#### 4.3.12. Proyecto de Intervención (PEI)

Incitativa que nace del DAEM, con un plan piloto destinado a favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente aprendizaje de calidad de todos los niños y niñas menores de 6 años hasta su ingreso a la Enseñanza General Básica. Implementado en el Colegio Carlos Alessandri en el 1° y 2° Nivel de Transición, con un universo de 26 niños/as.

El Equipo multidisciplinario está compuesto por: 1 Fonoaudióloga; 1 Psicólogo; 1 Asistente Social y 1 Educadora de Párvulos, los cuales trabajaron colaborativamente con los Padres y Apoderados. Este Proyecto fue financiado con fondos SEP, con un monto total de inversión de **\$ 1.800.000**.

#### 4.3.13. Planes de Superación Profesional (PSP)

Conjunto de acciones de formación, diseñadas y ejecutadas por los municipios que hayan implementado la evaluación de desempeño de los docentes de aula, dirigida a los profesores con un nivel de desempeño básico e insatisfactorio en la Evaluación Nacional de Desempeño Docente, enfocada en las competencias, conocimientos, habilidades, dominios y criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza y deberá estar relacionada con las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada municipio. El aporte inicial fue de un total de \$2.168.000 sin embargo los gastos fueron de \$4.329 superiores.

TABLA N° 48: Gastos realizados con aporte de Plan de Superación Profesional, año 2011

MATERIALES	MONTO
MATERIALES OFICINA	\$351.578
DESAYUNO DOCENTES CAPACITACION	\$280.000
CARDTRIGE	\$98.251
CAPACITADOR DOCENTES PLAN PSP	\$1.000.000
COMPRAS 28 TEXTOS PARA DOCENTES	\$442.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.172.329</b>



#### 4.3.14. Plan de retiro voluntario

Iniciativa que forma parte de la nueva Ley de calidad y Equidad de la Educación, que se define como un beneficio orientado a profesores que han dedicado su vida a enseñar en el sector público, y que están próximos o ya cumplieron la edad de jubilar. La bonificación máxima es de \$ 20.000.000, y se entrega a aquellos docentes que tengan un contrato por 44 horas y 11 años de servicio con el empleador al que presenta la renuncia.

Beneficiadas de la comuna año 2011:

- |  |              |
|--|--------------|
| a) Doña Clara Martínez Fuentes         | \$20.000.000 |
| b) Doña María Mónica Riquelme Sandoval | \$20.000.000 |
| c) Doña Erika Andereya Vera.           | \$20.000.000 |

#### 4.3.15. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

Institución del Estado cuya función principal es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, donde pone a disposición de la población educacional objetivo de nuestra comuna, diversos apoyos en las áreas de Alimentación, Salud Escolar, y Becas Escolares.

TABLA N° 49: Detalle de postulaciones y becas entregadas en el año 2011, según tipo de becas

BECAS	POSTULANTES	RENOVANTES	BECADOS
PRESIDENTE REPUBLICA	15	16	8
INDÍGENA	30	13	14
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>29</b>	<b>22</b>

TABLA N° 50: Atenciones especialistas de Salud Escolar entregadas en el periodo 2011

ESPECIALIDADES	N° DE ALUMNOS ATENDIDOS
OFTALMOLOGO	41
OTORRINO	16
COLUMNA	48
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>

##### 4.3.15.1. Alimentación Escolar

Las raciones consisten en desayuno y almuerzo, pero además, se entrega una tercera colación, la cual se asigna a los alumnos pertenecientes al Programa de Alimentación.

TABLA N° 51: Raciones de alimentación entregadas del 2011 por JUNAEB, por establecimiento educacional

ESTABLECIMIENTO	RACIONES	3° COLACION
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI	294	101
ESCUELA EL YECO	127	27
ESCUELA SAN JOSÉ	25	7
LICEO CARLOS ALESSANDRI	25	83
ESCUELA PÁRVULO LOS CLAVELES	43	8
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>	<b>226</b>

#### 4.3.16. Junta Nacional Jardines Infantiles (JUNJI)

Fondos transferidos desde dicha entidad a través de las asistencia mensual de los niños y niñas, con la finalidad de entregar Educación Parvularia Integral a niños y niñas entre 84 días y 4 años 11 meses de edad, de familias que se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, y que presenten un puntaje de ficha de Protección Social no mayor a los 13.684 puntos.

TABLA N° 52: Ingresos y gastos realizados de fondos JUNJI 2011, por establecimiento

JARDINES	INGRESO	GASTOS
LOS CLAVELES	\$43.654.532	\$42.507.647
MIRASOL	\$12.121.943	\$13.126.005
<b>TOTAL</b>	<b>55.776.475</b>	<b>55.633.652</b>

La I. Municipalidad de Algarrobo, cuenta con dos convenios Vía Transferencias de Fondos, el cual opera uno en Jardín Sala Cuna Los Claveles y otro el Jardín Sala Cuna Mirasol, los cuales atiende diariamente con una jornada de 7 horas y media, con los siguientes niveles Sala acuna Menor, Sala Cuna Mayor y Nivel Medio.

TABLA N° 53: Matriculas 2011 por establecimiento pre-escolar y nivel

JARDINES	SALA CUNA	NIVEL MEDIO HETEROGENEO
LOS CLAVELES	36	32
MIRASOL	6	22
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>54</b>

#### 4.3.17. Gestión de Equipo Psicosocial

El Equipo Psicosocial durante el año 2011 está conformado por dos Psicólogos con 30 horas semanales y una Asistente Social con 44 horas semanales, asistiendo en forma periódica a los Establecimientos Municipalizados de la Comuna, entregando atenciones clínicas, consistentes en atenciones individuales con los niños, niñas y las familias, que fueron derivados por la Orientadora o Director (a) de cada establecimiento. Junto con lo anterior, coordinación con diversas instituciones que apoyan la labor de los establecimientos educacionales y derivación a centros especializados de la Red SENAME de los casos que lo requieran, como casos de Violencia Intrafamiliar grave, Abuso Sexual, Explotación Sexual Comercial Infantil y pérdidas de roles paternos y maternos.

TABLA N° 54: Atenciones Psicosocial por Establecimiento, año 2011

ESTABLECIMIENTO	CASOS ATENDIDOS
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI	71
ESCUELA EL YECO	28
ESCUELA SAN JOSÉ	38
LICEO CARLOS ALESSANDRI	38
ESCUELA PARVULO LOS CLAVELES	3
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>

#### 4.3.18. Educación Extraescolar

Las actividades extraescolares son un medio para que la escuela se entienda como un verdadero agente socioeducativo, que optimice el proceso de socialización de los/as alumnos/as desde la educación formal y no formal. Las actividades están diseñadas de manera específica a cada uno de los niveles educativos para que la consecución de los contenidos se ajuste a las características evolutivas de los alumnos y alumnas.



Las actividades, más relevantes que se desarrollaron durante el año 2011, fueron las siguientes:

- a) Juegos deportivos escolares: disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, basquetbol, hándbol, voleibol y futbol, en etapas comunal, provincial y regional, participación de 360 alumnos.
- b) Encuentro escolar de cueca escolar: participación de 280 alumnos.
- c) Competencias deportivas
- d) Campeonato escolar de vela: regata realizada en conjunto con el club de yates de Algarrobo, participación de cofradía náutica del Pacífico, 30 participantes.
- e) Campeonato de baby fútbol, en coordinación con programa Vida Chile, participación de 40 escolares.
- f) Muestras científicas: en coordinación con el programa EXPLORA-CONICYT, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con muestras itinerantes
- g) Proyectos postulados: al Instituto Nacional de Deportes y Concurso Explorines 2012
- h) Asociaciones Club de Yates Algarrobo: para formación de tripulantes, sin costo

#### 4.3.19. Fundación de Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI)

La misión de FOJI es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país, promoviendo la creación de orquesta. Desde el mes de Julio del 2011, se cuenta con una orquesta de cuerdas integrada por 33 niños y jóvenes de nuestra Comuna.



La Fundación considera Orquestas juveniles o infantiles, cuando agrupaciones musicales:

- Tienen un número mínimo de 12 instrumentistas
- Integradas por niños o jóvenes de 8 a 24 años.
- Tocan instrumentos de cuerda (violines y Violancellos)
- Incorporan idealmente instrumentos de viento y percusión

TABLA N° 55: Instrumentos que componen la Orquesta Juvenil de Algarrobo al año 2011

INSTRUMENTOS	CANTIDAD
VIOLINES	18
VIOLAS	6
VIOLONCELLO	6
CONTRA BAJO	3
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

#### 4.3.20. REDES

En nuestras unidades educativas se desarrollan programas que buscan el bienestar psicosocial, de nuestros educandos, donde destacan los programas, PIE, Chile Crece Contigo, VIDA CHILE y atención de casos clínicos, habilitación de espacios de recreación en jardines Infantiles, desarrollados en conjunto con el Centro de Salud Familiar.

#### 4.3.21. Desfile

En otro ámbito el Departamento de Educación, es el encargado de coordinar los desfiles que conmemoran las gestas del 21 de Mayo y 18 de Septiembre, donde participan todas las fuerzas vivas de la comunidad y los Establecimientos Educativos de la Comuna.



La labor encomendada fue la de normalizar las acciones a realizar, gestionar tanto el recurso humano como financiero y mejorar la imagen de la atención primaria de salud municipal, cumpliendo con la normativa vigente, el Programa de Salud Trienal y el conjunto de disposiciones tanto del servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, como también las de índole Institucional.

De acuerdo a esto, es que se inicia principalmente, la concreción de Concurso Público de Director del Departamento de Salud, cuyos objetivos principalmente durante este año, fueron los de reorganizar, velar por el cumplimiento de leyes, responder en el ámbito económico financiero y así poder sembrar un orden y una base para poder proyectarnos en el futuro.

## 5.1. ACTIVIDADES CESFAM

Dentro de la Gestión 2011 del CESFAM Algarrobo, se basa, principalmente en cumplir con los lineamientos de Extensión Horaria y avanzar en el desarrollo del modelo de Salud Familiar. Se considero el aumento de horas desde las 17:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes con atención de profesionales Médicos de control y se extiende el horario de la Farmacia de CESFAM Algarrobo hasta las 20:00 horas, con el objeto de entregar mayores atenciones a nuestros pacientes.

Se fortalecen los equipos sectorizados, como desarrollo del modelo de salud familiar, conformándose los equipos de cabecera de los sectores, organización de las carpetas familiares, capacitación de nuestros funcionarios en el modelo de atención, lo que permitió encontrarse en un nivel Medio de los Centros de Salud familiar, quedando pocas labores para alcanzar el nivel máximo.

### 5.1.1. Promoción de la Salud

En el ámbito de este programa, se cumplió con el 100% de lo proyectado realizándose las siguientes actividades.

- |   |  |
|---|--|
| a) Audiencia con autoridades locales  | h) Implementación de adaptación de programa "yo quiero ser sano" |
| b) Habilitación y recuperación de plazas públicas, con énfasis en vida saludable  | i) Ferias saludables   |
| c) Habilitación de espacios de recreación en jardines infantiles                  | j) Caminata familiar   |
| d) Programa de actividad física a nivel comunal                                   | k) Encuentro comunal de baile de adultos mayores                 |
| e) Realización de jornadas de trabajos con el intersector                         | l) Encuentro comunal deportivo de establecimientos educacionales |
| f) Semana de la lactancia materna   |  |
| g) Alimentación saludable a padres y apoderados de establecimientos educacionales | m) Actividades programa "Vida libre de humo del Tabaco"          |

### 5.1.2. Campañas de Inmunizaciones

Se cumplió totalmente las metas de campaña de vacunación Anti influenza colocándose 3.048 dosis: los beneficiarios incluyeron a los pacientes con patologías crónicas, adultos mayores y en su final de campaña se incluyeron a adultos que necesitasen de esta inmunización. La labor realizada fue reconocida por el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, debido a ser uno de los tres establecimientos del Litoral, que cumplieron a cabalidad las metas establecidas.

### 5.1.3. Atención Profesional

TABLA N° 56: Resumen comparativo de cantidad de atenciones realizadas en las distintas especialidades médicas, periodo 2007 al 2011

<b>ATENCIONES</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
MÉDICO URGENCIA	25.678	26.277	26.902	21.153	16.798
ODONTÓLOGO	14.651	13.329	16.045	15.370	17.013
MÉDICO	6.693	5.960	5.899	6.908	7.920
MATRONA	4.829	3.918	4.549	4.372	3.969
KINESIÓLOGA	2.777	3.344	3.341	2.613	6.677
ENFERMERA	2.861	2.287	3.663	3.742	3.961
PODÓLOGA	1.457	2.029	1.844	1.932	1.998
NUTRICIONISTA	1.128	1.548	1.570	1.798	2.190
PSICÓLOGA	687	548	1.113	716	880
TRABAJADORA SOCIAL	577	427	500	565	453
<b>TOTALES</b>	<b>61.338</b>	<b>59.667</b>	<b>65.426</b>	<b>59.169</b>	<b>61.859</b>

La disminución en un 20,58%, de atención médica de urgencia es consecuente con el cambio de horario del SAPU, y por la falta de horas Profesionales, principalmente durante el primer semestre del año 2011.

En cuanto a la disminución de 19.8% de atenciones por trabajadora social, se explican a que la atención de pacientes referentes al área salud, disminuyeron, ya que las mayorías de las acciones y consultas corresponden a resoluciones de índole previsional de los pacientes, las cuales no se contemplaban en la función habitual de la funcionaria. Además su tiempo en cuanto al manejo de programas de participación social y de programas a nivel comunal como por ejemplo encargada del Subsistema de programa Chile Crece Contigo, fueron relevantes en la jornada de esta profesional.

Ahora dentro de las otras atenciones realizadas por el grupo de profesionales no mencionados, anteriormente, se produce un aumento de 7.157 atenciones, es decir, de un 19.11%, dado en primera instancia por aumento de horas en extensión y porque la comunidad al entender que no había Atención de Urgencia de 24 horas, comenzaron a controlarse con los profesionales del CESFAM, lo que en definitiva nos establece se está en un buen camino en la educación de Salud de la comunidad de Algarrobo.

### 5.1.4. Atención Odontológica

El Programa de Salud Oral desarrollado tanto por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) como por la I. Municipalidad de Algarrobo, concede una especial relevancia a la Prevención, Promoción y Educación en Salud, pues sus acciones, dirigidas preferentemente a los grupos más susceptibles, permiten controlar las Patologías Bucales más frecuentes. Este Programa se ha desarrollado desde el año 2002 en forma ininterrumpida en el Módulo Dental ubicado en el Colegio Carlos Alessandri.

TABLA N° 57: Numero de atenciones brindadas en los distintos programas del Departamento de Salud, año 2011

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Controles de salud menores de 6 años	2.142
Controles de salud escolar y adolescente	118
Controles de patologías crónicas	4.837
Controles y consultas patologías de salud mental.	249
Controles embarazadas	934
Controles matrona por método y ginecológico	2.157
Consultas médicas	3.086
Consultas nutricionales	938
Atenciones podológicas	1.998
Atenciones dentales de urgencia	2.984
Atenciones dentales programas	93
Atenciones Trabajadora social	354
Terapia kinésica y motora	2.838
EMPA	1.264
Atenciones salas IRA – ERA	2.954
Talleres de normas de crianza para padres de menores de 5 años.	98
Talleres embarazadas	146
Talleres de estimulación del Desarrollo psicomotor en niños menores de 5 años, para padres.	93
Talleres de rehabilitación adulto mayor dependiente o en riesgo de dependencia.	24
Talleres de actividad física a pacientes con patologías cardiovasculares	8
Visitas domiciliarias.	447
Talleres VIF Intervención Psicosocial Grupal	40
Talleres VIF Reuniones mayores de 20 años	8
Controles díadas (atención madre – hijo) en primer control.	73
Ayudas Técnicas	82
Controles de salud adultos y adulto mayor sanos	400
Atenciones por especialista Fondo Ojo	95
Atenciones por especialista Otorrino	10
Rx	170
Eco Abdominal	62
Consulta y Entrega Lentes	80

El Programa de Salud Oral brindó asistencia en salud, específicamente en salud bucal a todos los alumnos de NT1 y NT2 de Educación Parvularia (pre kinder y kinder) hasta 8° básico de escuelas adscritas al programa Módulos Dentales, favoreciendo una mejor calidad de vida, así como un mejor rendimiento y permanencia de los alumnos en el sistema escolar. Además pretende mejorar el nivel de salud bucal de los alumnos de los establecimientos de educación básica municipalizada y/o particular subvencionada, mediante métodos y tecnología moderna y efectiva en el área educativa (escuelas saludables), preventiva (control y fluorado) y curativa (módulos dentales).

TABLA N° 58: Cumplimiento de actividades realizadas en el periodo 2011

	<b>ALTAS INTEGRALES</b>	<b>ALTAS DE MANTENCIÓN</b>	<b>URGENCIAS</b>	<b>ENTREGA DE CEPILLOS</b>	<b>ENTREGA DE PASTA DE DIENTES</b>
<b>TOTAL</b>	67	322	73	398	389
<b>CUMPLIDO</b>	152%	110%	92%	100%	100%

#### 5.1.5. Servicio de Atención Primaria de Urgencia

En cuanto al SAPU Algarrobo, se redujo la jornada de Atención de 24 Horas, siendo el horario establecido para este tipo de establecimiento, provocando insatisfacción en la comunidad, ya que el proceso de información fue realizado durante el mismo cambio. El concepto primordial del SAPU, es que está destinado a mantenerse como una entidad que solo cubre Atenciones de urgencia según una canasta de diagnósticos predeterminada y que no es para todas las dolencias que presente la comunidad en su momento, es un cambio radical en el nivel de atención, que cuesta bastante que la comunidad entienda este tipo de resolución.

Se considera una disminución importante en el ámbito económico, como fue la reorganización del SAPU, en cumplimiento de las exigencias de la comunidad, contratándose un médico, para cubrir las demandas de Urgencias, el establecimiento de TRIAGE, por parte de paramédicos y enfermeras en horario no SAPU, para determinar la Urgencia prevalente y realizar la atención por parte del profesional pertinente y que además este profesional cubra las necesidades de CESFAM. Durante el 2011 se crearon los protocolos de atención en festividades y temporada estival, logrando buenos índices de atención y de espera.

## 5.2. CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS

Durante el periodo en análisis, el servicio de Salud estableció las siguientes metas Sanitarias

1. Cobertura de evaluación Desarrollo Psicomotor a niños de 12 a 23 meses
2. Cobertura de PAP en Mujeres de 25 a 64 Años
3. Cobertura de Alta odontológica total en adolescentes de 12 años
4. Cobertura de alta odontológica total en embarazadas
5. Cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años
6. Compensación de personas Diabéticas Bajo control de 20 y mas años
7. Compensación de personas hipertensas Bajo control de 20 y mas años
8. Obesidad Bajo control en menores de 6 años
9. Concejo de desarrollo de salud funcionando regularmente

Se cumplieron con el 98% de las metas sanitarias propuestas para el año 2011



Otro punto importante de mencionar y que rigen en cierta medida, la funcionalidad de los establecimientos, son el cumplimiento de Indicadores de actividades de Atención Primaria de salud IAAPS, donde el cumplimiento de estas metas, fue en promedio sobre el 90%, quedando en tramo 1, lo cual ha permitido mantener el valor de ingreso per cápita.

TABLA N° 59: Resumen de cumplimiento de indicadores de actividades de Atención Primaria de Salud, año 2011

<b>Componente A: Actividad General</b>		<b>Metas</b>	<b>Cumplimiento</b>
1	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Hombres de 20 a 44 Años	17,0%	15,4%
2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Mujeres de 45 a 64 Años	25,0%	27,0%
3	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Adulto de 65 Años y Mas	58,4%	51,2%
4	Proporción de Embarazadas que ingresan a Control de Embarazo Antes de las 14 Semanas	90,0%	88,7%
5	Cobertura de Examen de Salud del Adolescente Entre 10 y 14 Años	5,0%	5,1%
6	Proporción de Menores de 20 Años con Alta Odontológica Total	24,0%	27,5%
7	Gestión de Reclamos en Atención Primaria	90,0%	100,0%
8	Cobertura de Diabetes Mellitus Tipo 2 en Personas de 15 Años y Mas	50,0%	42,2%
9	Cobertura de Hipertensión Arterial en Personas de 15 Años y Mas	65,0%	63,4%
10	Porcentaje de Niños con Riesgo del Desarrollo Psicomotor de 12 a 23 Meses Recuperados	65,0%	93,8%
11	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,2%	0,2%
12	Tasa de Atención en Domicilio a Pacientes Postrados	10,0%	10,0%
<b>Componente B: Actividad con Continuidad de Atención</b>			
	Brindar Acceso a la Atención de Salud hasta los 20;00 horas de Lunes a Viernes	100,0%	100,0%
<b>Componente C: Actividad con Garantías Explícitas en Salud (GES) en Atención Primaria</b>			
	Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud (GES) en Atención Primaria	100,0%	100,0%

### 5.3. OFICINA DE INFORMACIONES OIRS

Se realizaron 7956 consultas a la oficina OIRS, por temas variados, de índole de derechos y deberes, horarios de atención y de procedimientos de atención.

TABLA N° 60: Detalle de registro de reclamos y Sugerencias, año 2008-2011

<b>REGISTRO</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
FELICITACIONES	30	28	28	44
SUGERENCIAS	0	4	9	3
RECLAMOS	68	91	73	61
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>123</b>	<b>110</b>	<b>108</b>

Las constancias por escrito fueron de un total de 108,40% correspondiente a felicitaciones y un 56% correspondiente a reclamos, se presenta a continuación el desglose de los ítems de reclamos.

TABLA N° 61: Descripción de tipo de reclamos realizados, año 2010-2011

<b>RECLAMOS</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
TRATO	19	10
COMPETENCIA TÉCNICA	9	4
INFRAESTRUCTURA	2	0
TIEMPO DE ESPERA	11	21
INFORMACIÓN	7	6
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	25	19
PROBIDAD ADMINISTRATIVA		1
AUGE	0	0
OTROS	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>61</b>

Fue de mucha relevancia la composición de los reclamos escritos, el reclamo por trato al usuario, generó el accionar del personal hacia un trato humanizado y cordial en salud, por lo cual aunque sufrió una disminución esta es poca, hacia la proyección que tenemos que generar como meta.

En el concepto de tiempo de espera, se explica radicalmente por los malestares que se obtuvieron durante el primer semestre en la Atención de Profesionales en SAPU, por la alta rotación generada e inasistencia, al no poder contar con los remplazos pertinentes y en varias ocasiones, el accionar no permitió disminuir o eliminar esta molestia, al no poder contar con profesional en ese horario.

En el concepto procedimientos administrativos, se presentaron por la desinformación que se tenía entre el personal CESFAM y SAPU, por la poca coherencia entre la información entregada al usuario.

En el efecto de probidad administrativa, el departamento siempre se preocupó del control que se debe realizar al personal, por el hecho y la información entregada por el paciente, realizando el sumario administrativo correspondiente, determinándose la destitución del personal de planta involucrado.

#### **5.4. CAPACITACIÓN**

Uno de los factores de relevancia para el mejoramiento de la atención de salud, fue la vía de capacitación del Recurso humano, principalmente en gestión de atención de público y del modelo de salud, los funcionarios tuvieron una variada gama de cursos para cubrir sus necesidades.

TABLA N° 62: Funcionarios beneficiado con beca del Servicio de Salud para realización de Diplomados 2011.

N°	FUNCIONARIO	PROFESIÓN	DIPLOMADO Y/O CURSO	HORAS	INSTITUCIÓN
1	Jimena Contreras Meneses	Enfermera	Diplomado En Salud Familiar	316	Universidad de Valparaíso
2	Cynthia Zúñiga Cáceres	Matrona	Diplomado En Salud Familiar	316	Universidad de Valparaíso
3	Pablo Mosquera Contreras	Médico	Diplomado Adulto Mayor	216	MEDICHI - Universidad de Chile
4	Fabiola Cristi Orrego	Psicóloga	Diplomado Promoción y Calidad de Vida	220	INTA - Universidad de Chile
5	Verónica Zúñiga Castillo	TENS	Diplomado Enfrentamiento de Urgencias para personal Paramédico	240	MEDICHI - Universidad de Chile
6	Valeria Melipillan Figueroa	Enfermera	Diplomado en Emergencias en APS	240	MEDICHI - Universidad de Chile

TABLA N° 63: Asistencia a cursos y participantes durante el año 2011

EVENTOS DE CAPACITACIÓN	MÉDICOS	PROFESIONALES	TÉCNICOS	ADMINIST.	AUXILIARES
Prevención Cardiovascular		3			
Pre Congreso de Nutricionistas: Nutrición en las medicinas complementarias		1			
X Congreso Nacional de Nutricionistas		1			
Electrocardiografía Básica en la Urgencia	1				
Simposio Internacional "Vigencia del índole Glicémico en las Dietas de Hoy"		1			
Curso II Infancia		1			
Participación Social		8	3	3	
Primeros Auxilios			4	2	2
Taller Programa Nacional IRA	1				
Relaciones Interpersonales: Manejo y Resolución de Conflicto		5	6	5	
Toma de Muestra y Sistema Informático Bio Liss		1	6		
Diplomado Salud Familiar		3			
Diplomado Promoción y Calidad de Vida		1			
Portal Mercado Público		2			
Curso para Conductores de Vehículos de Emergencia					2
Ley N° 19738		1	3	3	1
Curso Atención Usuario en APS				1	
Gestión en Capacitación				1	
Liderazgo y Ontología del Lenguaje		1		1	
Introducción a la Gestión en la APS		1			
Diplomado E-Learning Emergencias en Atención Primaria de Salud		1			
Urgencias Ginecológicas y Obstétricas			3		
Taller del Programa Nacional ERA	1				
Curso de Manejo de Patologías Frecuentes en APS	2	1			
Simposio Multidisciplinario Cáncer	1				
Diplomado Adulto Mayor	1				
Trastornos Depresivos	1				
Curso Atención Integral de Salud del Niño en la APS		1			

Curso SIGGES para digitadoras				1	
Herramientas Básicas para primeras intervenciones en violencia.		5	8	5	
Curso Adolescencia y Adolescentes		1			
IV Curso para Matronas - CEVIM 2011		1			
Diplomado E - Learning Enfrentamiento de Urgencia para personal paramédico			1		
Actualización en Consejería de Cesación de Tabaco		2			
Autocuidado y Trabajo en Equipo					
Atención de Público con Enfoque de Genero.					
Excel Intermedio			1	2	
Excel Avanzado					
CONACE "Prevención de Drogas"		2	2	2	
Prevención de Incendios y Planes de Emergencias			1	3	
Beneficios AUGE		2	6	3	1
IV Congreso Nacional de Salud Familiar y APS		3			
Seminario Contra la Violencia y el Abuso al Adulto Mayor		1			
Jornada en Salud Mental Infante - Juvenil		2			
Curso Ergonomía Aplicada a Oficinas			1	1	
Discusiones Metodológicas en la Intervención de Violencia Contra la Mujer		1			
Interpretación y Manejo de Electrocardiograma Avanzado			2		
Programa Alimentarios	1		2		
IV Versión Seminario Probidad y Transparencia			1		
Capacitación Salud Mental	1				
Difusión Norma Conjunta de Prevención de la Transmisión Vertical del VIF y Sífilis	1				
Educación Previsional de la Subsecretaría de Prevención Social "Buena Vejez"		1			
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>42</b>	<b>34</b>	<b>22</b>
					<b>5</b>

## 5.5. DESARROLLOS DE PROGRAMAS MINISTERIALES

El departamento de salud, debió realizar las gestiones pertinentes para la administración de fondos Ministeriales para la realización de distintos programas que el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, entrega a los establecimientos de la red, para su utilización en el desarrollo de actividades complementarias en beneficio de la salud de la comunidad. Es por esto es que el departamento de salud, debió regularizar, organizar y gestionar programas ministeriales que se encuentran pendientes desde el año 2008, que a la fecha no se habían aplicado en su totalidad, por el cual mediante el presente se informa los saldos mantenidos al 31 de diciembre del 2011, de dichos programas.

### 5.5.1. Programas Ministeriales pendientes desde los años 2008-2009

Las gestiones respecto de estos programas pendientes de ejecución de los años 2008 y 2009, permitieron el gasto de solo M\$18, no pudiéndose abarcar más, debido a que el 87% de estos programas corresponden al proyecto de inversión SAPU de algarrobo, el cual no fue realizado por razón de la construcción del nuevo CESFAM Algarrobo en los próximos años. El saldo pertinente de \$69.458.965 se mantiene en cuenta corriente, debido a la recuperación de estos fondos que fueron destinados a otras instancias del área salud municipal y no al cometido de los programas pertinentes.

TABLA N° 64: Programas pendientes de ejecución de años 2008-2009 y respectivos presupuestos

NOMBRE DEL PROGRAMA	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	INGRESOS	GASTOS 2011	SALDO (al 31 de dic. 2011)
Proyecto Mantenimiento 2008	3560	09/09/2008	\$5.102.852	\$2.088.283	\$3.014.569
SAPU Inversión	2947	03/08/2009	\$62.342.801	\$1.939.700	\$60.403.101
Proyecto Mantenimiento 2009	3906	25/09/2009	\$13.262.850	\$7.322.708	\$5.940.142
Mejora Accesos Básicos 2009	5266	09/12/2009	\$7.500.000	\$7.398.847	\$101.153
<b>TOTAL</b>			<b>\$88.208.503</b>	<b>\$18.749.538</b>	<b>\$69.458.965</b>

#### 5.5.2. Programas Ministeriales pendientes desde el año 2010

Respecto a los programas pendientes de ejecución del año 2010, se realizaron las gestiones pertinentes para su utilización, generando un gasto de M\$31 en el 2011, el remanente que corresponde a un 30% del total del presupuesto inicial, deberá ser devuelto al SSVSA, al agotar las instancias pertinentes, para poder cumplir con dichos programas.

TABLA N° 65: Programas pendientes de ejecución del año 2010 y respectivos presupuestos

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESOS (\$)	GASTOS 2011 (\$)	SALDO (\$) (al 31 de dic. 2011)
Salud Mental	298.491	298.491	
Capacitación Funcionaria	752.559	752.559	
Chile Crece Contigo	656.783	656.783	
ERA	3.063.002	1.128.005	1.934.997
Apoyo a la Gestión Local	4.313.979	2.706.362	1.607.617
Reforzamiento Odontológico	19.771.288	17.340.822	2.430.466
Postrados	1.531.800	1.531.800	
Apoyo Radiológico	821.077		821.077
Misiones de Estudio	773.402		773.402
Estimulo CESFAM	3.032.752	1.690.449	1.342.303
PMI 2010	5.658.035	5.200.834	457.201
EMP	4.356.568		4.356.568
Sarampión	101.690	93.991	7.699
<b>TOTAL</b>	<b>45.131.426</b>	<b>31.306.105</b>	<b>13.731.330</b>

### 5.5.3. Programas Ministeriales del año 2011

TABLA N° 66: Ejecución presupuestaria de programa ministeriales, año 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	N° RESOLUCIÓN	FECHA	INGRESOS (\$)	GASTOS (\$)	SALDO (\$)
Misión de Estudios	11971311	16/05/2011	18.520.372	15.717.528	2.802.844
Odontología Integral	1090	05/05/2011	7.002.036	7.002.036	
GES Odontológico del Adulto	892	18/04/2011	7.042.760	5.688.161	1.354.599
GES Odontológico Familiar	893	18/04/2011	7.409.127	5.244.239	2.164.888
Imágenes Diagnosticas en APS	790	12/04/2011	4.936.994	3.299.800	1.637.194
Salud Mental	5102971	17/03/2011	2.793.866	2.781.932	11.934
Desarrollo RRHH capacitación funcionarios	754	08/04/2011	2.704.503	1.524.503	1.180.000
Programa Apoyo Diagnostico RX Neumonía	709	05/04/2011	1.686.244	435.000	1.251.244
SAPU	356	08/03/2011	151.616.617	151.175.688	440.929
Addendum Refuerzo Kinesico	3387	29/12/2010	1.101.265	986.731	114.534
ERA	517	17/03/2011	12.050.000	6.623.321	5.426.679
IRA en SAPU	1089	05/05/2011	2.765.987	1.664.331	1.101.656
Chile Crece Contigo	5182873	17/03/2011	5.224.506	5.219.286	5.220
Postrados	1081	05/05/2011	2.583.840	2.025.872	557.968
Especialidades Ambulatorias	1630	06/07/2011	2.939.980	2.146.200	793.780
Laboratorio Complemento GES	1872	22/07/2011	5.624.206	5.624.206	
Apoyo Estrategia de Vacunación	1897	26/07/2011	92.631	22.594	70.037
Programa Mejoramiento Infraestructura	1965	08/08/2011	3.028.584	3.028.584	
Estimulo Cesfam	2548	14/10/2011	2.731.782	850.894	1.880.888
Apoyo Gestión Local Gestión Adm.	2354	20/09/2011	3.718.000	697.718	3.020.282
Mejoría de la Equidad en Salud Rural	2964	25/11/2011	1.808.000	814.412	993.588
Odontología Integral Equipamiento	0		4.000.000	3.986.500	13.500
<b>TOTAL</b>			<b>251.381.300</b>	<b>226.559.536</b>	<b>24.821.764</b>

Unos de los Objetivos principales del año 2011, fue el de trabajar en conjunto con los encargados técnicos de estos programas, el de velar y cumplir técnica y económicamente con el proceso de utilización de los recursos que fueron entregados durante el año, lo cual como trabajo de equipo genero bastantes expectativas frente a dichos programas. Financieramente queda un remanente de M\$24 que corresponde al 9.8% de los ingresos recibidos por el Servicio de Salud, y que serán gestionados antes del 31 de Marzo del 2012, mediante autorización obtenida para su uso durante los tres primeros meses del año.

## 5.6. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

### 5.6.1. Ingresos Departamento de Salud

TABLA N° 67: Ingresos Departamento Salud Algarrobo, periodo 2009-2011

INGRESOS	M\$ 2009	%	M\$ 2010	%	M\$2011	%
Aporte Estatal Servicio Salud	621.780	61,18	647.737	61,66	531.135	54,57
Transferencias Municipales	200.000	19,68	200.000	19,04	220.000	22,6
Otros Ingresos Corrientes	42.228	4,15	46.965	4,47	34.960	3,59
Otras Entidades Publicas	18.878	1,86	13.380	1,27	12.351	1,27
Ingresos Propios	33.457	3,29	42.435	4,04	28.185	2,9
Saldo Caja	100.000	9,84	100.000	9,52	146.713	15,07
<b>TOTAL</b>	<b>1.016.343</b>		<b>1.050.517</b>		<b>973.344</b>	

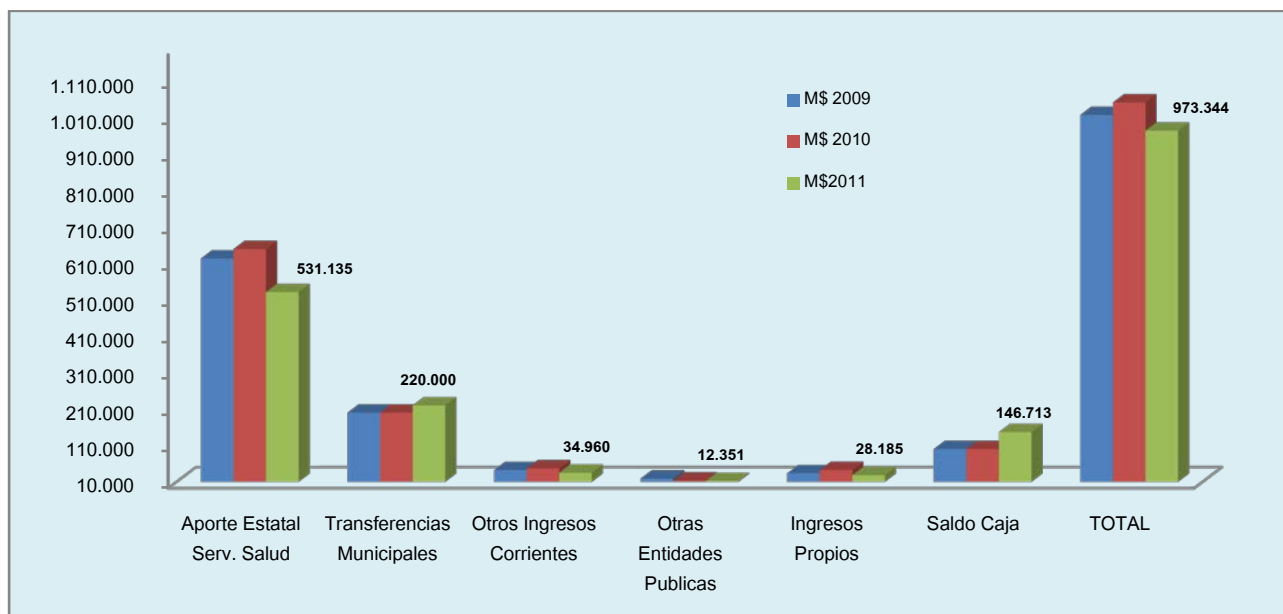


GRAFICO N° 7: Ingresos Departamento Salud Algarrobo, periodo 2009-2011

- I. El Aporte del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio corresponde al 55% del ingresos del año 2011, cabe destacar que se demuestra una disminución y es principalmente por error de contabilización de ingresos que correspondían a Administración de fondos y no a ingresos presupuestarios.
- II. Las Transferencias Municipales: representaron el 22,6% del ingreso del año pasado, pero representa un aumento del 10% respecto del año 2010.
- III. Otros ingresos corrientes: corresponden a reintegros de licencias medicas, fondos de terceros, siendo este de un 3.59%, se explica esta disminución respecto al año 2010, debido a la baja de Licencias Medicas de nuestros funcionarios.
- IV. De otras entidades públicas: corresponde a los ingreso correspondientes por Junaeb, bonos escolar, aguinaldo, correspondientes al 1.27%, sin tener variación respecto al año anterior.
- V. Ingresos Propios: correspondiente a cobros por atenciones a particulares, isapres y otras entidades, a las cuales sean distintas de fonasa, ya que por ley, toda atención de paciente inscrito en Fonasa, está exenta de cobro, este ingreso represento el 2.90%. La baja de cerca de M\$14, se explica principalmente, por reducir el horario de atención de SAPU.

#### 5.6.2. Egresos del departamento de Salud

TABLA N° 68: Egresos Departamento Salud Algarrobo, periodo 2009-2011

<b>EGRESOS</b>	<b>M\$2009</b>	<b>%</b>	<b>M\$2010</b>	<b>%</b>	<b>M\$2011</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	607.337	69,65	777.954	74,47	609.982	64,8
Bienes y Servicios de Consumo	144.373	16,63	140.169	13,42	147.444	15,66
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	11.463	1,22
Adquisiciones de Activos No Financieros	2.332	0,27	2.837	0,27	21.964	2,33
Iniciativas de Inversión	5.865	0,68	3.337	0,32	26.525	2,82
Servicio de la Deuda	8.297	0,96	22.632	2,17	52.217	5,55
Saldo Final de Caja	100.000	11,52	97.739	9,36	71.776	7,62
<b>TOTAL</b>	<b>868.204</b>		<b>1.044.668</b>		<b>941.371</b>	

- I. Gastos en Personal: Representa el 64.8% de los gastos del año, y se presenta una disminución de cerca de M\$169. Es de considerable importancia la reducción en horas extraordinarias manejadas en los establecimientos de salud, siendo el año 2010 de M\$95 y este año 2011 de M\$35, es decir cerca de M\$60 de reducción, en base a una mejor Gestión en el recurso humano. La diferencia de los otros M\$100, se presenta por la contratación de recurso humano por programas ministeriales pagados con recursos presupuestarios, estabilizando las contrataciones a Honorarios. Cabe mencionar que el gasto de personal, volvió a los índices del año 2009
- II. Bienes y Servicios de Consumo: representa el 15.56 % del gasto y comprende insumos quirúrgicos, insumos dentales, consumos básicos, productos farmacéuticos, mantenciones, reposición de instrumental y otros. Dada la población inscrita el gasto se mantuvo estable durante estos últimos años aunque se demuestra un aumento en las atenciones de CESFAM.



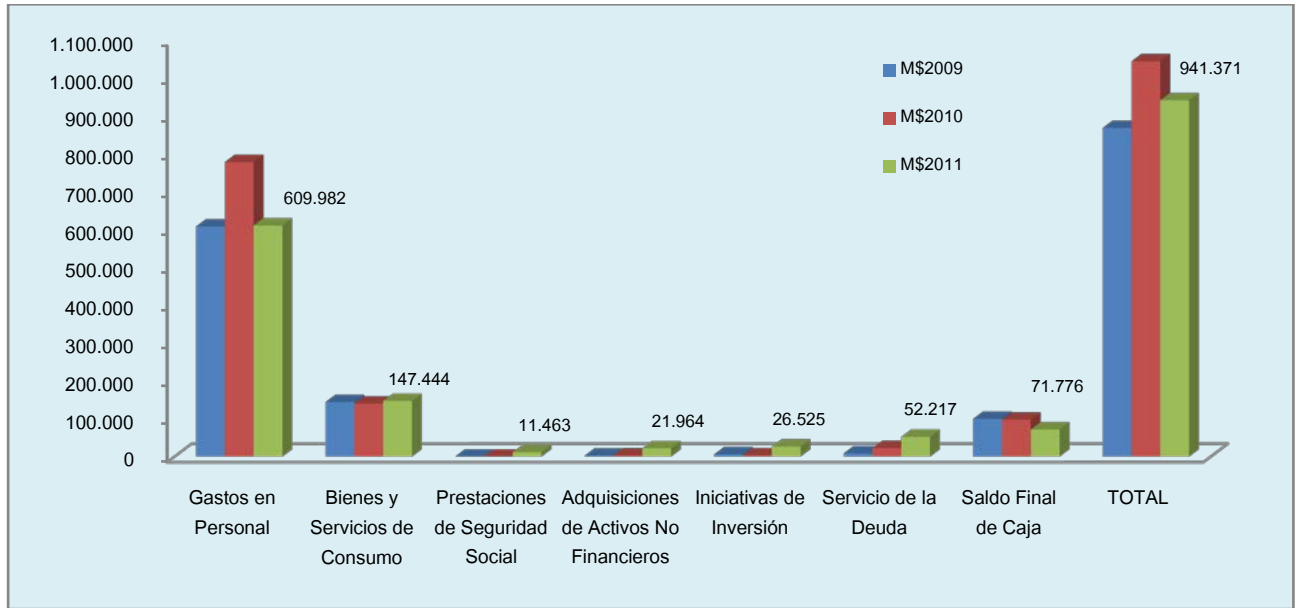


GRAFICO N° 8: Egresos Departamento Salud Algarrobo, periodo 2009-2011

- III. Prestación de Seguridad Social: corresponde al pago por Ley de Retiro Voluntario, al cual se acogió el chofer de SAPU.
- IV. Adquisición de Activos no Financieros: comprende los gastos en mobiliario, principalmente en escritorios sillas, muebles modulares, bibliotecas, para reemplazar el mobiliario de larga data y que no permitía la funcionalidad ni el mejor desarrollo del espacio. Se debe mencionar la compra de autoclave de 40 litros, compra de carro de paro, equipo de aire acondicionado, tomas de presión, camillas, escabeles, podómetros, otoscopios, con el objetivo de reemplazar el existente y de renovar el equipo obsoleto. En cuanto el equipamiento computacional, se realiza la compra de computadores para la mayoría de las dependencias, en vista de prepararse para el uso de un software de gestión de demanda y ficha clínica electrónica, esta adquisición permitió, responder y controlar mejor la información solicitada por la comunidad como también por nuestros entes fiscalizadores.
- V. Iniciativas de Inversión: dada la necesidad de contar con una segunda ambulancia, se realiza el proceso de licitación y adjudicación pertinente, pero la empresa adjudicada, a la fecha, no ha hecho entrega del bien, por problemas de importación del vehículo a convertir, misma situación ocurre con la otra empresa ofertante en esta adjudicación, pero esto será resuelto durante el año 2012.
- VI. Servicio de la Deuda: la Deuda flotante de años anteriores al inicio del 2011 correspondía a M\$72, lo que fue verificado y se informa, que contablemente aparecía un error de cerca de M\$50, Nuestro departamento redujo esta deuda a lo siguiente.

TABLA N° 69: Deuda Flotante del Departamento de Salud, al 31 de Diciembre del 2011

ITEMS	MONTO EN \$
Pharma Investi de Chile S.A.	240.975
Laboratorio Chile S.A.	14.829.581
Productos y Servicios de Agro Ltda	552.904
Sistemas Digitales Newtec Ltda	100.816
Sociedad Comercial Muller	158.532
Mayor Dental Ltda.	179.036
Sistemas Tecnologicos y Biomedicina Biofisicas	134.470
Pharma Investi de Chile S.A.	258.825
Murua y Asociados Ltda	315.291
GSA Capitales S.A.	503.736
Pharma Europea Medica de Chile	357.256
Martínez Pozo Alejandro del Transito	234.525
I. Municipalidad de Algarrobo	613.676
<b>TOTAL</b>	<b>18.479.623</b>

La mayor deuda que se mantiene es con Laboratorio Chile, la cual se encuentra en Proceso Judicial y que solo se espera el advenimiento por parte del Departamento Jurídico, que dada la gestión realizada esta deuda podría ser cancelada con este importante proveedor del sector Salud a nivel Nacional.

### 5.6.3. Saldo Final de Caja

Corresponde a mantener saldos de emergencia y permitir cubrir errores de administraciones anteriores, por tener que ser cubierta la utilización de administración de fondos o de programas ministeriales, que fueron utilizados presupuestariamente para cubrir las labores habituales de los establecimientos de salud.

## 6.1. INGRESOS PERCIBIDOS

Los ingresos percibidos por el Departamento de Obras corresponden al pago, por parte de los contribuyentes, de derechos municipales tales como:

- \* Venta de copias del plano regulador comunal
- \* Derechos por ocupación de aceras o calzadas
- \* Derechos de inspección a terreno
- \* Derechos por desarchivo de expedientes
- \* Derechos por solicitud de certificados (Informes Previos, Expropiación, Uso de Suelo, Número Domiciliario, etc.)
- \* Derechos por permisos de edificación (Obra Nueva, Ampliación, Obras Menores, Modificación de Proyectos, Regularización por Catástrofe, etc)

Los ingresos percibidos por “Derechos por permisos de edificación” son los que aportan más significativamente a la recaudación total alcanzada el año 2011. Cabe considerar que, si bien los ingresos municipales por concepto de “Derechos Municipales de Edificación” alcanzan anualmente alrededor de \$100 millones (monto incrementado periódicamente por la ejecución de proyectos de gran envergadura), ellos no garantizan continuidad entre un año y otro.



GRAFICO N° 5: INGRESOS PERCIBIDOS POR DEPARTAMENTO DE OBRAS. PERÍODO 2008 – 2011

TABLA N° 70: Historial de ingresos percibidos por la DOM, período 2008 – 2011

MES	2008	2009	2010	2011
ENERO	27.117.411	5.506.966	6.818.514	48.239.878
FEBRERO	10.339.773	5.293.313	5.366.167	9.884.538
MARZO	4.601.599	5.604.272	8.788.620	7.185.874
ABRIL	10.687.574	4.369.989	5.902.679	10.982.673
MAYO	4.181.577	4.093.749	7.379.406	10.456.367
JUNIO	5.641.594	23.036.050	4.653.417	13.810.262
JULIO	3.766.550	5.052.871	13.359.354	10.964.953
AGOSTO	4.249.878	5.451.867	10.160.532	18.008.315
SEPTIEMBRE	5.241.836	5.597.114	17.542.275	9.730.563
OCTUBRE	5.909.818	5.351.435	8.325.116	15.052.414
NOVIEMBRE	23.925.403	16.600.463	22.250.052	9.914.823
DICIEMBRE	27.638.529	9.280.148	14.580.841	10.938.978
<b>TOTAL \$</b>	<b>133.301.542</b>	<b>95.238.239</b>	<b>125.126.973</b>	<b>175.169.638</b>

## 6.2. SERVICIOS OTORGADOS AÑO 2011

Las actividades desarrolladas y los servicios otorgados por la DOM son cuantificables y son un aporte directo a los ingresos observados, con lo que contribuyen a una mejor gestión e imagen municipal. El resumen de los servicios mensurables prestados durante el pasado año es el siguiente:

TABLA N° 71: Servicios entregados por DOM, año 2011

TIPO DE SERVICIO	2008	2009	2010	2011
N° permisos de edificación de viviendas y edificios obra nueva	174	164	167	211
N° regularización de viviendas ley n° 19667 y n°20251. año 2009	5	66	158	197
N° permisos de edificación de ampliación y obra menor	54	53	88	96
N° resoluciones por fusión, subdivisión, recepciones de viviendas y paralizaciones de obras	228	196	132	218
N° certificados de numeración domiciliaria, expropiación, usos de suelo y otros	1.878	2.741	2505	3463
N° certificados de línea y condiciones de edificación	655	747	616	786
N° informes técnicos de inspección	141	63	183	158
<b>TOTAL</b>	<b>3.135</b>	<b>4.030</b>	<b>3.849</b>	<b>5.129</b>

Según lo expuesto en la tabla anterior, específicamente respecto a "Edificación aprobada y con recepción final", se destaca que las obras más importantes abordadas por este departamento durante el año 2010, fueron las siguientes:

- a) Recepción Final Definitiva: Etapa 4. Bosquemar II. Tramo 1.  
Edificio Vista Marina. Condominio Laguna Vista.  
Edificio Vista Sol. Condominio Laguna Vista.
- b) Recepción Parcial Definitiva: Centro Comercial Algarrobo.  
Club House Laguna Vista.
- c) Recepción Loteos por Ley 16282: Minerva, Algarrobito y Brisas de Mirasol.

TABLA N° 72: Otras actividades (todas actualmente en estado de "término con recepción provisoria") desarrolladas por la DOM

OBRA EJECUTADA	PLAZO EJECUCIÓN	FONDO	INVERSIÓN (\$)
RECONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL DE ALGARROBO	11/04/2010 27/06/2010	PMU Emergencia	31.688.462
MEJORAMIENTO LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI	24/01/2011 04/03/2011	FRIL	19.494.963
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANAS GALPÓN LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI	16/05/2011 30/05/2011	IRAL	2.901.496
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA POSTAS RURALES Y POSTA SAN JOSÉ	06/01/2011 11/03/2011	PMU Emergencia	7.440.999
REPOSICIÓN ANTENA RADIOCOMUNICACIONES. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	17/08/2011 16/09/2011	Fondos Posta	11.999.998
PAVIMENTACIÓN BERMAS SUR. AVENIDA GUILLERMO MÜCKE	08/09/2011 20/09/2011	PMU	18.143.335
MEJORAMIENTO DEPORTIVO LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI	07/09/2011 12/11/2011	PMU – FIE	36.788.046
CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN ACERAS NORTE. AVENIDA SANTA TERESITA	21/11/2011 08/12/2011	PMU	17.945.664
PAVIMENTACIÓN CALLE MAR ADENTRO	13/07/2011 29/09/2011	FRIL	34.933.473
<b>TOTAL</b>			<b>181.336.436</b>



FOTO N° 10: Reposición antena Radiocomunicaciones Municipalidad de Algarrobo.



FOTO N° 11: Reconstrucción cierre perimetral. Estadio Municipal de Algarrobo.



FOTO N° 12: Pavimentación Bermas Sur. Avenida Guillermo Mücke.



FOTO N° 13: Mejoramiento Deportivo, Liceo Técnico Carlos Alessandri

TABLA N° 73: Notificaciones o Partes emitidos durante el año 2011

TIPO DE NOTIFICACIONES O PARTES EMITIDOS	CANTIDAD
NOTIFICACIONES POR CONSTRUCCIÓN	237
NOTIFICACIONES POR DECRETO ALCALDICIO N° 1398	9
NOTIFICACIONES OCUPACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y OTROS	4
NOTIFICACIÓN PROHIBICIÓN DE INGRESO A CONSTRUCCIÓN	0
NOTIFICACIÓN SALUBRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	4
NOTIFICACIÓN ADOSAMIENTO EN MEDIANERO SIN AUTORIZACIÓN	1
<b>TOTAL NOTIFICACIONES</b>	<b>254</b>

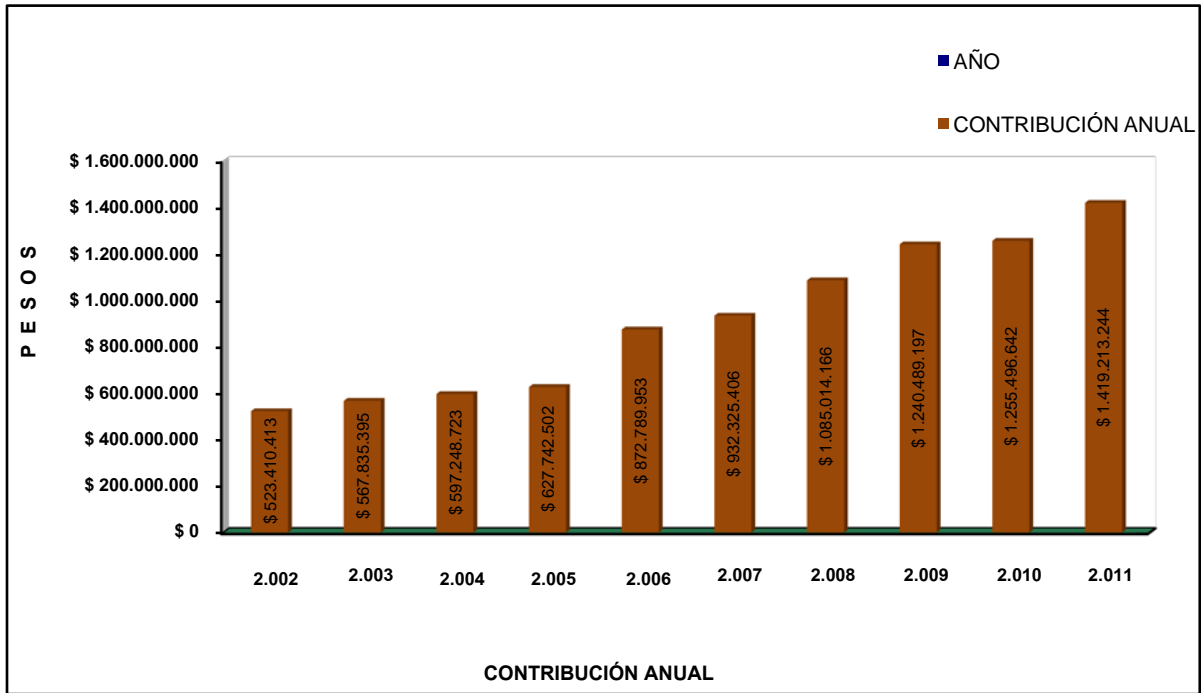
### 6.3. REAVALÚO BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS

Con la entrada en vigencia del “Reevalúo de Sitios No edificados, Propiedades Abandonadas y Pozos Lastreiros” y el habitual incremento anual de los “Bienes Raíces No agrícolas 2011” se detalla:

TABLA N° 74: Comparativo de incremento anual por concepto de contribuciones, período 2002 – 2011

AÑO	N° DE PREDIOS	CONTRIBUCION ANUAL (\$)	INCREMENTO EN \$
2008	17.492	1.085.014.166	152.688.760
2009	18.126	1.240.489.197	155.475.031
2010	19.152	1.255.496.642	15.007.445
2011	19.554	1.419.213.244	163.716.602
<b>TOTAL</b>	<b>74.324</b>	<b>5.000.213.249</b>	<b>486.887.838</b>

GRAFICO N° 6. INCREMENTO ANUAL DE RECAUDACIONES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES







# DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

El Departamento de Tránsito y Transporte Público, tiene como objetivo la Planificación y Administración del sistema de transporte de la comuna de Algarrobo, así como también la aplicación de la Normativa vigente Ley 18.290, garantizando su total cumplimiento teniendo en consideración las Modificaciones y Ordenanzas Comunales vigentes con respecto al Tránsito Público.

El Departamento desarrolla las siguientes funciones:

- \* Otorgar y renovar licencias de conducir y permiso de circulación.
- \* Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los Organismos de la Administración del Estado competentes.
- \* Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- \* Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

## 7.1. UNIDADES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

De acuerdo a las funciones descritas, el Departamento se divide en distintas unidades, cada una con funciones específicas que se describen a continuación:

Unidad Permiso de Circulación:

- a) Otorgar y renovar los Permisos de Circulación de acuerdo a la Normativa vigente Ley 18.290.
- b) Mantener un registro comunal de los Permisos de Circulación otorgados.
- c) Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de registro comunal de Permiso de Circulación.
- d) Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.

Unidad de Señalizaciones de Tránsito:

El Departamento de Tránsito no cuenta con una sección de estudios e ingeniería del tránsito. Cabe mencionar que la mantención e instalaciones de señalizaciones se desarrollan en conjunto con el encargado de señalizaciones, Sr. Guillermo González.

Unidad de Licencia de Conducir:

- a) Efectuar los exámenes correspondientes para otorgar las Licencias de Conducir o para otros fines a través de su Gabinete Psicotécnico.
- b) Solicitar certificado de antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- c) Otorgar, renovar, restringir o denegar Licencias para Conducir de acuerdo a la Normativa vigente Ley 18.290.
- d) Mantener un registro de las Licencias de Conducir otorgadas y denegadas.
- e) Informar un registro tanto de las Licencias de Conducir otorgadas como de los controles efectuados a los conductores.
- f) Efectuar el giro de los derechos municipales relativos a los Permisos de Circulación y servicios que éstos otorgan.

## 7.2. VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACION

El período de Renovación de los Permisos de Circulación se lleva a cabo anualmente, iniciándose la primera semana de Febrero, extendiéndose hasta el 31 de Marzo del año en curso debido a que la tasación anual del SII (Servicio de Impuestos Internos) sólo es publicada de modo oficial durante los primeros días del mes de Febrero.

El proceso de venta de Permisos de Circulación para automóviles otorgó, durante el año 2011, la cantidad de 4.555 unidades vendidas. Las estrategias de captación de clientes tienen como objetivo otorgar a los usuarios una atención de calidad garantizando la accesibilidad a los puntos de venta, que en período estival, se concentran en los lugares de mayor afluencia turística, en concordancia con horarios de atención cuya programación se adapte al período.

Durante el año 2011 se realizaron las siguientes actividades de estrategias de captación de clientes:

- a) Habilitación de equipos computacionales y sistema de soporte, en conjunto con la Empresa Soporte CAS-Chile y el Departamento de Informática
- b) Organización y refuerzo de personal idóneo para el trabajo de captación. El personal de apoyo se considera sólo para el período de alta demanda señalado en Tabla N° 63 pues la Venta de Permisos de Circulación disminuye para el caso de Vehículos de Alquiler y Vehículos de Carga.
- c) Habilitación de stand de venta de Permisos de Circulación (Edificio Consistorial, Módulo Club de Yates y Módulo Sector El Litre)
- d) Campaña Publicitaria (instalación de lienzos en los puntos de atención de mayor afluencia pública)
- e) Campaña Informativa (mediante página WEB Municipal, con información de horarios y puntos de venta)
- f) Extensión Horaria (atención durante las tardes y fines de semana)

### 7.2.1. Recaudación de permisos de circulación

La recaudación de los permisos de circulación tiene los siguientes objetivos:

- I. Estimar el aporte de los Permisos de Circulación dentro del total de los ingresos municipales, que permita la realización de futuras proyecciones presupuestarias por parte del Municipio.
- II. Observar y comparar las variaciones anuales, de manera de tomar medidas correctivas respecto a las estrategias de captación de clientes.

TABLA N° 75: Períodos de renovación de permisos de circulación según tipo de vehículo

PERÍODO DEL AÑO	TIPOLOGÍA DE VEHÍCULOS
FEBRERO – MARZO (ALTA DEMANDA)	Vehículos Livianos
MAYO (BAJA DEMANDA)	Vehículos de Transporte de pasajeros
SEPTIEMBRE (BAJA DEMANDA)	Vehículos de Carga y Carros de arrastre

### 7.2.3. Recaudaciones en permisos de circulación según tipología de vehículos

#### I. Vehículos livianos

Este ítem ha sufrido una disminución respecto del año 2010 de 523 unidades, principalmente dada por la disminución de permisos otorgados a automóviles particulares. El impuesto anual por Permisos de Circulación para este tipo de vehículos es de 1 UTM.

TABLA N° 76: Cantidad de permisos de circulación otorgados para vehículos de uso particular, periodo 2009-2011

<b>VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
AUTOMÓVIL PARTICULAR	3.718	2.801	2.441
STATION WAGON	1.290	953	887
JEEP	191	130	110
FURGÓN (EXCLUYE FURGÓN ESCOLAR)	173	181	165
CAMIONETA	954	818	808
MOTO	144	175	126
MINIBÚS PARTICULAR	33	18	14
CASA RODANTE	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>6.505</b>	<b>5.078</b>	<b>4.555</b>

#### II. Vehículos de transportes de pasajeros

TABLA N° 77: Cantidad de permisos de circulación otorgados para vehículos de transporte de pasajeros, periodo 2009-2011

<b>VEHÍCULOS TRANSPORTE PASAJEROS</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
TAXI BÁSICO (COLOR NEGRO – AMARILLO)	4	42	34
TAXI COLECTIVO (COLOR AMARILLO)	61	46	47
TAXI TURISMO (COLOR AZUL)	0	0	0
TAXI URBANO (COLOR NEGRO)	0	0	0
MINIBÚS ESCOLAR	8	8	8
BUSES	10	262	272
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>358</b>	<b>361</b>

La cantidad de Permisos otorgados por Vehículo de Alquiler mantiene el nivel de ventas respecto al año anterior. Cabe destacar que se mantiene el alza en la Renovación de Permisos de Circulación de Buses, Durante el año 2010 este tipo de vehículo tuvo un incremento

de 26.4%, y el año siguiente la cantidad de Permisos Renovados de buses se ha mantenido, superando en 10 vehículos a aquellos pertenecientes al Parque Automotriz.

### III. Vehículos de carga

TABLA N° 78: Cantidad de permisos de circulación otorgados para vehículos de carga, periodo 2009-2011 (3 últimos años)

VEHÍCULOS DE CARGA	2009	2010	2011
CAMIÓN SIMPLE	56	71	73
TRACTOCAMIÓN	0	2	6
TRACTOR AGRÍCOLA	0	0	0
MAQUINARIA	0	6	10
TOTAL	56	79	89

#### 7.2.4. Totales de permisos de circulación vendidos

TABLA N° 79: Venta total de permisos de circulación, periodo 2009-2011

AÑO	CANTIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VENDIDOS	VARIACIÓN TOTAL %
2009	6.644	
2010	5.515	-16.9
2011	5.005	-9

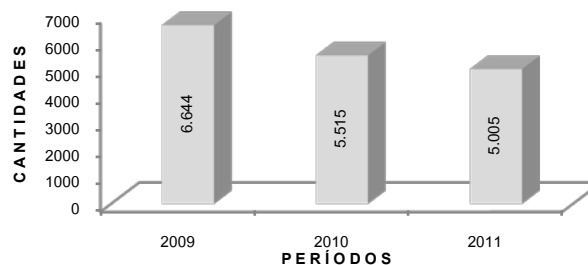


GRAFICO N° 9: Permisos de circulación vendidos por periodos

TABLA N° 80: Recaudaciones por permisos de circulación, periodo 2009-2011

AÑO	CANTIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VENDIDOS	VARIACIÓN TOTAL %
2009	\$513.516.606	
2010	\$423.372.166	-17.6
2011	\$429.071.423	1.3

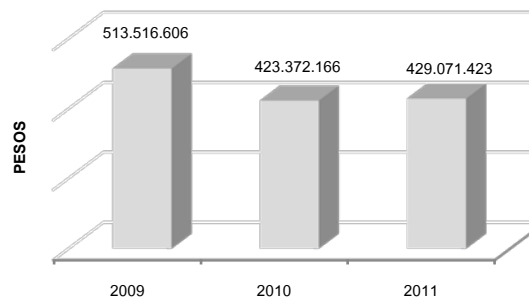


GRAFICO N° 10: Recaudaciones por permisos de circulación, periodo 2009-2011

El incremento en el Monto de Recaudación del año 2011 respecto del año anterior es de 1.01%, y se debe al ingreso de nuevos vehículos con mayor valor de tasaciones.

### **7.3. EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR**

TABLA N° 81: Emisión de licencias de conducir, 2009-2011

<b>AÑO 2009</b>	<b>AÑO 2010</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>VARIACIÓN</b>
994	1.007	1.248	1.23%

El incremento en la cantidad de Licencias de Conducir otorgadas durante el año 2011 respecto del año anterior es de 1.23%, y se debe al cambio de residencia de algunos usuarios.

### **7.4. APARCADERO MUNICIPAL**

Tiene como finalidad mantener en custodia los vehículos retirados de circulación por Carabineros de Chile debido a infracción a la Ley de Tránsito N° 18.290, artículos N° 161 y 180, referida a vehículos abandonados en la vía pública, ya sea por conducir sin licencia o por carencia de documentación de los mismos, siendo dejados a disposición del Juzgado de Policía Local de Algarrobo.

Las órdenes de ingreso por concepto de Aparcadero Municipal durante el año 2011 ascienden a \$ 1.822.447, correspondientes a los 4 vehículos existentes.



A la unidad encargada de administración y finanzas le corresponden las siguientes funciones de acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales para lo cual le corresponderá específicamente:
1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales
  2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal
  3. Visar los decretos de pago
  4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto
  5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales
  6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
  7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan

## 8.1. GESTIÓN FINANCIERA

### 8.1.1. Ingresos años 2009,2010 y 2011

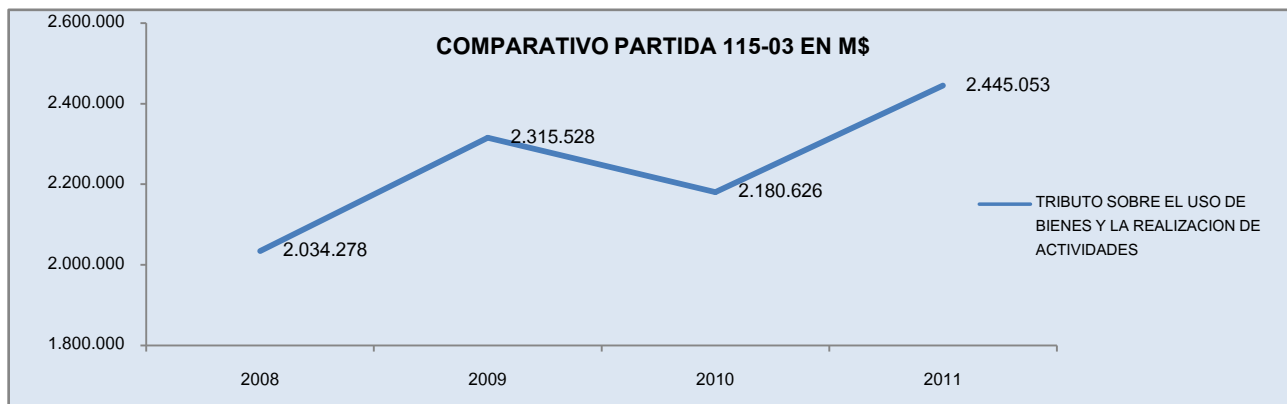
TABLA N° 82: Ingresos años presupuestarios Años 2009 ,2010 y 2011

CUENTA	2009			2010			2011		
	PRESUPUES TO INICIAL M\$	PRESUPUES TO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	PRESUPUES TO INICIAL M\$	PRESUPUES TO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	PRESUPUES TO INICIAL M\$	PRESUPUES TO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$
115-03	1.909.816	2.175.938	2.315.528	2.167.700	2.162.351	2.180.626	1.989.626	2.101.216	2.445.053
115-05	25.200	47.185	56.504	20	19.785	60.374	30.000	35.366	35.344
115-08	556.000	654.056	681.724	607.730	629.293	751.636	590.150	688.958	1.153.266
115-10	5.000	-	-	10.000	26.436	26.435	5.000	5.000	3.938
115-12	60.000	12.700	12.536	50.000	62.600	63.897	63.000	71.650	56.542
115-13	205.000	148.184	148.508	650	319.817	319.927	1.710	199.041	242.763
115-15	1.000	1.000		1.000	205.984	205.984	1.000	596.662	596.662
<b>TOTAL</b>	<b>2.762.016</b>	<b>3.039.063</b>	<b>3.214.800</b>	<b>2.837.100</b>	<b>3.426.266</b>	<b>3.608.879</b>	<b>2.650.516</b>	<b>3.697.893</b>	<b>4.533.568</b>

Se observa la tendencia al alza en los ingresos, entre el 2009 y el 2010, el incremento es de un 12 % en el año 2010 y el 2011 el incremento es de un 26%. Del mismo modo, se observa que los ingresos realmente percibidos respecto a los presupuestados son superiores

8.1.1.1. Ingresos más relevantes del Presupuesto Municipal año 2011

- I. Tributos sobre el Uso de Bienes y realización de Actividades Comerciales (Patentes comerciales, Derechos de aseo, Urbanización y Construcción, Propaganda, Permisos de Circulación y participación en Impuesto territorial entre otros).



Estos ingresos presentan incrementos entre los años 2008 y 2009, igual tendencia se observa entre los años 2010 y 2011. Los principales ingresos se detallan en la siguiente tabla, siendo relevante el ingreso por concepto de Impuesto Territorial, Derechos de Aseo, Participación del F.C.M, Permisos de Circulación y Derechos de Urbanización y Construcción.

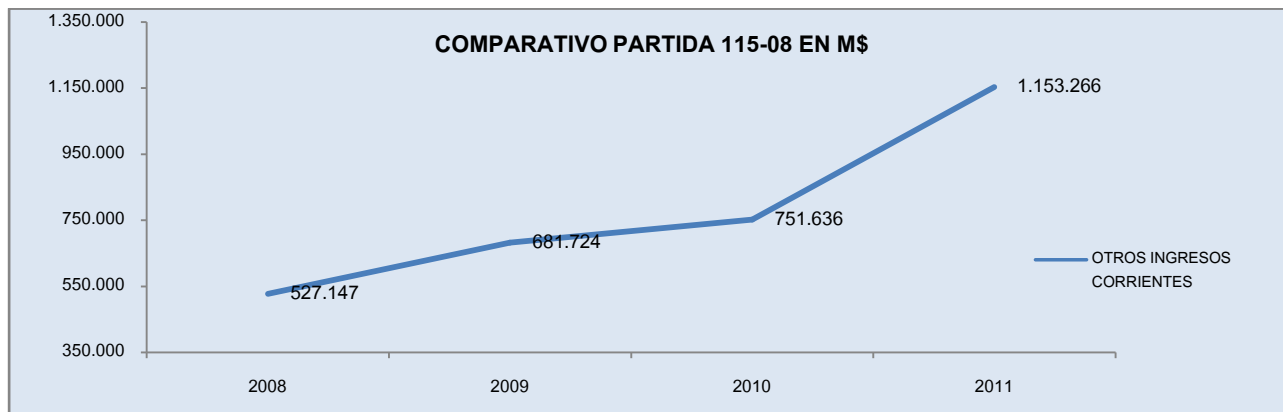
TABLA N° 83: Recaudaciones periodo 2009-2011 por tipo de patentes.

CONCEPTOS	AÑO		
	2009(M\$)	2010(M\$)	2011(M\$)
PATENTES MUNICIPALES	\$124.155	\$72.479	\$75.751
DERECHOS DE ASEO	\$536.347	\$552.448	\$611.158
URBANIZACION Y CONSTRUCCION	\$90.892	\$110.326	\$155.195
PROPAGANDA	\$8.832	\$15.356	\$24.630
TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	\$12.911	\$15.356	\$13.871
OTROS (03-01-003-999)	\$117.171	\$99.565	\$74.862
CONCESION	\$16.414	\$40.305	\$30.898
PERMISOS DE CIRCULACION	\$501.045	\$409.029	\$426.206
LICENCIAS DE CONDUCIR	\$17.375	\$15.204	\$18.115
IMPUESTO TERRITORIAL	\$805.714	\$748.471	\$928.330
REC. Y REEMBOLSO DE LIC. MEDICAS	\$32.161	\$39.922	\$18.852
PART DEL F.C.M	\$532.007	\$621.579	\$592.855
<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>\$12.536</b>	<b>\$63.897</b>	<b>\$56.542</b>



## II. Ingresos por Recuperación de préstamos

### a. Otros Ingresos Corrientes



Estos ingresos corresponden a los percibidos por multas de beneficio municipal, recuperaciones y reembolsos, multas ley de alcoholes, fondos de terceros y otros

## 8.2. DEPARTAMENTO DE RENTAS

### 8.2.1. Patentes Comerciales

En términos generales, el Departamento de Patentes Comerciales cumple como función principal asesorar al futuro contribuyente y formalizar una empresa o microempresa para iniciar la actividad comercial, otorgando los permisos correspondientes para el funcionamiento de esta.

#### Definiciones

- \* **Patente:** permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo, otorgado por la Municipalidad, de acuerdo a la normativa vigente ley de rentas municipales N° 3.063 y la Ordenanza Local.
- \* **Derecho:** todos aquellos ingresos ordinarios (permisos temporales, filmaciones, aparcadores, kioscos, entre otros), regulados por la ordenanzas local, que generan rentas a la Municipalidad

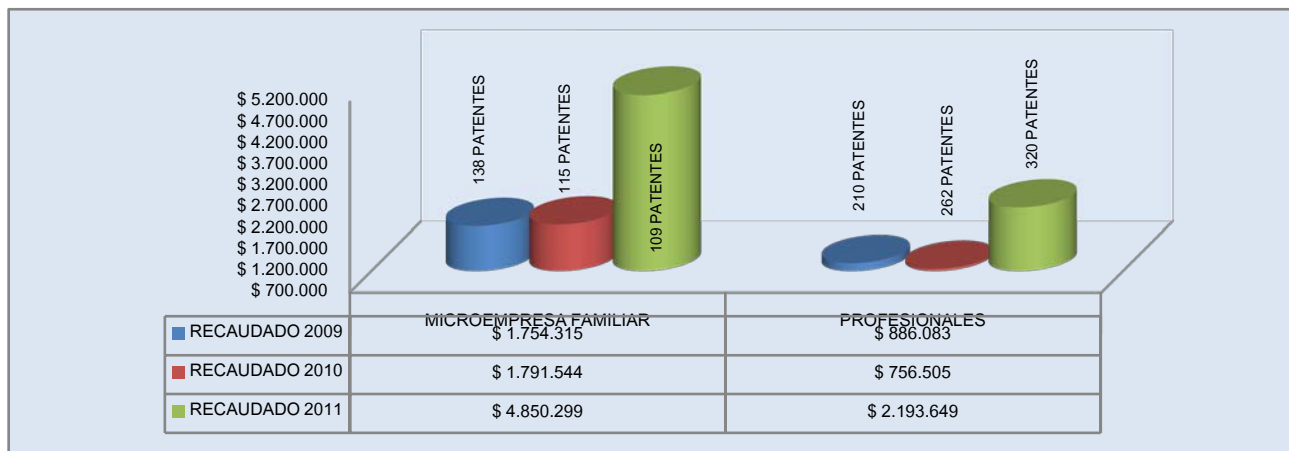


GRAFICO N° 11: Análisis de recaudaciones por Patentes Microempresa familiar y Profesionales de los últimos tres años.

**Microempresas Familiares:** Las MEF han mostrado una tendencia positiva con incrementos de 2% entre los años 2009 y 2010 y un 270 % entre los años 2010 y 2011.

**Profesionales:** Las patentes profesionales han demostrado una tendencia positiva, entre el 2010 y 2011. Este aumento se debe a que se incentivó a personas naturales a obtener patente profesional o de oficio , bajo el amparo de la modificación de la ley de rentas, permitiendo así regularizar una gran cantidad de actividad comercial. Estos incrementos obedecen además a una labor fiscalizadora, ejercida por el Municipio, en el último año.

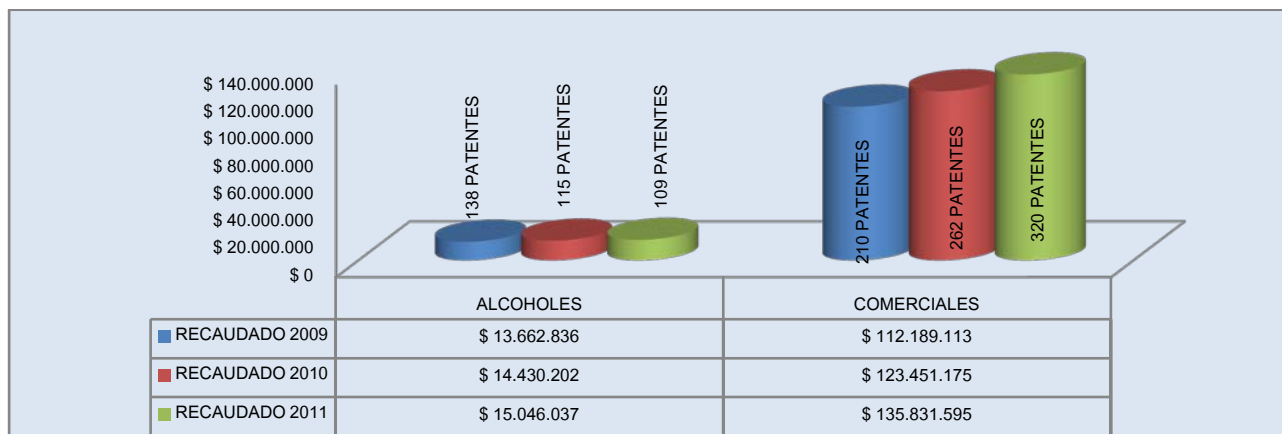


GRAFICO N° 11: Análisis de recaudaciones por Patentes Alcoholes y Comerciales de los últimos tres años.

**Patentes de alcoholes:** Han mantenido la tendencia a la disminución, por causas atribuibles a cierre de locales comerciales.

**Patentes comerciales:** Se refleja una tendencia positiva en los ingresos de los últimos tres años. Los aumentos en los últimos tres años han sido en porcentajes de 10 % respecto del año anterior.

TABLA N° 84: Resumen de ingresos por distintas rentas por años

AÑO	NUMERO DE INGRESOS	MONTO RECAUDADO	% VARIACION RECAUDADO
2009	818	\$ 84.038.600	
2010	885	\$ 89.993.330	7,09%
2011	603	\$ 84.215.754	-6,42%

Los ingresos por concepto de derechos varios de rentas se han mantenido similares en los últimos tres años. En el año 2011 se experimento una baja superior al 6%, la que se debe principalmente a un cambio de criterio en los cobros de derechos municipales. Se dejó de cobrar permisos temporales y se orientó a los contribuyentes a obtener patentes comerciales.

#### *8.2.1.1. Convenios de pago de contribuyentes morosos año 2011*

Durante el año 2011 se realizaron 31 convenios de pagos respecto de las patentes Comerciales, M.E.F. y Profesionales, de acuerdo a las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, conforme al Art. 192, que establece que las municipalidades pueden otorgar facilidades de pago, hasta de un año en cuotas periódicas, para el pago de los impuestos adeudados para aquellos contribuyentes que acrediten su imposibilidad de solucionarlos al contado. El monto total comprometido en convenios es de \$ 11.000.000, pactados para el transcurso del año 2012.

#### **8.2.2. Rentas**

##### *8.2.2.1. Derechos de Aseo*

Los derechos de Aseo recaudados durante el año 2011, alcanzaron la suma de M\$ 611.158, el 81% de estos recursos ingresa a través de la cobranza del Impuesto Territorial, el 4% con el pago de patentes municipales y el 15 % ingresa por cobranza directa en el Departamento de Aseo.

Esta unidad ha realizado una intensa labor de cobranza de derechos, mediante el proceso de notificación que se realiza en forma periódica y realizando la incorporación de nuevos predios al registro del impuesto territorial

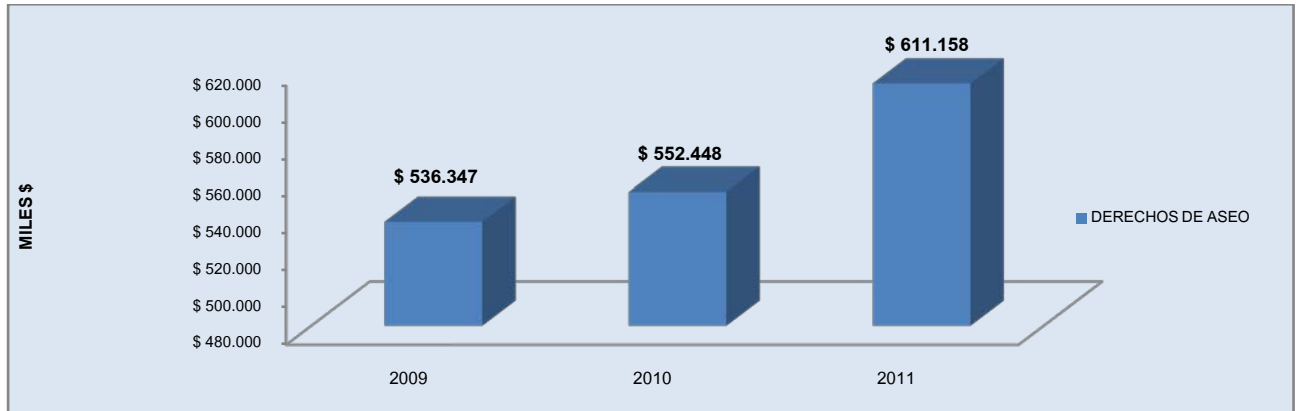


GRAFICO N° 12: Recaudaciones periodos 2009-2011 de Derechos de aseo.

#### 8.2.2.2. Derechos de Propaganda

Los derechos de Propaganda Aseo recaudados durante el año 2011, alcanzaron la suma de M\$ 24.630, cifra que tuvo un aumento de un 60 % respecto al año 2010, debido a una mayor fiscalización por parte del Municipio

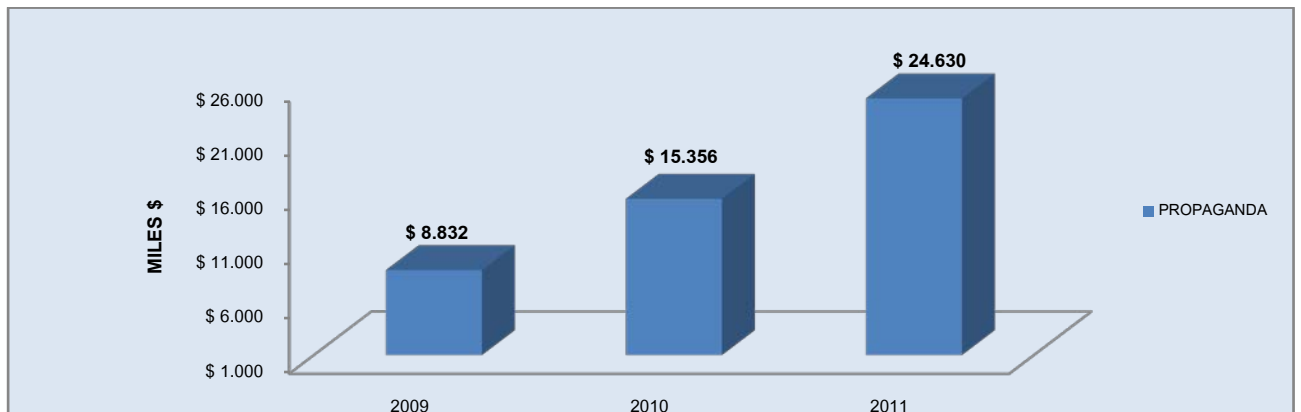


GRAFICO N° 13: Recaudaciones periodos 2009-2011 de Derechos de propaganda

Es importante hacer presente que el Departamento de Patentes Comerciales, durante el año 2011, ha sido objeto de importantes cambios, orientados a un ordenamiento de las funciones propias, a la capacitación del personal, para entregar al público una mejor atención y orientación permitiendo al municipio, obtener los recursos económicos en proporción a las actividades productivas que se desarrollan en la comuna

### 8.2.3. Gastos años 2009, 2010 y 2011

TABLA N° 85: Comparativo de gastos periodo incluido entre años 2009 al 2011

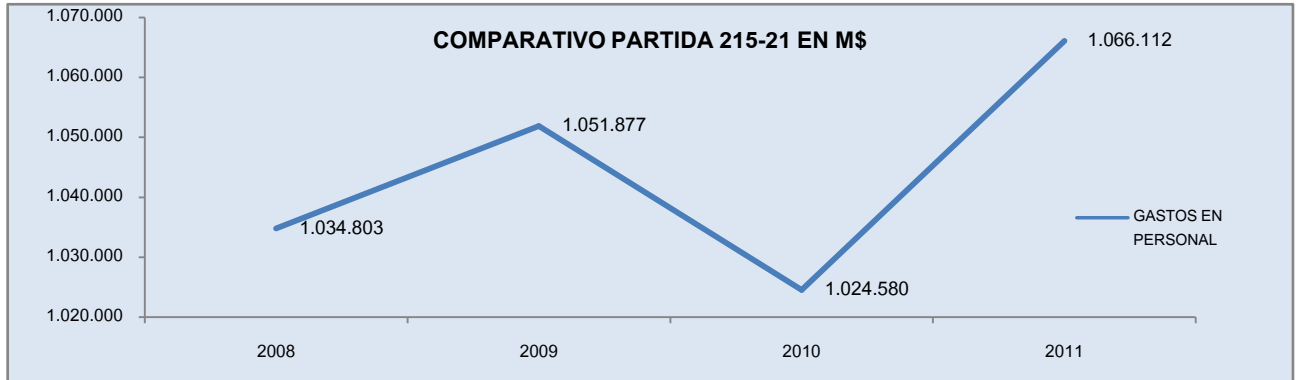
CUENTA	2009				2010				2011			
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA
215-21	772.66	1.041.484	1.051.877	3.401	935.804	1.032.777	1.024.580	9.903	976.3070	1.123.237	1.056.384	9.728
215-22	586.850	640.503	786.401	216.916	660.266	705.930	682.890	8.189	679.820	886.220	841.073	306
215-23	20.000	20.603	20.603		8.000	34.548	51.497					
215-24	787.000	751.475	751.493		727.800	755.382	734.173		748.669	849.139	849.293	0
215-25	24.000	10							0	0	0	0
215-26	3.500	2.500	2.507		2.000	4.800	4.526		3.110	3.910	6.256	0
215-29	12.000	8.659	8.465	1.016	4.100	5.537	4.046		2.520	96.520	86.028	0
215-31	30.000	75.303	130.356		3.100	328.430	328.329	14	80.000	258.662	268.558	0
215-33	10.000	441	430		30	30			10.000	10.000	0	0
215-34	515.000	497.086	497.893	189.489	495.000	409.813	405.413	57.043	239.000	75.250	75.149	57.991
215-35	1.000	1.000			1.000	149.019			1.000	404.945		0
<b>TOTAL</b>	<b>2.762.017</b>	<b>3.039.064</b>	<b>3.250.025</b>	<b>410.822</b>	<b>2.837.100</b>	<b>3.426.266</b>	<b>3.235.454</b>	<b>75.150</b>	<b>2.650.516</b>	<b>3.697.893</b>	<b>3.192.471</b>	<b>68.076</b>

El incremento en gastos entre los años 2009 y 2010 alcanza a un 13 % y entre los años 2010 y 2011 es de un 8%

#### 8.2.3.1. Tendencia gastos más relevantes de los últimos tres presupuestos municipales

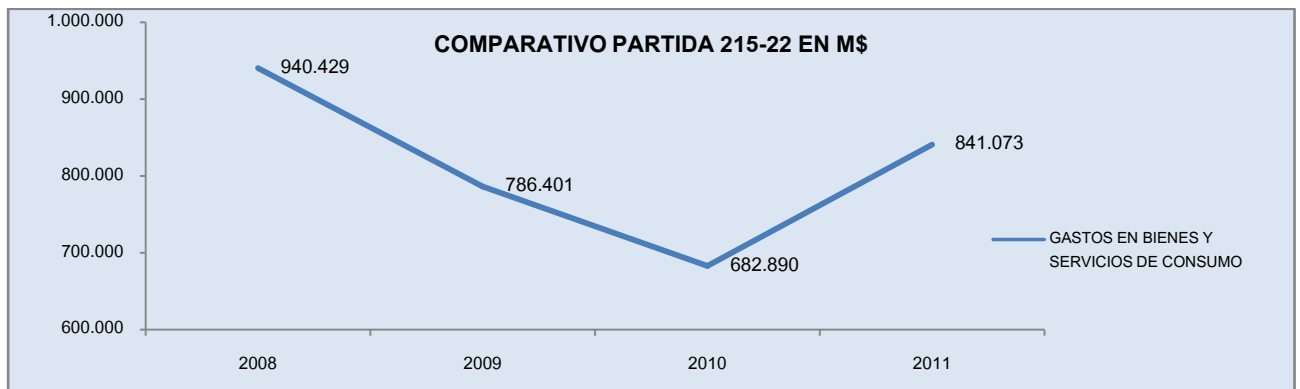
##### I. Gastos en Personal

El alza se genera en los aumentos legales de remuneraciones municipales y a una mayor contratación de personal a contrata y a honorarios de profesionales de apoyo a Dirección Jurídica, Dirección de Obras y SECPLA. Este gasto representa un 33 % del presupuesto de gastos

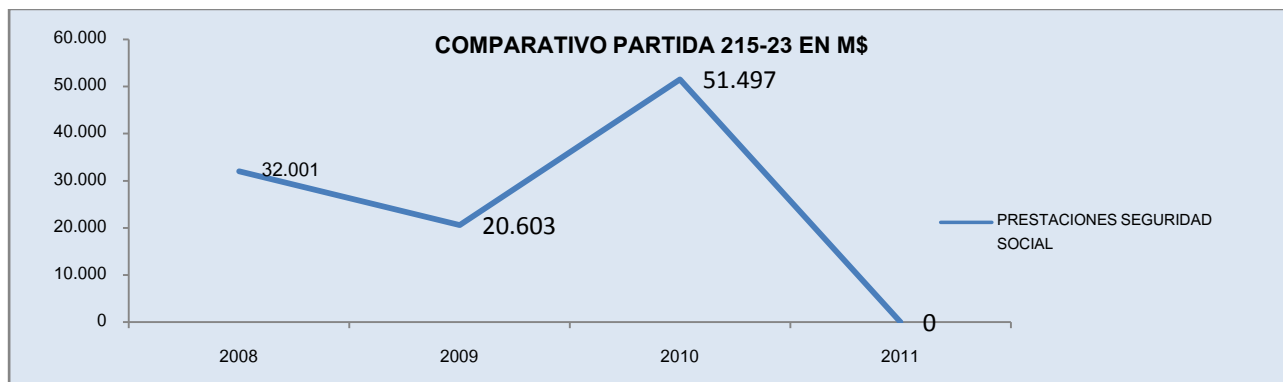


II. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

En estos gastos se encuentra el combustible, materiales para mantenimiento y reparación, servicios de reparación, consumos básicos entre otros. Se produjo un aumento en este tipo de gastos, equivalente a un 7% respecto al año 2010, que se origina por la adquisición de vestuario para el personal de terreno, vestuario para personal administrativo y auxiliar, materiales, equipos de oficina, mantención de vehículos municipales, compra de herramientas e insumos de seguridad para el personal, todo lo que hace posible el logro de mejores condiciones de trabajo para el desarrollo de las labores en beneficio de la comunidad.

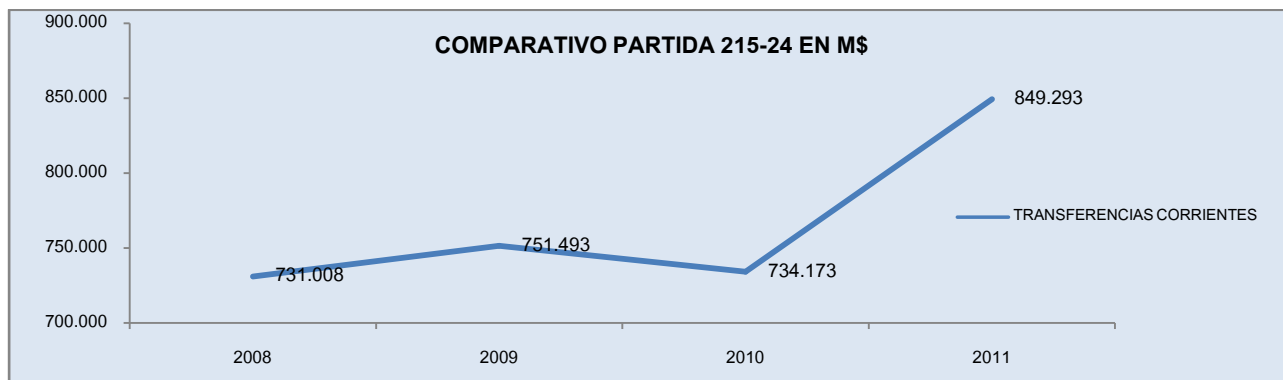


### III. Gastos en Prestaciones de Seguridad



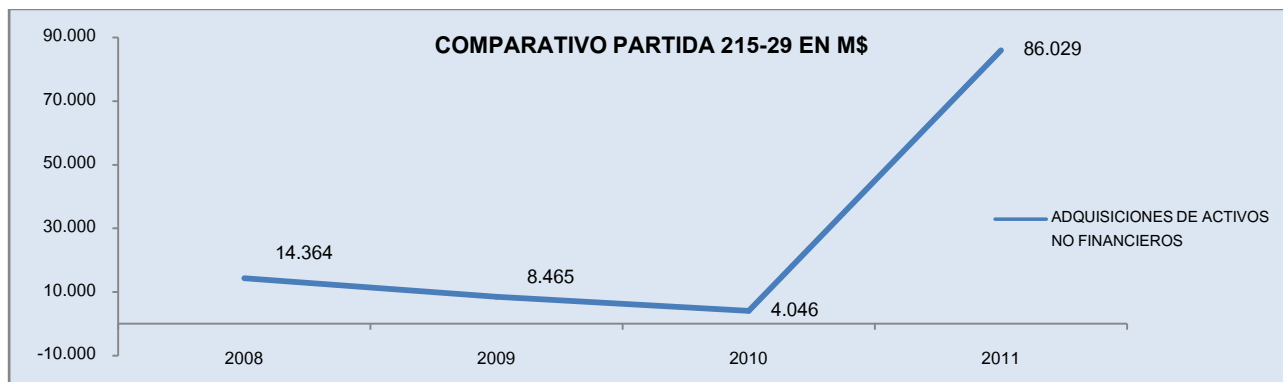
Los gastos en Prestaciones de Seguridad son los que a costo del municipio o del Gobierno Central, se ejecutan por indemnización por años de servicio trabajados. Estos gastos corresponden a valores que se pagan a los funcionarios de la planta municipal, cuando se acogen a jubilación. Durante el año 2011 no hubo gastos por este concepto

### IV. Gastos de Transferencias Corrientes



En la partida de transferencias corrientes, se encuentran los gastos por concepto de Aportes al Fondo Común Municipal, Aportes al Departamento de Salud y Educación entre los más relevantes. El monto de la subvención entregada al Departamento de Salud corresponde a M\$ 220.000 y al Departamento de Educación de M\$ 266.200; este último tuvo un incremento de un 33 % respecto al año 2010 generado por la necesidad de dar cumplimiento al pago de remuneraciones, intereses y multas por pago de deuda previsional a profesores que por la vía judicial obligaron al municipio al pago inmediato de estos valores. A esta situación se agregó la declaratoria de No ruralidad de la Escuela El Yeco, lo que originó una disminución de M\$ 8.435, por concepto de aporte del Ministerio de Educación

V. Adquisiciones de Activos No Financieros

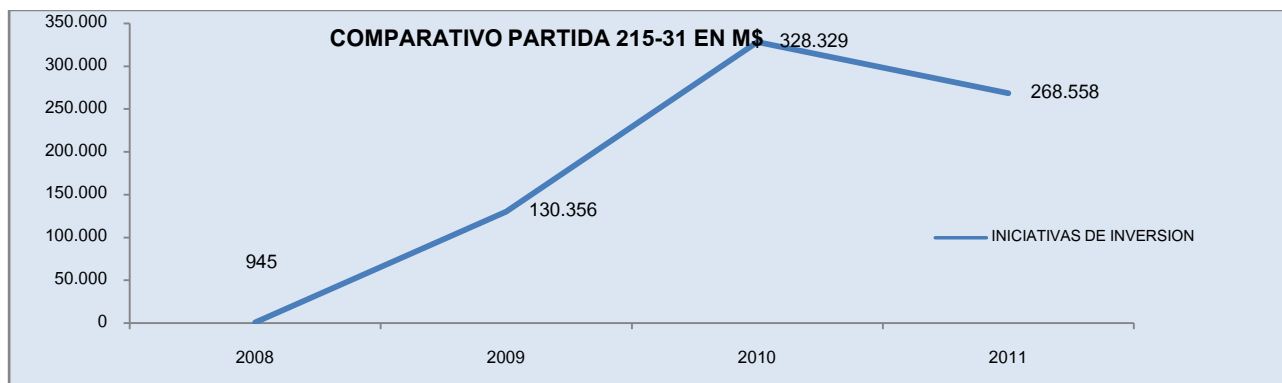


A consecuencia del aumento de los ingresos durante el año presupuestario 2011, se logró realizar la adquisición de dos vehículos: un camión y una camioneta, por un monto total de M \$ 73.075, se adquirieron también equipos computacionales, comunicacionales y máquinas. Tales adquisiciones se hacían imprescindibles para el desarrollo de tareas habituales de los funcionarios en distintas unidades municipales, considerando su mal estado y la antigüedad de la mayoría de los equipos que fueron repuestos.





## VI. Gastos en Iniciativas de Inversión



La Cuenta de Iniciativas de Inversión considera principalmente los gastos por concepto de ejecución de proyectos. Los recursos que se registran en esta partida en un 98% corresponden a aportes del Gobierno Central. Existe un aumento, de 250% entre los años 2009 y 2010 y una disminución de un 18% durante el año 2011, esto se explica por cuanto totalidad de los recursos capturados por el Municipio, no se reflejan en la cuenta de iniciativas de inversión, puesto que muchos de ellos están siendo administrados por Servicio de Salud, SERVIU, Gobierno Regional y otros. (Ver Tabla N° 7, Secretaría de Planificación Comunal)

### 8.2.3.2. Recuperación de la capacidad de cumplimiento de los compromisos económicos.

El municipio, al igual que el año 2010 ha mantenido la capacidad de cumplir con sus compromisos económicos, recuperando completamente la confianza con sus proveedores; esto gracias a una buena administración financiera, óptimo control presupuestario y eficiencia en el trabajo.

### 8.2.3.3. Comportamiento en el pago de compromisos adquiridos

El cuadro demuestra que el municipio ha logrado pagar dentro del año 2011 el 99% de la deuda adquirida durante el año, más el 23% de la deuda de arrastre. Respecto a saldo de la deuda adquirida durante el 2011 y que no fue pagada en el mismo período, se hace presente que corresponde compromisos adquiridos en el último mes del año y al aporte que debería efectuarse al Servicio de Bienestar, y que a falta de rendición oportuna por parte del mencionado servicio, no fue posible realizar su pago

TABLA N° 86: Comportamiento en el pago de los compromisos adquiridos años 2008, 2009 2010 y 2011.

AÑOS	COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO M\$	% DE COMPROMISOS PAGADOS DURANTE AÑO	DEUDA POR COMPROMISOS NO PAGADOS DURANTE EL AÑO M\$	COMPROMISOS DE AÑOS ANTERIORES DEVENGADOS DENTRO DEL AÑO M\$	% DE COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES PAGADOS DENTRO DEL AÑO	DEUDA COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES DEVENGADOS AÑO M\$	DEUDA COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES PAGADOS AÑO M\$	TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA A AÑO M\$
2008	2.795.731	87%	361.908	294.201	71%	85.578	208.623	447.486
2009	2.520.132	92%	221.333	497.893	62%	189.489	308.404	410.822
2010	2.830.041	99%	18.106	405.413	86%	57.043	348.371	75.150
2011	3.192.471	99%	10.035	75.250	23%	57.992	17.258	68.026

TABLA N° 87: Estado de deuda municipal 2011

DEUDA PAGADA AL 2011	MONTO M\$
ARRASTRE	882.497
EXTRAPRESUPUESTARIA	121.497
<b>TOTAL</b>	<b>1.004.152</b>

#### 8.2.3.4. Deuda total Municipal

TABLA N° 88: Deuda total municipal al 31.12.2011

CONCEPTO	MONTO M\$
SALDO DE DEUDA DE ARRASTRE	57.992
CONVENIO TESGRAL CON VENCIMIENTO AÑO 2012	60.981
CONVENIO TESGRAL CON VENCIMIENTO AÑO 2013	60.981
CONVENIO TESGRAL CON VENCIMIENTO AÑO 2014	18.795
<b>DEUDA TOTAL M\$</b>	<b>198.749</b>

La deuda total municipal está compuesta por los compromisos presupuestarios y extrapresupuestarios. Los compromisos presupuestarios son la deuda indicada en el balance de ejecución presupuestaria al 31.12.11, la que nos arroja una deuda de M\$ 68.026. En lo que respecta a los compromisos extrapresupuestarios, éstos son los compromisos que vencen en presupuestos futuros; como es el caso del convenio con la Tesorería General de la República que se generó por el incumplimiento en el pago del F.C.M por Permisos de Circulación, en el año 2008.

### **8.3. RECURSOS HUMANOS**

El Departamento de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas, enfocando sus tareas al desarrollo personal y laboral de los funcionarios.

Este Departamento tiene funciones primordiales, como la Administración del personal y la ejecución del proceso de Remuneraciones.

#### **8.3.1. Personal**

La Ilustre Municipalidad de Algarrobo cuenta con una dotación en forma permanente , contabilizados al mes de diciembre del año 2011, de ciento treinta funcionarios municipales activos, el cual está conformado por 61 funcionarios de planta, según Decreto Fuerza Ley N° 228-19321, establece Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad (Escala Profesional, Directivo, Jefatura, Técnico, Administrativo, Auxiliar) y 69 funcionarios a Contrata, asimilados de acuerdo al escalafón de Planta Municipal de Algarrobo, asimismo personal por prestación de servicios a honorarios en forma permanente y esporádica (diferentes proyectos y programas).

Dentro de las funciones de Administración de personal se realizó la elaboración, administración, regulación y control de los diferentes tipos de contrato; (Nombramientos a Contrata, Código del Trabajo, Contrato a Honorarios), actualización de hojas de vida; tramitación de feriado legal; permisos administrativos, permisos compensatorios, permisos sin goce de remuneraciones; reconocimiento de cargas familiares (reflejados en el sistema SIAGF); licencias médicas, certificados laborales, certificados de antigüedad; solicitud de viáticos y pasajes; regulación de los sistemas de control (asistencia, inasistencia, ingreso, salida y sobre tiempo).

De acuerdo al sistema de Calificaciones se debe programar y apoyar el proceso de evaluación del desempeño del personal municipal, actualizar y confeccionar el Escalafón Administrativo. Fuentes legales: Reglamento Sistema de Calificaciones - Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Durante el año 2011 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se gestionó la adquisición de uniformes temporada otoño-invierno para el personal de Terreno (sector Terreno Aseo y Ornato – Terreno Recolección – Personal Administrativo femenino y masculino), posteriormente uniformes temporada primavera – verano. Se realiza la adquisición de artículos e implementos de seguridad para el personal de terreno.

#### **8.3.2. Capacitación personal municipal**

Durante el año 2011 se invirtió en capacitación para el personal municipal en cursos y seminarios, enfocados a los temas más relevantes para el desempeño de las funciones propias de los diferentes departamentos, en especial para aquéllos que han requerido mayor apoyo y preparación:

TABLA N° 89: Inversiones realizadas en capacitación de funcionarios, año 2011

FECHA	CURSO/SEMINARIO	ORDEN DE COMPRA	MONTO \$	PARTICIPANTES
29/03/2011	Estatuto Administrativo y Sumarios Administrativos	377-192-SE11	220.000	Vera Aranguiz Leonardo
29/04/2011	Segunda Jornada Nacional Personal Juzgados de Policía Local	377-274-SE11	150.000	Díaz Ríos Marta Luisa Medina Correa Day
29/04/2011	Capacitación Sobre Rentas y Patentes Municipales	377-273-SE11	855.000	Campos Valera Rosa Maldonado Catalán Paola Rojas Aguilar José Luis Rojas Pinto Grece Rojas Tapia Miguel
05/05/2011	Seminario El Impacto de la Modernización Municipal en Chile	377-291-SE11	240.000	López Lagos Daniela Maulen Almarza Luis Muñoz Aravena Manuel
24/05/2011	Curso de Capacitación Gestión de Control Municipal	377-316-SE11	260.000	Rojas Tapia Miguel Ángel
13/07/2011	Curso Gestión de Personas en la Municipalidad y sus Dependencias	377-434-SE11	380.000	Yáñez Maldonado Isabel Yáñez Ugarte Patricio
05/09/2011	Capacitación Preparación Proceso Acreditación Mercado Publico	377-561-SE11	380.000	Cea Sánchez Mariela Martínez Cabrera Ricardo
11/10/2011	Curso Protocolo y Organización de Eventos	377-648-SE11	180.000	Silva Romero Cristina
17/10/2011	Curso de Capacitación Contabilidad General de la Nación aplicada a los Municipios	377-660-SE11	195.000	Rojas Aguilar José Luis
17/10/2011	Curso Capacitación Patentes Municipales	377-662-SE11	555.000	Maldonado Catalán Paola Pereira Contreras Claudia Rojas Pinto Grece
09/11/2011	Diseño, Aplicación y Evaluación del Examen Practico	377-734-SE11	93.500	Marín Moreno Guillermo
29/11/2011	Nuevos Desafíos en la Inspección Municipal	377-779-SE11	570.000	Barraza Núñez Luis García García Rodrigo Navarrete Núñez Cristian

Asimismo durante el 2011 se participó en diferentes cursos, seminarios, charlas con organismos asociados, sin costo para el municipio, que a continuación se detallan

TABLA N° 90: Capacitaciones realizadas en forma gratuita por funcionarios

FECHA	ORGANISMO	CURSO/SEMINARIO/TALLER	PARTICIPANTES
26/04/2011	SUBDERE	Proceso de Desarrollo del Trámite de pago Derechos de Aseo Domiciliario (electrónico)	Astorga Herrera José Miguel López Lagos Daniela
12/05/2011	ACHM	Taller sobre Transparencia Municipal	Berrios Pacheco María Victoria Chacón Espinoza Catalina
30/05/2011	SUBDERE	Taller Contrapartes Municipales del programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales	Rojas Tapia Miguel Ángel
15/06/2011	Bibliotecas Publicas	VII Encuentro Nacional del Programa de Biblioredes	Marín Sepúlveda Carmen Gloria
15/06/2011	Ministerio del Medio Ambiente Región de Valparaíso	Evaluación Ambiental Estrategia EAE en Chile conceptos, metodología y procedimientos	Martínez Cabrera Ricardo
24/06/2011	I. Municipalidad de Peñalolén	Primer Encuentro de Bienestar Municipal "Creando Bienestar Social para los funcionarios municipales"	Pereira Contreras Claudia Rojas Pinto Grece Yáñez Maldonado Isabel
29/06/2011	Seremi Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso	Seminario de Legislación Urbana	Berrios Hernández Roberto Campos Valera Rosa Valenzuela Landaída Juan
02/08/2011	SUBDERE	Sistema de Gestión Documental	Campos Valera Rosa Pereira Contreras Claudia Pinto Muñoz Víctor Rojas Tapia Miguel Sura Sepúlveda Irma Vergara Cueto Thiare
04/06/2011	PETRINOVIC	Primer Encuentro Latinoamericano de Psicotecnia Aplicada relativo a evaluación de consultores (comisión de servicio en el Extranjero)	Álvarez García Margot
09/10/2011	ONEMI	Operaciones de Emergencia Nivel Local	Silva Romero Cristina
22/08/2011	DIBAM	Programa Pasantía Biblioredes	Guerra Crignola Marcela
25/08/2011	ACHM	Taller sobre Transparencia Municipal	Berrios Pacheco María Victoria Jopia García Jorge Luis
26/08/2011	SUBDERE	Taller Contrapartes Municipales del programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales	Álvarez García Margot Yáñez Ugarte Patricio
27/09/2011	SUBDERE	Seminario Informativo Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Vergara Cueto Thiare

20/09/2011	CEPAL	Curso Internacional de Formulación y Evaluación de Proyectos ( Beca CEPAL)	Vergara Cueto Thiare Campos Valera Rosa
04/10/2011	SERPLAC V REGION	Primer Encuentro regional Inversión Publica	Martínez Cabrera Ricardo Muñoz Muñoz Jessica
05/10/2011	SUBDERE	Curso Revisores Internos	Marín Maripan Paola Vega Correa Geraldine
04/11/2011	CAS CHILE	Nuevas Tecnologías para Gobiernos Locales: Movilidad, Cloud, Computing, Seguridad, Firma Digital, y Participación Ciudadana	Astorga Herrera José Miguel Jopia García Jorge Luis López Lagos Daniela Marín Maripan Paola
04/11/2011	Ministerio Desarrollo Social	Jornada de Capacitación cambios en la Ficha de Protección Social	Aravena Aravena Sergio Marín Polanco Sandra Pinto Muñoz Víctor Vega Correa Geraldine
04/11/2011	SERNATUR	Tercera versión de la actividad de promoción Turística Internacional de Chile denominada Feria de Viajes y Vacaciones 2011	Soto Lucabech Marcelo
11/12/2011	SUBDERE	Diplomado en Gestión de Calidad Integrada Municipal	Álvarez García Margot Yáñez Ugarte Patricio
13/11/2011	SUBDERE	Pasantía 2011 del programa de Gestión de Calidad Municipal en las regiones de la Araucanía y Los Ríos	Marín Maripan Paola Vega Correa Geraldine
17/11/2011	Contraloría General de la Republica	IV Versión Seminario Probidad y Transparencia para la Administración	Astorga Herrera José Miguel Berrios Pacheco María Cartes Herrera Fabiola Sura Sepúlveda Irma
17/11/2011	CONASET	Taller Propuestas de mejoras al Sistema de Otorgamiento de Licencias de Conducir	Álvarez García Margot
06/12/2011	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Seminario de Intermediación Laboral en Chile "Construyendo un Sistema Público e Intermediación laboral"	Marín Polanco Sandra Paola

### 8.3.3. Remuneraciones Personal Municipal

Con respecto al Bono Escolar Estatal 2011, según lo estipulado en los artículos 13º, 14º de la Ley 20.486 de fecha 17.12.2010, el departamento realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones, conforme a los siguientes tiempos y resultados:

TABLA N° 91: Listado de bonos entregados a funcionarios.

PERIODO	BENEFICIADOS	Nº BENEFICIADOS	TIPO DE BONO	MONTO
MARZO 2011	Funcionarios	63	Bono Escolaridad	\$2.510.900
	Funcionarios	65	Bono Adicional	\$2.099.653
JUNIO 2011	Funcionarios	67	Bono Escolaridad	\$2.759.966
SEPTIEMBRE	Funcionarios Planta y Contrata	124	Aguinaldo Fiestas Patrias año 2011	\$6.198.500
DICIEMBRE	Funcionarios Planta y Contrata	127	Aguinaldo de Navidad año 2011	\$5.057.990
	Funcionarios Planta y Contrata		Bono Art. 30 Ley 20.559	\$ 27.140.000

Así mismo el Aguinaldo correspondiente a Fiestas Patrias 2011, el cual quedó estipulado Artículo 8º de la Ley 20.1486 de fecha 17.12.2010, se realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones, así mismo y posteriormente se solicitó el reembolso por dicho gasto, al Ministerio de Hacienda, conforme a los siguientes resultados:

Respecto al Aguinaldo de Navidad 2011, el cual quedó estipulado en el Artículo 2º de la Ley 20.559 de fecha 16.12.2011, se realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones, así mismo y posteriormente se solicitó el reembolso por dicho gasto, al Ministerio de Hacienda, conforme a los siguientes resultados

Respecto al Bono Art. 30 Ley 20.559, se realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones, solicitando el reembolso por dicho gasto, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, conforme a los siguientes resultados:

#### **8.4. SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL**

Según Ley N° 19.754, Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios. El cual mediante Decreto Alcaldicio N° 1.959 de fecha 03.09.2010, se renueva directorio del Servicio de Bienestar municipal. (Siendo modificado cada dos años)

Es servicio de bienestar municipal cuenta con 125 funcionarios activos a diciembre del año 2011, (Planta, Contrata, personal afecto a la ley N° 15.076, y a los regidos por la ley N° 19.70 o N° 19.378 Depto. Educación y Depto. de Salud).

El Servicio de Bienestar se constituye en el año 2000, con el fin de otorgar prestaciones de salud y todo tipo de beneficios a sus socios, el cual queda reflejado en el Reglamento del Servicio de Bienestar y el Plan Anual de Bonificaciones.

##### **8.4.1. Aportes**

Cada socio realiza un aporte mensual de \$ 3.00 el cual se autoriza al departamento de recursos humanos para hacer el descuento a través de la liquidación de sueldo..

A través de los convenios existentes, con las Instituciones financieras y Bancos, cada cierto tiempo se realizan ingresos de excedentes de acuerdo a los créditos solicitados por los socios.

##### **8.4.2. Convenios**

Actualmente el Servicio de Bienestar cuenta con Convenios activos con las siguientes Instituciones.

Farmacia Algarrobo – Coopeuch – Banco Credichile



El Departamento de Inspecciones Generales se habilita a contar de Julio del 2009 con el principal objetivo de realizar una activa fiscalización en terreno y permitir al Municipio obtener recursos económicos que incrementen sus ingresos.

## 9.1. FUNCIONES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES GENERALES

1. Coordinación diaria de entrega de combustible a vehículos municipales y vehículos del consultorio.
2. Reparto de correspondencia Municipal
3. Conducción transporte escolar Municipal
4. Traslado de funcionarios Municipales
5. Entrega de notificaciones del Juzgado de Policía Local y del Departamento de Aseo y Ornato
6. Prestación de asesoría a la Unidad de Aseo y Ornato respecto al control y fiscalización en cubicación de ramas, basura de jardines y escombros

TABLA N° 92: Notificaciones cursadas durante el año 2011

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Notificaciones al Departamento de Patentes Comerciales	277
Partes emitidos al Juzgado de Policía Local	2.684
Tramitación de Notificaciones del Juzgado de Policía Local	795
<b>TOTAL</b>	<b>3.756</b>

Durante el año 2011 se registraron 76 citaciones cursadas por acopio de desechos vegetales en la vía pública. Tal concepto generó un ingreso municipal de \$ 2.264.000



# JUZGADO DE POLICIA LOCAL

TABLA N° 93: Ingresos Juzgado Policía Local por tipos de infracciones, año 2011

<b>MATERIA</b>	<b>N° MULTAS</b>
Faltas Al Código Penal	27
Infracción Ley De Tránsito	3.703
Infracción Ordenanzas Municipales	132
Infracción Ley Ordenanzas Construcción Y Urbanización	253
Infracción Ley Servicio Nacional Del Consumidor	6
Infracción Ley De Alcoholes	304
Infracción Ley Electoral	1
Infracción Ley Rentas Municipales	107
Leyes Especiales No Señaladas (Bosques, Pesca Y Casa Etc.)	0
Infracción A Los Reglamentos De Co-Propiedades	7
Seguridad Privada	10
<b>TOTAL</b>	<b>4.550</b>

<b>TOTAL INGRESOS GENERADOS AÑO 2011</b>	<b>\$69.391.928.</b>
--	----------------------

Adicionalmente el Juzgado de Policía Local realiza los siguientes trámites:

- \* Tramitación de exhortos a otros tribunales : 34
- \* Anotación en el registro de multas impagas de todas las infracciones no canceladas en tiempo y forma.



TABLA N° 94: Sumarios Administrativos Año 2011 y Anteriores.

2009	2010	2011
5	11	15

TABLA N° 95: Estado de Causas Judiciales de la Municipalidad año 2011 y Anteriores

N° INGRESO	CARATULA	TRIBUNAL	ESTADO
N° 7188-2009	"Parque Canelo- Canelillo"	Excelentísima Corte Suprema	En Tramitación
N° 1577-2011	"Colja con I. Municipalidad de Algarrobo"	Corte de Apelaciones Valparaíso	En Tramitación
N° 430-2011	"Gómez con Ilustre Municipalidad de Algarrobo"	Corte de Apelaciones Valparaíso	En Tramitación
N° 769-2011	"Colja con Ilustre Municipalidad de Algarrobo"	Corte de Apelaciones Valparaíso	En Tramitación
N° 23.441-2011	" Herzberg con I. Municipalidad de Algarrobo"	Juzgado Civil Santiago	En Tramitación
N° 33.410-2011	"Hidalgo con Valenzuela y otro"	Juzgado Civil Santiago	En Tramitación
N° 687-2009	"Aravena Escobar, Hipólito y otros con Fisco de Chile y otros".	Juzgado Civil de Valparaíso	En Tramitación
N° 6863-2009	"Colja con Fisco, I. Municipalidad, Algarrobo Inmobiliaria".	Juzgado Civil de Valparaíso	En tramitación
N° 1038-2011	"Colja con I. Municipalidad de Algarrobo".	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación
N° 726-2011	" Municipalidad de Algarrobo con González".	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación
N° O-282011	"Gómez con I. Municipalidad de Algarrobo".	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación
N° 1241-2011	"I. Municipalidad de Algarrobo con Pineda Gabriela y Liliana Olguín".	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación
N° 872- 2011	"Pérez con I. Municipalidad de Algarrobo".	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación
N° 275-2011	"Wielandt con Ilustre Municipalidad de Algarrobo".	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación
N° 278-2011	"Ilustre Municipalidad de Algarrobo con HERZBERG".	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación
N° 346-2011	"Condominio Altos de San Alfonso con Ilustre Municipalidad de Algarrobo".	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación

Nº 12.657-2-2010	"Colja con Ilustre Municipalidad de Algarrobo".	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación
Nº 12.468-2009	" Colja con I. Municipalidad de Algarrobo".	Corte de Apelaciones de Valparaíso	En Tramitación
Nº 58781-2010	"I. Municipalidad de Algarrobo con Constantino del Carmen y Doña María Angélica González Vargas"	Juzgado de Letras de Casablanca	En Tramitación
Nº 7870-2011	"Apropiación indebida Centro de Padres de Liceo Carlos Alessandri"	Juzgado de Garantía de San Antonio	En Tramitación
Nº 5320-2010	" Querella EDUCOM Williams Rebolledo y Otros"	Juzgado de Garantía de San Antonio	En Tramitación
Nº 0901084254-6	"I. Municipalidad de Algarrobo con Claudio Gómez Ossandon"	Fiscalía San Antonio	Suspensión Condicional Procedimiento

TABLA Nº 96: Contratos Suscritos Año 2011.

<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	<b>PARTES DE LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>
11de Enero 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Luis Armando Schaad Martínez.	Contrato de Prestación de Servicios
18 de Enero 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Santiago Alberto Cole Osses.	Mandato Judicial
18 de Enero 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Empresa Constructora Quinta Costa Ltda.	Contrato Suma Alzada
15 Febrero 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Cristian Veas Pozo.	Contrato de Concesión
18 de Febrero 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Simar Ingeniería Ltda.	Modificación Contrato de Suma Alzada
21 de Junio 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Construcciones Metálicas Ltda.	Modificación Contrato de Obra
29 de Junio 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con IMG Consultores y Auditores Ltda.	Contrato de Consultoría
12 de Agosto 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Empresa MKS S.A.	Contrato PMU
02 de Septiembre 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Empresa Ingeniería y Construcción Ksolutions Ltda.	Contrato de Obra
05 de Septiembre 2011.	I, Municipalidad de Algarrobo con Roberto Castagnet Rojo.	Contrato de Obra
22 de Septiembre 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Francisco Jenaro Catalán Vidal.	Contrato de Concesión
11de Noviembre 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Roberto Arturo Castagnet Rojo.	Modificación Contrato de Obra.
11 de Noviembre 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con José Néstor Montiel Urrutia.	Contrato de Consultoría
02 de Diciembre 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Servicios de Capacitación y Compañía Limitada.	Contrato de Consultoría
12 de Diciembre 2011.	I. Municipalidad de Algarrobo con Junta de Vecinos Altos de Algarrobo.	Contrato de Modificación de Contrato de Comodato

TABLA N° 97: Títulos de Dominio Vigentes Propiedades Municipales.

<b>Año</b>	<b>Foja</b>	<b>N°</b>	<b>Propiedad</b>	<b>Otorgada Por:</b>
1947	61	72	Predio ubicado en esta comuna.	Cesión de don Demetrio Vergara
1948	260	291	Predio ubicado en la población El Litre, con el nombre de "Campos de Deporte".	Donación de don Carlos Alessandri Altamirano.
1948	255	286	Dueña de las calles que aparecen trazadas en el plano de loteo de la ampliación de la nueva población. a) calle Santa Teresita b) calle Perendoras de 10X129 mtr. c) calle Perendoras de 10X130 mtr. d) espacio para Parque Público camino a Las Tinajas e) Av. Peñablanca de 25X136 mtr.f) calle Central 26X12 mtr., camino a Las Tinajas.	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
1950	184	251	Dueña del predio de 439 de largo por treinta y cinco varas de ancho, ubicado en El Yeco, comuna de Algarrobo. (lote uno paso a dominio de Emil Sosman)	Dominio
1950	181 vta.	248	Dueña de avenidas y calles y espacios libres de la nueva población de Don Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en la comuna de Algarrobo. a) Av. Del Mar b) Av. Algarrobo 20 metros c) calle denominada Serena d) Paseo Costanero e) dos pasajes de seis metros cada uno f) terreno comprendido entre el Paseo Costanero y la línea de alta marea.	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
1951	18	25	Es dueña de tres fajas de terreno que son parte del predio de mayor extensión ubicado en la comuna de Algarrobo.	Cesión de doña Tolly de Jensehke
1952	85	117	Dueña de una faja de terreno, que es parte de un predio de mayor extensión, formada de dos porciones, ubicado en la comuna de Algarrobo.	Cesión de don Salomón Hashin Heshin
1953	38	55	Dueña de la población Malicet de la comuna de Algarrobo a) calle Ema Urzúa b) calle Bulnes c) callejón Los Pinos.	Cesión de doña Ema Sandalia Griselda.
1953	23, 24	34	Terrenos de la población "Santa Teresita". área de equipamiento, comodato 2008 Fs.1165 N° 622.	Cesión.
1953	324	478	Terrenos de la población Peñablanca a) calle Bellavista entre calle Las Tinajas y Av. La Puntilla b) calle Castaños entre calle Tinajas y Av. La Puntilla c) Av. Los Claveles entre Av. Matte y Av. La Puntilla d) Av. Matte entre calle Bellavista y Av Los Claveles e) Av. La Puntilla entre Bellavista y Av. Los Claveles y los terrenos para uso público que quedan limitados por calle La Quebrada f) Av. Del Mar, calle Tinajas la prolongación de la Av. Los Claveles hasta quebrada Las Tinajas.	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
1957	200	233	De la manzana denominada Municipalidad y el sitio numero veinte cuatro, ambos del plano loteo de la población Santa Teresita.	Donación de don Carlos Alessandri Altamirano.
1958	462	517	Dueña de una faja de terreno, de una propiedad ubicada en Algarrobo, con frente a la Avenida Principal	Expropiación.
1959	287	300	Faja de terreno de la propiedad ubicada en la calle Principal de la comuna de Algarrobo.	Expropiación.
1971	105	101	Dueña de parte del inmueble, ubicado en la calle Carlos Alessandri N° 1481 de la comuna de Algarrobo.	Expropiación

1971	90	87	Dueña del Inmueble ubicado en la calle Carlos Alessandri N° 1508.	Expropiación.
1971	105	101	Dueña de parte del inmueble, ubicado en la calle Carlos Alessandri N° 1488, de la comuna de Algarrobo.	Expropiación.
1971	146	134	Dueña de parte de una propiedad ubicada en calle Carlos Alessandri N° 1472, de la comuna de Algarrobo.	Expropiación.
1976	560	517	Escuela Básica G-485 Lote G.	Comodato.
1988	312	506	Dueña del inmueble en que funciona la Escuela F-484. de 2250 metros 2 aprox.	Compraventa a Soc. Constructora Establecimientos Educ. S.A. en liquidación
2003	1169	2051	Dueña de sitio N° 2 subdivisión de terreno contiguo a la Iglesia de Algarrobo con una superficie de doscientos veintitrés mts.	Donación del Obispado de Valparaíso
1997	2136	2982	Dueña de de los lotes 1 y 3 del plano de subdivisión del lote denominado "Parque"	Transacción
1990	369	622	Es dueña de dos inmuebles insertos en la manzana Ea y Da de la población de Aguas Marinas, superficie aproximada de mil seiscientos cincuenta mtrs.2	Dominio
2001	738	1276	Es dueña de equipamiento N°1 ubicado en pasaje Ipanema N°1220 parcelación Hijuelas el Tranque de Algarrobo Oriente	Cesión gratuita
1983	892	1380	Es Dueña del bien raíz ubicado en El Bochinche donde funciona la Escuela Básica G-486.	Traspaso del Ministerio de Educación Publica
1947	50	60	Dueña de a) jardín o espacio abierto que queda entre el Estero de San Jerónimo y la calle Principal b) la calle Principal que atraviesa la población del Sr. Villaseca c) la calle denominada Subida al Cementerio de Algarrobo.	Cesión de don Federico Villaseca
1935	244	367	Es Dueña de terrenos del loteo de la población Parque la Puntilla de Santa Teresita a) Av. Principal entre El Tranque Las Casas y la Av. Santa Teresita calle El Aromo y los terrenos para uso público sitios 17, 18, b) calle El Aromo sitio 25 y uno Av. Santa Teresita , propiedad del Obispado de Valparaíso y Av. Principal. Estos terrenos están en parte ocupados por las Aguas del Tranque Las Casas	Cesión de don Carlos Alessandri Altamirano.
2003	1298	2276	Dueña de terreno equipamiento N° 2 ubicado en pasaje Amazonas s/n de la parcelación Hijuelas El Tranque de Algarrobo Oriente del conjunto habitacional denominado Parque Residencial Algarrobo Etapa II.	Cesión de Inmobiliaria Cointesa Ltda.
2010	3103	4047	Dueña de sede comunitaria ubicada en pasaje Las Hortensias N° 1330, esquina pasaje Los Cardenales N° 158 del loteo Los Claveles comuna de Algarrobo.	Dominio



TABLA N° 98: Atenciones Realizadas por Asistencia Gratuita a la Comunidad del Departamento Jurídico 2011.

<b>Materia</b>	<b>N° de Causas Ingresadas</b>	<b>N° de Causas en Tramitación</b>	<b>N° de Causas Terminadas</b>	<b>Consultas</b>	<b>Total Atención</b>
FAMILIA	148	34	104	108	<b>394</b>
CIVIL	18	10	8	44	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>44</b>	<b>112</b>	<b>152</b>	<b>474</b>

TABLA N° 99: Convenios suscritos durante año 2011.

<b>Departamento</b>	<b>Nombre de Convenio</b>	<b>Fecha de Suscripción</b>	<b>Monto Transferido \$</b>
Jurídico	Addendum Convenio de Recaudación por Caja	19 .08.2011	1.500.000
Secplac	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto Fril "Mejoramiento Ruta F-820, Mirasol, San Jose de Mirasol Algarrobo".	N° 1544 de 26.12.2011 D.A de Aprobación N° 80 de fecha 04,01,2012	48.026.000
Secplac	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto Fril "Construcción Aceras Av. Guillermo Mucke".	N° 1542 de 26.12.2011 D.A de Aprobación N° 82 de fecha 04,01,2012	25.341.000
Secplac	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto Fril "Construcción Pavimentación Berma Norte Av. Guillermo Mucke"	N° 1543 de 26.12.2011 D.A de Aprobación N° 83 de fecha 04.01.2012	23.932.000
Secplac	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto Fril "Mejoramiento Ruta F-840 Cruce Ruta 68 (Las Taguas) Las Dichas".	N° 1545 de 26.12.2011 D.A de Aprobación N° 81 de fecha 04.01.2012	15.421.000
Secplac	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto Fril "Construcción Pavimentación Calle Lautaro"	N° 1657 de 30.12.2011 D.A Aprobación N° 167 de fecha 10.01.2012	31.779.000
Dideco	Programa Puente Entre La Familia y Sus Derechos (Fosis)	03.01.2011	4.314.908
Dideco	Programa Fortalecimiento Omil, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence)	04.03.2011	5.500.000
Dideco	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (Chile Crece Contigo)	11.08.2011	1.600.000
Dideco	Programa de Fortalecimiento Municipal (Chile Crece Contigo)	13.12.2011	2.700.000

TABLA N° 100: Modificaciones de Ordenanzas y Reglamentos Municipales 2011

N° DECRETO	NOMBRE ORDENANZA
D.A N° 2366 de 02,09,2011	Aprueba incorporar a la vigente Ordenanza Municipal los cobros por derechos municipales por concepto de derechos comercial de fondas, ramadas y cocinerías.
D.A N° 3073 de 09,11,2011	Aprueba modificación a Ordenanza Municipal aprobada por D.A N° 2,285 de fecha 02.11.2010.
D.A N° 3164 de 17,11,2011,	Aprueba e incorpora Ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes, concesiones, permisos y derechos municipales.

## COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

El Comité de Protección Civil de la comuna de Algarrobo realizó, durante el año 2011, diversos procedimientos tendientes a incrementar la seguridad de la comuna ante situaciones eventuales como las que se enumeran a continuación:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
Señalética Zonas de Evacuación y Zonas de Seguridad en caso de tsunami	Solicitado por ONEMI Regional Financiado por SUBDERE Profesional de apoyo Sr Roberto Carlos Berríos H. (Ingeniero Constructor DOM) Recepción de 99 señaléticas actualmente instaladas
Instalación antena 24 mts. radiocomunicaciones	Generado por SECPLAC Enlace inmediato y expedito a nivel provincial y regional, con resultados comprobables (mejora en la transmisión de comunicaciones en caso de emergencias)
Obtención declaración de "Comuna de Emergencia Agrícola"	Gestionado por ONEMI Regional El proyecto cuenta con estanques para acopio de agua con capacidad de llenado diferenciada (80 unidades de 1000lts., 5 unidades de 5000lts., 20 unidades de 500 lts.) Obtención de forraje y suplemento para los animales de los agricultores del sector rural, insertos en el Programa PRODESAL.

El Comité de Protección Civil se reúne periódicamente con todos los entes directivos comunales con el fin de participar en los diferentes Programas a desarrollar en cada temporada (Programa de Incendios Forestales, Programa de Lluvias y/o temporada de verano). Intercede ante los diferentes hechos que afectan a la comuna, tales como accidentes, inundaciones, incendios, actividades culturales, prevención de accidentabilidad en situación de aglomeraciones masivas.

Para cumplir con los objetivos anteriormente señalados, el Comité debe permanecer en estado de alerta a tiempo completo los 365 días del año.



BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL CUENTAS DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR
		INICIAL	VIGENTE (1)	PRESUPUES. (1)-(6)	PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)	PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)	PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	20,000	7,010,000	10,000				7,000,000		7,000,000	
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	20,000	7,010,000	10,000				7,000,000		7,000,000	
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED										
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA										
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES										
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA		13,300,000	1,686				13,298,314		13,298,314	
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB		13,300,000	1,686				13,298,314		13,298,314	
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE										
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT										
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD										
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1										
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS										
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO		14,646,000	500				14,645,500		14,645,500	
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE		14,646,000	500				14,645,500		14,645,500	
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR										
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL										
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	10,000	10,000	10,000							
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES										
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER										
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIE										
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO F										
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS										
115-06-03-000-000-000	INTERESES										
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDA										
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPI										
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACI										
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES										
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS										
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS COR	590,150,000	688,958,000	-464,308,189			470,837,524	1.153,266,189	470,837,524	1.153,266,189	
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMB	25,000,000	25,000,000	6,148,087				18,851,913		18,851,913	
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART 4 LEY N°19.3	25,000,000	25,000,000	6,148,087				18,851,913		18,851,913	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY										
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECU	60,010,000	118,260,000	-7,203,797			7,063,098	125,463,797	7,063,098	125,463,797	
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	50,000,000	61,500,000	-3,951,518			4,156,971	65,451,518	4,156,971	65,451,518	
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 1	500,000	9,800,000	-508,787			461,598	10,308,787	461,598	10,308,787	





BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR
		INICIAL	VIGENTE (1)	PRESUPUES (1)-(6)	PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)	PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)	A LA FECHA (6) - (8)
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS										
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES										
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,000,000	596,662,000					596,662,000		596,662,000	
<b>T O T A L</b>		<b>2,650,516,000</b>	<b>3,697,893,000</b>	<b>-846,625,012</b>			<b>833,771,109</b>	<b>4,544,518,012</b>	<b>833,774,553</b>	<b>4,533,568,040</b>	<b>10,949,972</b>



BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPU	2,650,516,000	3,697,893,000	505,421,957	402,425,299	3,164,073,253	85.56	440,819,484	3,192,471,043	441,607,894	3,124,444,409	68,026,634
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERS	976,307,000	1,123,237,000	57,124,891	157,330,725	1,064,551,924	94.78	157,580,889	1,066,112,109	147,852,469	1,056,383,689	9,728,420
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	496,845,000	527,895,000	58,209,239	71,746,574	469,030,877	88.85	71,903,078	469,685,761	67,413,038	465,195,721	4,490,040
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEL	433,215,000	412,995,000	40,660,742	40,141,048	372,334,258	90.15	40,141,048	372,334,258	40,141,048	372,334,258	
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	145,484,000	132,064,000	8,058,718	12,980,568	124,005,282	93.90	12,980,568	124,005,282	12,980,568	124,005,282	
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ	7,501,000	7,501,000	196,973	954,171	7,304,027	97.37	954,171	7,304,027	954,171	7,304,027	
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERI						0.00					
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ	7,210,000	7,210,000	169,447	928,829	7,040,553	97.65	928,829	7,040,553	928,829	7,040,553	
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7. INCISO	291,000	291,000	27,526	25,342	263,474	90.54	25,342	263,474	25,342	263,474	
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIO	597,000	597,000	5,981	52,076	591,019	99.00	52,076	591,019	52,076	591,019	
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIO	597,000	597,000	5,981	52,076	591,019	99.00	52,076	591,019	52,076	591,019	
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA						0.00					
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA,						0.00					
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA,						0.00					
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA,						0.00					
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZON						0.00					
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L.	142,857,000	142,857,000	19,787,053	14,120,680	123,069,947	86.15	14,120,680	123,069,947	14,120,680	123,069,947	
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPA	142,260,000	142,260,000	19,781,072	14,068,604	122,478,928	86.10	14,068,604	122,478,928	14,068,604	122,478,928	
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCI						0.00					
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39,	597,000	597,000	5,981	52,076	591,019	99.00	52,076	591,019	52,076	591,019	
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELA						0.00					
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21,						0.00					
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMEN						0.00					
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA	28,535,000	28,535,000	5,998,657	2,216,517	22,536,343	78.98	2,216,517	22,536,343	2,216,517	22,536,343	
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEME						0.00					
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIE						0.00					
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPOR						0.00					
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIA						0.00					
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LE	28,535,000	28,535,000	5,998,657	2,216,517	22,536,343	78.98	2,216,517	22,536,343	2,216,517	22,536,343	
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAE						0.00					
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL						0.00					
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES E						0.00					
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDID	140,000	190,000	1,416	21,880	188,584	99.25	21,880	188,584	21,880	188,584	
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDI	140,000	190,000	1,416	21,880	188,584	99.25	21,880	188,584	21,880	188,584	
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILI						0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILI						0.00					
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPEN	56,294,000	54,774,000	6,514,254	5,273,095	48,259,746	88.11	5,273,095	48,259,746	5,273,095	48,259,746	
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIO	30,404,000	28,884,000	3,073,714	2,734,198	25,810,286	89.36	2,734,198	25,810,286	2,734,198	25,810,286	
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPEN						0.00					
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPEN	25,790,000	25,790,000	3,436,711	2,530,517	22,353,289	86.67	2,530,517	22,353,289	2,530,517	22,353,289	
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICION	100,000	100,000	3,829	8,380	96,171	96.17	8,380	96,171	8,380	96,171	
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, L						0.00					
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISI						0.00					
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIO						0.00					
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES C						0.00					
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITU	31,590,000	25,890,000	58,781	2,445,526	25,831,219	99.77	2,445,526	25,831,219	2,445,526	25,831,219	
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA. AR	31,590,000	25,890,000	58,781	2,445,526	25,831,219	99.77	2,445,526	25,831,219	2,445,526	25,831,219	
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES S						0.00					
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPO	3,761,000	4,081,000	1,883	640,781	4,079,117	99.95	640,781	4,079,117	640,781	4,079,117	
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPO	3,761,000	4,081,000	1,883	640,781	4,079,117	99.95	640,781	4,079,117	640,781	4,079,117	
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPO						0.00					
215-21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPO						0.00					
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPO						0.00					
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO	723,000	723,000	7,630	63,033	715,370	98.94	63,033	715,370	63,033	715,370	
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL	155,000	155,000	1,608	13,516	153,392	98.96	13,516	153,392	13,516	153,392	
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL	568,000	568,000	6,022	49,517	561,978	98.94	49,517	561,978	49,517	561,978	
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO						0.00					
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU						0.00					
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI						0.00					
215-21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFEC						0.00					
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTU						0.00					
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZ						0.00					
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA						0.00					
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENT	15,733,000	15,783,000	29,396	1,372,721	15,753,604	99.81	1,372,721	15,753,604	1,372,721	15,753,604	
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3						0.00					
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEAD	14,930,000	29,930,000	4,531,069	6,947,385	25,398,931	84.86	6,947,385	25,398,931	2,457,345	20,908,891	4,490,040
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENES	4,700,000	4,700,000	209,960	4,490,040	4,490,040	95.53	4,490,040	4,490,040			4,490,040
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES P	10,230,000	25,230,000	4,321,109	2,457,345	20,908,891	82.87	2,457,345	20,908,891	2,457,345	20,908,891	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	28,000,000	32,600,000	75,815	8,412,570	32,524,185	99.77	8,412,570	32,524,185	8,412,570	32,524,185	
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIO	28,000,000	32,350,000	39,409	8,303,168	32,310,591	99.88	8,303,168	32,310,591	8,303,168	32,310,591	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR	28,000,000	32,350,000	39,409	8,303,168	32,310,591	99.88	8,303,168	32,310,591	8,303,168	32,310,591	
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELE						0.00					
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV						0.00					
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR						0.00					
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE						0.00					
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESAR						0.00					
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA		250,000	36,406	109,402	213,594	85.44	109,402	213,594	109,402	213,594	
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR						0.00					
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENT		250,000	36,406	109,402	213,594	85.44	109,402	213,594	109,402	213,594	
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL						0.00					
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE						0.00					
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO						0.00					
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	12,000,000	19,000,000	166,990	1,932,971	18,178,126	95.67	2,089,475	18,833,010	2,089,475	18,833,010	
215-21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO						0.00					
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMU						0.00					
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO						0.00					
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESE						0.00					
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDIN	10,000,000	14,300,000	29,007	1,622,807	14,270,993	99.80	1,622,807	14,270,993	1,622,807	14,270,993	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICI	2,000,000	4,400,000	18,548	310,164	3,726,568	84.69	466,668	4,381,452	466,668	4,381,452	
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICI		300,000	119,435		180,565	60.19		180,565		180,565	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	8,700,000	33,370,000	12,774,623	14,312,600	20,595,377	61.72	14,312,600	20,595,377	14,312,600	20,595,377	
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5,300,000	5,870,000	619,525	2,352,600	5,250,475	89.45	2,352,600	5,250,475	2,352,600	5,250,475	
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS	2,650,000	2,970,000	375	71,750	2,969,625	99.99	71,750	2,969,625	71,750	2,969,625	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDA	2,650,000	2,900,000	619,150	2,280,850	2,280,850	78.65	2,280,850	2,280,850	2,280,850	2,280,850	
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDA	2,400,000	2,500,000	39,318		2,460,682	98.43		2,460,682		2,460,682	
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES		12,000,000	40,000	11,960,000	11,960,000	99.67	11,960,000	11,960,000	11,960,000	11,960,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARI		12,000,000	40,000	11,960,000	11,960,000	99.67	11,960,000	11,960,000	11,960,000	11,960,000	
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICION	1,000,000	13,000,000	12,075,780		924,220	7.11		924,220		924,220	
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRAT</b>	<b>388,102,000</b>	<b>434,982,000</b>	<b>-10,403,393</b>	<b>67,973,316</b>	<b>444,480,092</b>	<b>102.18</b>	<b>68,066,976</b>	<b>445,385,393</b>	<b>62,828,596</b>	<b>440,147,013</b>	<b>5,238,380</b>
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEL	326,542,000	332,412,000	812,340	29,062,883	331,599,660	99.76	29,062,883	331,599,660	29,062,883	331,599,660	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	130,430,000	131,230,000	2,881	11,490,318	131,227,119	100.00	11,490,318	131,227,119	11,490,318	131,227,119	
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ	2,600,000	3,250,000	26,566	279,096	3,223,434	99.18	279,096	3,223,434	279,096	3,223,434	
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERI						0.00					
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜ	2,600,000	3,250,000	26,566	279,096	3,223,434	99.18	279,096	3,223,434	279,096	3,223,434	
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIO		650,000	650,000			0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA						0.00					
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA,						0.00					
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA,						0.00					
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZON						0.00					
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L.	82,500,000	87,150,000	23,391	7,679,700	87,126,609	99.97	7,679,700	87,126,609	7,679,700	87,126,609	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPA	82,500,000	87,150,000	23,391	7,679,700	87,126,609	99.97	7,679,700	87,126,609	7,679,700	87,126,609	
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCI						0.00					
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELA						0.00					
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21,						0.00					
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMEN						0.00					
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA	30,391,000	29,741,000	28,536	2,591,569	29,712,464	99.96	2,591,569	29,712,464	2,591,569	29,712,464	
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEME						0.00					
215-21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIE						0.00					
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPOR						0.00					
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIA						0.00					
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART 1, LE	30,391,000	29,741,000	28,536	2,591,569	29,712,464	99.90	2,591,569	29,712,464	2,591,569	29,712,464	
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAE						0.00					
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL						0.00					
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES E						0.00					
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDID	140,000					0.00					
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDI	140,000					0.00					
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILI						0.00					
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILI						0.00					
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPEN	42,580,000	43,590,000	72,422	3,822,758	43,517,578	99.83	3,822,758	43,517,578	3,822,758	43,517,578	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIO	27,180,000	27,390,000	57,374	2,397,801	27,332,626	99.79	2,397,801	27,332,626	2,397,801	27,332,626	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPEN						0.00					
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPEN	15,300,000	16,100,000	8,545	1,416,810	16,091,455	99.95	1,416,810	16,091,455	1,416,810	16,091,455	
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIÓN	100,000	100,000	6,503	8,147	93,497	93.50	8,147	93,497	8,147	93,497	
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, L						0.00					
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISI						0.00					
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIO						0.00					
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES C						0.00					
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITU	37,901,000	36,801,000	8,544	3,199,442	36,792,456	99.98	3,199,442	36,792,456	3,199,442	36,792,456	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, AR	37,901,000	36,801,000	8,544	3,199,442	36,792,456	99.98	3,199,442	36,792,456	3,199,442	36,792,456	
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES S						0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES. (1)-(6)	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL (6)-(8)
					PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)		PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)	
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPO						0.00					
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPO						0.00					
215-21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPO						0.00					
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU						0.00					
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO						0.00					
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU						0.00					
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERI						0.00					
215-21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFEC						0.00					
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTU						0.00					
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZ						0.00					
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA						0.00					
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EX						0.00					
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4						0.00					
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEAD	12,150,000	22,850,000	75,239	6,928,401	22,774,761	99.67	6,928,401	22,774,761	1,690,021	17,536,381	5,238,380
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENES	6,300,000	5,300,000	61,620	5,238,380	5,238,380	98.84	5,238,380	5,238,380			5,238,380
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES P	5,850,000	17,550,000	13,619	1,690,021	17,536,381	99.92	1,690,021	17,536,381	1,690,021	17,536,381	
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	26,730,000	33,030,000	123,876	8,635,385	32,906,124	99.62	8,635,385	32,906,124	8,635,385	32,906,124	
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIO	26,730,000	33,030,000	123,876	8,635,385	32,906,124	99.62	8,635,385	32,906,124	8,635,385	32,906,124	
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR	26,730,000	33,030,000	123,876	8,635,385	32,906,124	99.62	8,635,385	32,906,124	8,635,385	32,906,124	
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELE						0.00					
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV						0.00					
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR						0.00					
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE						0.00					
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESAR						0.00					
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA						0.00					
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJOR						0.00					
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL						0.00					
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE						0.00					
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO						0.00					
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	12,000,000	32,920,000	58,534	5,389,507	31,956,165	97.07	5,483,167	32,861,466	5,483,167	32,861,466	
215-21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO						0.00					
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMU						0.00					
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO						0.00					
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESE						0.00					
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDIN	10,000,000	29,720,000	54,779	5,162,995	29,665,221	99.82	5,162,995	29,665,221	5,162,995	29,665,221	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICI	2,000,000	3,200,000	3,755	226,512	2,290,944	71.59	320,172	3,196,245	320,172	3,196,245	
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICI						0.00					
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	10,680,000	13,770,000	-11,473,382	17,957,140	25,243,382	183.32	17,957,140	25,243,382	17,957,140	25,243,382	
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6,860,000	5,560,000	-517,765	2,777,140	6,077,765	109.31	2,777,140	6,077,765	2,777,140	6,077,765	
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS	3,430,000	3,330,000	29,375		3,300,625	99.12		3,300,625		3,300,625	
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDA	3,430,000	2,230,000	-547,140	2,777,140	2,777,140	124.54	2,777,140	2,777,140	2,777,140	2,777,140	
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,720,000	2,820,000	9,816		2,810,184	99.65		2,810,184		2,810,184	
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES		4,200,000	-10,980,000	15,180,000	15,180,000	361.43	15,180,000	15,180,000	15,180,000	15,180,000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARI		4,200,000	-10,980,000	15,180,000	15,180,000	361.43	15,180,000	15,180,000	15,180,000	15,180,000	
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICION	1,100,000	1,190,000	14,567		1,175,433	98.78		1,175,433		1,175,433	
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIO</b>	<b>37,500,000</b>	<b>106,400,000</b>	<b>-1,012,851</b>	<b>14,545,528</b>	<b>113,676,634</b>	<b>106.84</b>	<b>14,545,528</b>	<b>107,412,851</b>	<b>14,545,528</b>	<b>107,412,851</b>	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA A	17,000,000	58,820,000	8,339	4,706,964	65,075,444	110.63	4,706,964	58,811,661	4,706,964	58,811,661	
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILAD						0.00					
215-21-03-003-000-000	JORNALES						0.00					
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REG	20,000,000	46,800,000	-1,151,190	9,838,564	47,951,190	102.46	9,838,564	47,951,190	9,838,564	47,951,190	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	20,000,000	46,800,000	-1,151,190	9,838,564	47,951,190	102.46	9,838,564	47,951,190	9,838,564	47,951,190	
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador						0.00					
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables						0.00					
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos						0.00					
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPL						0.00					
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O						0.00					
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	500,000	780,000	130,000		650,000	83.33		650,000		650,000	
215-21-03-999-000-000	OTRAS						0.00					
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LE						0.00					
215-21-03-999-999-000	OTRAS						0.00					
<b>215-21-04-000-000-000</b>	<b>OTRAS GASTOS EN PER</b>	<b>53,860,000</b>	<b>53,960,000</b>	<b>10,331,896</b>	<b>3,065,307</b>	<b>37,364,321</b>	<b>69.24</b>	<b>3,065,307</b>	<b>43,628,104</b>	<b>3,065,307</b>	<b>43,628,104</b>	
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASL						0.00					
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMB						0.00					
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONS	35,500,000	35,600,000	585,556	2,855,307	35,014,444	98.36	2,855,307	35,014,444	2,855,307	35,014,444	
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	35,500,000	35,500,000	499,056	2,855,307	35,000,944	98.59	2,855,307	35,000,944	2,855,307	35,000,944	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISION		100,000	86,500		13,500	13.50		13,500		13,500	
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS						0.00					
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV	18,360,000	18,360,000	9,746,340	210,000	2,349,877	12.80	210,000	8,613,660	210,000	8,613,660	
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVIC</b>	<b>679,820,000</b>	<b>886,220,000</b>	<b>45,147,283</b>	<b>75,708,722</b>	<b>841,746,812</b>	<b>94.98</b>	<b>85,570,973</b>	<b>841,072,717</b>	<b>88,164,220</b>	<b>840,766,290</b>	<b>306,427</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>			<b>0.00</b>					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	100,000	100,000	100,000			0.00					
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES						0.00					
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO</b>	<b>5,000,000</b>	<b>21,600,000</b>	<b>5,845,987</b>	<b>221,281</b>	<b>15,754,013</b>	<b>72.94</b>	<b>3,705,673</b>	<b>15,754,013</b>	<b>3,705,673</b>	<b>15,754,013</b>	
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS		400,000	43,000		357,000	89.25		357,000		357,000	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIO	5,000,000	20,200,000	4,802,987	221,281	15,397,013	76.22	3,705,673	15,397,013	3,705,673	15,397,013	
215-22-02-003-000-000	CALZADO		1,000,000	1,000,000			0.00					
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUB</b>	<b>80,500,000</b>	<b>110,700,000</b>	<b>3,359,096</b>	<b>11,025,934</b>	<b>107,806,206</b>	<b>97.39</b>	<b>11,525,632</b>	<b>107,340,904</b>	<b>11,525,632</b>	<b>107,340,904</b>	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	80,000,000	110,000,000	3,354,596	11,025,934	107,110,706	97.37	11,525,632	106,645,404	11,525,632	106,645,404	
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, E						0.00					
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	500,000	700,000	4,500		695,500	99.36		695,500		695,500	
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS						0.00					
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O</b>	<b>40,300,000</b>	<b>99,800,000</b>	<b>12,924,431</b>	<b>9,896,390</b>	<b>88,109,687</b>	<b>88.29</b>	<b>14,570,444</b>	<b>86,875,569</b>	<b>15,950,658</b>	<b>86,569,142</b>	<b>306,427</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICIN	10,000,000	13,000,000	1,518,783	1,226,936	11,548,988	88.84	1,902,874	11,481,217	1,691,888	11,270,231	210,986
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATE	100,000	400,000	159,234		240,766	60.19		240,766		240,766	
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS						0.00					
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉU						0.00					
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES		200,000	200,000			0.00					
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTI	2,000,000	2,000,000	2,000,000			0.00					
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES	4,500,000	8,600,000	1,657,678	1,875,126	7,188,652	83.59	2,312,505	6,942,322	2,293,455	6,923,272	19,050
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA,	100,000	100,000	100,000			0.00					
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y	4,000,000	10,500,000	2,712,057	158,219	7,822,560	74.50	320,467	7,787,943	814,800	7,711,552	76,391
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MAN	6,000,000	23,200,000	1,615,752	1,782,722	22,434,648	96.70	2,479,402	21,584,248	2,718,952	21,584,248	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORI	13,000,000	37,500,000	1,286,558	3,281,250	36,248,442	96.66	5,429,709	36,213,442	6,306,076	36,213,442	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, RE	500,000	3,700,000	1,627,719	1,572,137	2,072,281	56.01	1,572,137	2,072,281	1,572,137	2,072,281	
215-22-04-999-000-000	OTROS	100,000	600,000	46,650		553,350	92.23	553,350	553,350	553,350	553,350	
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>411,200,000</b>	<b>453,700,000</b>	<b>1,331,406</b>	<b>33,566,509</b>	<b>452,707,095</b>	<b>99.78</b>	<b>33,225,984</b>	<b>452,368,594</b>	<b>33,582,809</b>	<b>452,368,594</b>	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	360,000,000	400,500,000	71,483	25,559,194	400,428,517	99.98	25,559,194	400,428,517	25,559,194	400,428,517	
215-22-05-002-000-000	AGUA	22,000,000	21,500,000	35,877	3,040,550	21,464,123	99.83	3,040,550	21,464,123	3,040,550	21,464,123	
215-22-05-003-000-000	GAS	100,000	100,000	51,900		48,100	48.10	16,300	48,100	16,300	48,100	
215-22-05-004-000-000	CORREO	7,000,000	5,500,000	21,406		5,478,594	99.61		5,478,594		5,478,594	
215-22-05-005-000-000	TELÉFONIA FIJA	7,000,000	6,500,000	140,605	1,219,210	6,359,395	97.84	1,200,886	6,359,395	1,219,210	6,359,395	
215-22-05-006-000-000	TELÉFONIA CELULAR	3,000,000	7,500,000	600,371	1,770,973	9,188,041	122.51	1,432,472	6,899,629	1,770,973	6,899,629	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	12,000,000	12,000,000	309,764	1,976,582	9,740,325	81.17	1,976,582	11,690,236	1,976,582	11,690,236	
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMU						0.00					
215-22-05-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	100,000			0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL CUENTAS DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	9,200,000	21,850,000	6,265,458	839,898	15,755,100	72.11	1,555,890	15,584,542	2,143,557	15,584,542	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	500,000	4,000,000	1,540,056		2,459,944	61.50		2,459,944		2,459,944	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	8,000,000	16,500,000	3,716,002	728,245	12,842,903	77.84	1,555,890	12,783,998	2,143,557	12,783,998	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	200,000	200,000	200,000			0.00					
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	100,000	100,000	100,000			0.00					
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	100,000	200,000	145,000	111,653	166,653	83.33		55,000		55,000	
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	100,000	650,000	364,400		285,600	43.94		285,600		285,600	
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	100,000	100,000	100,000			0.00					
215-22-06-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	100,000			0.00					
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓ</b>	<b>1,210,000</b>	<b>2,910,000</b>	<b>2,447,098</b>		<b>462,902</b>	<b>15.91</b>	<b>204,969</b>	<b>462,902</b>	<b>204,969</b>	<b>462,902</b>	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICID	1,000,000	2,500,000	2,136,844		363,156	14.53	189,975	363,156	189,975	363,156	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓ	100,000	200,000	100,254		99,746	49.87	14,994	99,746	14,994	99,746	
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADE	10,000	110,000	110,000			0.00					
215-22-07-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	100,000			0.00					
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALE</b>	<b>101,800,000</b>	<b>118,900,000</b>	<b>-417,065</b>	<b>17,340,725</b>	<b>117,589,792</b>	<b>98.90</b>	<b>17,761,791</b>	<b>119,317,065</b>	<b>17,761,791</b>	<b>119,317,065</b>	
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	92,500,000	93,450,000	-484,509	7,619,631	93,934,509	100.52	7,619,631	93,934,509	7,619,631	93,934,509	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANC		240,000	7,950	17,850	249,900	104.13		232,050		232,050	
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTEN						0.00					
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTEN						0.00					
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTEN						0.00					
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTEN						0.00					
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BOD		6,740,000	4,576	146,439	4,990,301	74.04	475,355	6,735,424	475,355	6,735,424	
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARD						0.00					
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y C	6,000,000	9,310,000	3,657	706,816	9,306,343	99.96	706,816	9,306,343	706,816	9,306,343	
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPC	200,000	150,000	1,250		148,750	99.17		148,750		148,750	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCC	3,000,000	8,900,000	50,011	8,849,989	8,849,989	99.44	8,849,989	8,849,989	8,849,989	8,849,989	
215-22-08-999-000-000	OTROS	100,000	110,000			110,000	100.00		110,000		110,000	
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>9,400,000</b>	<b>10,950,000</b>	<b>1,583,306</b>	<b>718,277</b>	<b>9,421,449</b>	<b>86.04</b>	<b>706,638</b>	<b>9,366,694</b>	<b>859,788</b>	<b>9,366,694</b>	
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENO	5,000,000	5,500,000	264,000	476,000	5,236,000	95.20	476,000	5,236,000	476,000	5,236,000	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,000,000	2,400,000	262,200	203,150	2,137,800	89.08	50,000	2,137,800	203,150	2,137,800	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCUL	2,000,000					0.00					
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIA	100,000	100,000	100,000			0.00					
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINA	100,000	2,750,000	757,106	39,127	2,047,649	74.46	180,638	1,992,894	180,638	1,992,894	
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS I	100,000	100,000	100,000			0.00					
215-22-09-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	100,000			0.00					



BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL CUENTAS DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIERO	1,010,000	6,010,000	5,242,500		767,500	12.77		767,500		767,500	
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS P						0.00					
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SE	1,000,000	6,000,000	5,232,500		767,500	12.79		767,500		767,500	
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	10,000	10,000	10,000			0.00					
215-22-10-999-000-000	OTROS						0.00					
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TÉCNICOS</b>	<b>14,100,000</b>	<b>27,600,000</b>	<b>3,654,351</b>	<b>1,704,658</b>	<b>26,045,649</b>	<b>94.37</b>	<b>1,704,658</b>	<b>23,945,649</b>	<b>1,704,658</b>	<b>23,945,649</b>	
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGA						0.00					
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACI	2,000,000	5,000,000	376,334		4,623,666	92.47		4,623,666		4,623,666	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTIC	12,000,000	15,000,000	2,528,017	1,004,658	12,471,983	83.15	1,004,658	12,471,983	1,004,658	12,471,983	
215-22-11-999-000-000	OTROS	100,000	7,600,000	750,000	700,000	8,950,000	117.76	700,000	6,850,000	700,000	6,850,000	
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIE</b>	<b>6,000,000</b>	<b>12,100,000</b>	<b>2,810,715</b>	<b>395,050</b>	<b>7,327,419</b>	<b>60.56</b>	<b>609,294</b>	<b>9,289,285</b>	<b>724,685</b>	<b>9,289,285</b>	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,000,000	4,000,000	1,870,612		167,522	4.19	156,235	2,129,388	156,235	2,129,388	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENT	1,500,000	3,500,000	575,362	85,680	2,924,638	83.56	259,080	2,924,638	259,080	2,924,638	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y R		4,100,000	186,995	309,370	3,913,005	95.44	193,979	3,913,005	309,370	3,913,005	
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500,000	500,000	177,746		322,254	64.45		322,254		322,254	
215-22-12-999-000-000	OTROS						0.00					
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES D</b>						<b>0.00</b>					
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVIS</b>						<b>0.00</b>					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMN						0.00					
<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIA</b>						<b>0.00</b>					
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CA						0.00					
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIA</b>	<b>748,669,000</b>	<b>849,139,000</b>	<b>-153,816</b>	<b>77,493,912</b>	<b>849,343,324</b>	<b>100.02</b>	<b>77,471,599</b>	<b>849,292,816</b>	<b>77,649,468</b>	<b>849,292,816</b>	
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>6,000,000</b>	<b>19,200,000</b>	<b>6,527,449</b>	<b>7,695,652</b>	<b>12,723,059</b>	<b>66.27</b>	<b>7,673,339</b>	<b>12,672,551</b>	<b>7,851,208</b>	<b>12,672,551</b>	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCI	1,000,000	1,000,000	1,000,000			0.00					
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONA						0.00					
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍ						0.00					
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COM	1,000,000	4,200,000	600,000	2,400,000	3,600,000	85.71	2,400,000	3,600,000	2,400,000	3,600,000	
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍD						0.00					
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	2,000,000	4,000,000	2,000,000		2,000,000	50.00		2,000,000		2,000,000	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A P	2,000,000	10,000,000	2,927,449	5,295,652	7,123,059	71.23	5,273,339	7,072,551	5,451,208	7,072,551	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS						0.00					
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIA						0.00					
<b>215-24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES P</b>	<b>742,669,000</b>	<b>829,939,000</b>	<b>-6,681,265</b>	<b>69,798,260</b>	<b>836,620,265</b>	<b>100.81</b>	<b>69,798,260</b>	<b>836,620,265</b>	<b>69,798,260</b>	<b>836,620,265</b>	
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL						0.00					
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SA	1,000,000	2,000,000	204,663	130,023	1,795,337	89.77	130,023	1,795,337	130,023	1,795,337	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHO	1,000,000	2,000,000	204,663	130,023	1,795,337	89.77	130,023	1,795,337	130,023	1,795,337	
215-24-03-005-000-000	AL FONDO COMUN MUN						0.00					
215-24-03-005-001-000	APORTE AÑO VIGENTE						0.00					
215-24-03-006-000-000	AL FONDO COMUN MUN						0.00					
215-24-03-006-001-000	APORTE AÑO VIGENTE						0.00					
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	2,000	2,000	2,000			0.00					
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILE	1,000	1,000	1,000			0.00					
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,000	1,000	1,000			0.00					
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUN	340,167,000	328,237,000	-6,922,841	13,280,936	335,159,841	102.11	13,280,936	335,159,841	13,280,936	335,159,841	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	279,167,000	265,537,000	-5,753,374	6,527,212	271,290,374	102.17	6,527,212	271,290,374	6,527,212	271,290,374	
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	61,000,000	62,700,000	-1,169,467	6,753,724	63,869,467	101.87	6,753,724	63,869,467	6,753,724	63,869,467	
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE						0.00					
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUN						0.00					
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE						0.00					
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS						0.00					
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTE						0.00					
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUN	500,000	10,200,000	24,678	53,968	10,175,322	99.76	53,968	10,175,322	53,968	10,175,322	
215-24-03-092-001-000	ART 14, N° 6 LEY N° 19.6	500,000	10,200,000	24,678	53,968	10,175,322	99.76	53,968	10,175,322	53,968	10,175,322	
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚ		2,700,000	4,707		2,695,293	99.83		2,695,293		2,695,293	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDA	1,000,000	600,000	5,526		594,474	99.08		594,474		594,474	
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPOR	400,000,000	486,200,000	2	56,333,333	486,199,998	100.00	56,333,333	486,199,998	56,333,333	486,199,998	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	200,000,000	266,200,000		33,000,000	266,200,000	100.00	33,000,000	266,200,000	33,000,000	266,200,000	
215-24-03-101-002-000	A SALUD	200,000,000	220,000,000	2	23,333,333	219,999,998	100.00	23,333,333	219,999,998	23,333,333	219,999,998	
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS						0.00					
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FIS						0.00					
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS						0.00					
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS C	3,110,000	3,910,000	-2,346,310		6,256,310	160.01		6,256,310		6,256,310	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3,000,000	3,000,000	-2,454,865		5,454,865	181.83		5,454,865		5,454,865	
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES PO		100,000	16,700		83,300	83.30		83,300		83,300	
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS	110,000	810,000	91,855		718,145	88.66		718,145		718,145	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO	100,000	800,000	81,855		718,145	89.77		718,145		718,145	
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FON	10,000	10,000				0.00					
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE	2,520,000	96,520,000	10,491,050	73,859,563	86,028,950	89.13	74,601,438	86,028,950	80,103,535	86,028,950	
215-29-01-000-000-000	TERRENOS						0.00					
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS						0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL CUENTAS DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS		75,000,000	1,904,607	73,095,393	73,095,393	97.46	73,095,393	73,095,393	73,095,393	73,095,393	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		1,400,000	26,691		1,373,309	98.09	421,551	1,373,309	421,551	1,373,309	
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,020,000	3,720,000	478,311	764,170	3,241,689	87.14	1,042,123	3,241,689	1,042,123	3,241,689	
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1,000,000	1,000,000	355,274		644,726	64.47	277,953	644,726	277,953	644,726	
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIP	10,000	1,510,000	73,827	639,170	1,436,173	95.11	639,170	1,436,173	639,170	1,436,173	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	10,000	1,210,000	49,210	125,000	1,160,790	95.93	125,000	1,160,790	125,000	1,160,790	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTIC	1,500,000	11,400,000	3,081,441		8,318,559	72.97	42,371	8,318,559	5,544,468	8,318,559	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACION	1,000,000	10,500,000	2,625,271		7,874,729	75.00	42,371	7,874,729	5,544,468	7,874,729	
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICA	500,000	900,000	456,170		443,830	49.31		443,830		443,830	
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁ		5,000,000	5,000,000			0.00					
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTA		5,000,000	5,000,000			0.00					
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACI						0.00					
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FI						0.00					
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE						0.00					
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS						0.00					
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO						0.00					
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MU						0.00					
215-30-01-999-000-000	OTROS						0.00					
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES						0.00					
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINAN						0.00					
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE I	80,000	258,662,000	-9,896,423	18,032,377	240,996,215	93.17	45,594,585	268,558,423	45,594,585	268,558,423	
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS						0.00					
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI						0.00					
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS						0.00					
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	80,000	258,662,000	-9,896,423	18,032,377	240,996,215	93.17	45,594,585	268,558,423	45,594,585	268,558,423	
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI	10,000	60,000	21,920		38,080	63.47		38,080		38,080	
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	10,000	10,700,000	50,000		10,650,000	99.53		10,650,000		10,650,000	
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	10,000	10,000	10,000			0.00					
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	10,000	230,416,000	-27,454,343	18,032,377	230,308,135	99.95	45,594,585	257,870,343	45,594,585	257,870,343	
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	20,000	17,456,000	17,456,000			0.00					
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	10,000	10,000	10,000			0.00					
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	10,000	10,000	10,000			0.00					
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS						0.00					
215-31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVER						0.00					
215-31-03-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI						0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO CODIGO	MUNICIPAL C U E N T A S DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL	
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)	
215-31-03-003-000-000	CONTRATACIÓN DEL PR						0.00						
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS						0.00						
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS						0.00						
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CON						0.00						
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR C						0.00						
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO						0.00						
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA	10,000	10,000	10,000			0.00						
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO						0.00						
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES P	10,000	10,000	10,000			0.00						
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIO	10,000	10,000	10,000			0.00						
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTO	10,000	10,000	10,000			0.00						
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIE						0.00						
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILIT						0.00						
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS						0.00						
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚ						0.00						
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA	239,000,000	75,250,000	100,282		75,149,718	99.87	75,149,718	2,243,617	17,157,931	57,991,787		
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUD						0.00						
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS						0.00						
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEED						0.00						
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INT						0.00						
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS						0.00						
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEED						0.00						
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINAN						0.00						
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS						0.00						
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEED						0.00						
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	239,000,000	75,250,000	100,282		75,149,718	99.87	75,149,718	2,243,617	17,157,931	57,991,787		
215-34-07-001-000-000	GASTOS EN PERSONAL	19,000,000	18,900,000	4,038		18,895,962	99.98	18,895,962	2,243,617	7,789,206	11,106,756		
215-34-07-002-000-000	GASTOS DE FUNCIONAM	208,000,000	45,521,000	94,537		45,426,463	99.79	45,426,463		9,368,725	36,057,738		
215-34-07-003-000-000	INVERSION REAL	12,000,000	10,829,000	1,707		10,827,293	99.98	10,827,293			10,827,293		
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,000,000	404,945,000	404,945,000			0.00						
<b>T O T A L</b>		<b>2,650,516,000</b>	<b>3,697,893,000</b>	<b>505,421,957</b>		<b>402,425,299</b>	<b>3,164,073,253</b>	<b>85.56</b>	<b>440,819,484</b>	<b>3,192,471,043</b>	<b>441,607,894</b>	<b>3,124,444,409</b>	<b>68,026,634</b>

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA  
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,150,672,000	203,927,000	1,354,599,000	1,403,822,169	1,403,822,169	
115-07	INGRESOS DE OPERACION	10,250,000		10,250,000	16,829,530	16,829,530	
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,000	52,551,000	52,552,000	57,468,299	57,468,299	
115-10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
<b>SUBTOTALS DEL PERIODO</b>		<b>1,160,923,000</b>	<b>256,478,000</b>	<b>1,417,401,000</b>	<b>1,478,119,998</b>	<b>1,478,119,998</b>	
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	2,002,000	66,388,000	68,390,000			
<b>TOTALES</b>		<b>1,162,925,000</b>	<b>322,866,000</b>	<b>1,485,791,000</b>	<b>1,478,119,998</b>	<b>1,478,119,998</b>	

GASTOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,047,912,000	107,963,000	1,155,875,000	1,117,120,033	1,117,120,033	
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100,995,000	50,496,973	151,491,973	122,088,239	112,823,335	9,264,904
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,000	67,740,271	67,741,271	67,739,596	67,739,596	
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		39,503,758	39,503,756	39,488,014	39,488,014	
215-29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,807,000	44,592,000	50,399,000	46,949,856	31,915,840	15,034,016
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	500,000	14,740,000	15,240,000	4,370,751	205,751	4,165,000
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	7,710,000	-2,170,000	5,540,000	5,445,399	5,445,399	
<b>SUBTOTALS DEL PERIODO</b>		<b>1,162,925,000</b>	<b>322,866,000</b>	<b>1,485,791,000</b>	<b>1,403,201,888</b>	<b>1,374,737,968</b>	<b>28,463,920</b>
215-35	SALDO FINAL DE CAJA						
<b>TOTALES</b>		<b>1,162,925,000</b>	<b>322,866,000</b>	<b>1,485,791,000</b>	<b>1,403,201,888</b>	<b>1,374,737,968</b>	<b>28,463,920</b>

JEFE DE CONTABILIDAD



JEFE DE LA ENTIDAD

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 INGRESOS DESDE EL 01/01 AL 31/12/2011

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUES TO	PRESUPUEST O	INGRESOS	SALDO	INGRESO S POR
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUES TARIO	PERCIBI R
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.162.925	1.485.791	1.546.510	-60.719	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.150.672	1.354.599	1.403.822	-49.223	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	150	150	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.150.672	1.354.449	1.403.672	-49.223	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	883.672	1.021.249	1.027.543	-6.294	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.590	10.590	48.376	-37.786	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	200.000	266.200	266.200	0	0
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	10.250	10.250	16.830	-6.580	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	929	-929	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10.250	10.250	15.900	-5.650	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1	52.552	57.468	-4.916	0
08-01-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1	51852	56849	-4997	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N ° 18.196	1	51.852	56.849	-4.997	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	700	620	80	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.002	68.390	68.390	0	0
	TOTAL	1.162.925	1.485.791	1.546.510	-60.719	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 GASTOS DESDE EL 01/01 AL 31/12/2011

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUES TO	PRESUPUEST O	OBLIGACIO N	SALDO	DEUDA
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUES TARIO	EXIGIBL E
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.162.925	1.485.791	1.403.202	82.589	28.464
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.047.912	1.155.875	1.117.120	38.755	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	443.288	441.407	428.307	13.100	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	265.861	311.040	294.750	16.290	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	338.363	399.489	390.130	9.359	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	400	3.939	3.932	7	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.995	151.492	122.088	29.404	9.265
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	920	1.280	628	652	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3360	2.500	1329	1171	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40.451	71.616	64.485	7.131	5.463
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	34.344	31.234	27.436	3.798	2.240
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.760	6.421	2.607	3.814	1.339
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.274	2.640	1.099	1.541	128
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3.270	20.438	14120	6318	95
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	50	20	30	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6476	12015	8740	3275	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV.DE CONSUMO	3140	3298	1623	1575	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	67.741	67.740	2	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	1	7.689	7.688	1	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	60.052	60.052	1	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	39.504	39.488	16	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	1.325	1.324	1	0
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS O A	0	38.179	38.164	15	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO	5.807	50.399	46.950	3.449	15.034
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	401	27.855	26.460	1.395	14.119
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	2.667	1.979	688	636
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	4.406	13.911	12.631	1.280	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	5966	5880	86	278
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	500	15.240	4.371	10.869	4.165
31-02-000-000-000	CONSULTORIAS	500	15.240	4.307	10869	4.165
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	7.710	5.540	5.445	95	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
	TOTAL	1.162.925	1.485.791	1.403.202	82.589	28.464

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 INGRESOS DESDE EL 01/01 AL 31/12/2011

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUES TO	PRESUPUEST O	INGRESOS	SALDO	INGRESOS POR
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUES TARIO	PERCIBIR
<b>00-00-000-000-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1.162.925</b>	<b>1.485.791</b>	<b>1.546.510</b>	<b>-60.719</b>	<b>0</b>
<b>05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.150.672</b>	<b>1.354.599</b>	<b>1.403.822</b>	<b>-49.223</b>	<b>0</b>
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	150	150	0	0
<b>05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>1.150.672</b>	<b>1.354.449</b>	<b>1.403.672</b>	<b>-49.223</b>	<b>0</b>
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	883.672	1.021.249	1.027.543	-6.294	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.590	10.590	48.376	-37.786	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	200.000	266.200	266.200	0	0
<b>07-00-000-000-000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>10.250</b>	<b>10.250</b>	<b>16.830</b>	<b>-6.580</b>	<b>0</b>
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	929	-929	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10.250	10.250	15.900	-5.650	0
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1</b>	<b>52.552</b>	<b>57.468</b>	<b>-4.916</b>	<b>0</b>
08-01-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1	51852	56849	-4997	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	1	51.852	56.849	-4.997	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	700	620	80	0
<b>15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>2.002</b>	<b>68.390</b>	<b>68.390</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>T O T A L</b>		<b>1.162.925</b>	<b>1.485.791</b>	<b>1.546.510</b>	<b>-60.719</b>	<b>0</b>

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 GASTOS DESDE EL 01/01 AL 31/12/2011

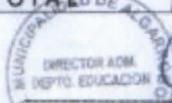
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUES TO	PRESUPUEST O	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUES TARIO	EXIGIBLE
<b>00-00-000-000-000</b>	<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1.162.925</b>	<b>1.485.791</b>	<b>1.403.202</b>	<b>82.589</b>	<b>28.464</b>
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.047.912</b>	<b>1.155.875</b>	<b>1.117.120</b>	<b>38.755</b>	<b>0</b>
<b>21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>443.288</b>	<b>441.407</b>	<b>428.307</b>	<b>13.100</b>	<b>0</b>
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	421.127	412.276	402.134	10.142	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	13.319	13.319	12.123	1.196	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	6.156	7.332	5.839	1.493	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	266	0	266	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	2.686	8.214	8.211	3	0
<b>21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>265.861</b>	<b>311.040</b>	<b>294.750</b>	<b>16.290</b>	<b>0</b>
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	253.834	288.207	273.302	14.905	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7.664	8.464	8.430	34	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	2.512	2.912	1.831	1.081	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	266	0	266	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	1.851	11.191	11.187	4	0
<b>21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>338.363</b>	<b>399.489</b>	<b>390.130</b>	<b>9.359</b>	<b>0</b>
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	269	11.929	11.665	264	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO	319.930	369.042	366.853	2.189	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	12.232	12.586	5.703	6.884	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	5.932	5.932	5.910	22	0
<b>21-04-000-000-000</b>	<b>OTRAS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>400</b>	<b>3.939</b>	<b>3.932</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS	400	3.938	3.932	6	0
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>100.995</b>	<b>151.492</b>	<b>122.088</b>	<b>29.404</b>	<b>9.265</b>
<b>22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>920</b>	<b>1.280</b>	<b>628</b>	<b>652</b>	<b>0</b>
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	920	1.280	628	652	0
<b>22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>3360</b>	<b>2.500</b>	<b>1329</b>	<b>1171</b>	<b>0</b>
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	430	1.230	92	1.138	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.730	1.270	1.237	33	0
22-02-003-000-000	CALZADO	200	0	0	0	0
<b>22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>40.451</b>	<b>71.616</b>	<b>64.485</b>	<b>7.131</b>	<b>5.463</b>
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7.346	9.089	7.564	1.525	19
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	10.400	25.838	25.833	5	4.035
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUMIGICIDAS Y	1.060	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3.630	3.472	2.893	579	0

22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	230	230	168	62	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.100	9.615	9.610	5	214
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	5.175	6.668	6.557	111	160
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	0	8.500	5.952	2.548	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	500	803	248	555	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.010	5.401	5.201	200	922
22-04-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	460	1.540	112
<b>22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>34.344</b>	<b>31.234</b>	<b>27.436</b>	<b>3.798</b>	<b>2.240</b>
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	18.364	18.676	16.171	2.505	2.240
22-05-002-000-000	AGUA	7.081	9.572	9.571	1	0
22-05-003-000-000	GAS	700	1.050	419	631	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	6.436	1.914	1.274	640	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	330	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1.433	22	0	22	0
<b>22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>6.760</b>	<b>6.421</b>	<b>2.607</b>	<b>3.814</b>	<b>1.339</b>
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2.850	1.700	1.361	339	1.339
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y	1.630	530	0	530	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS	160	512	488	24	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	100	840	34	806	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	390	1.209	68	1.141	0
22-06-999-000-000	OTROS	1.630	1.630	656	974	0
<b>22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>2.274</b>	<b>2.640</b>	<b>1.099</b>	<b>1.541</b>	<b>128</b>
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	650	650	483	167	128
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.624	1.990	617	1.373	0
<b>22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3.270</b>	<b>20.438</b>	<b>14120</b>	<b>6318</b>	<b>95</b>
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1.230	1.230	758	472	95
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	4.000	0	4.000	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	720	5.923	4.884	1.039	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	7.865	7.865	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLOS DE	1.120	820	267	553	0
22-08-999-000-000	OTROS	200	600	346	254	0
<b>22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	50	20	30	0
<b>22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>6476</b>	<b>12015</b>	<b>8740</b>	<b>3275</b>	<b>0</b>
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	700	2.700	2.500	200	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.276	6.276	5.842	434	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1.500	3.039	398	2.641	0
<b>22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BS. Y SERV.DE CONSUMO</b>	<b>3140</b>	<b>3298</b>	<b>1623</b>	<b>1575</b>	<b>0</b>
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3.040	3.198	1.623	1.575	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y	100	100	0	100	0
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1</b>	<b>67.741</b>	<b>67.740</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>1</b>	<b>7.689</b>	<b>7.688</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1	7.689	7.688	1	0
<b>23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>0</b>	<b>60.052</b>	<b>60.052</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	17.318	17.318	0	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACION	0	42.734	42.734	1	0
<b>26-00-000-000-000</b>	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>39.504</b>	<b>39.488</b>	<b>16</b>	<b>0</b>
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	1.325	1.324	1	0
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS O A	0	38.179	38.164	15	0
<b>29-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO</b>	<b>5.807</b>	<b>50.399</b>	<b>46.950</b>	<b>3.449</b>	<b>15.034</b>
<b>29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>401</b>	<b>27.855</b>	<b>26.460</b>	<b>1.395</b>	<b>14.119</b>
<b>29-05-000-000-000</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>1.000</b>	<b>2.667</b>	<b>1.979</b>	<b>688</b>	<b>636</b>
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	600	1.667	1.615	52	636
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	600	0	600	0
29-05-999-000-000	OTRAS	400	400	364	36	0
<b>29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>4.406</b>	<b>13.911</b>	<b>12.631</b>	<b>1.280</b>	<b>0</b>
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.406	13.911	12.631	1.280	0
<b>29-07-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>0</b>	<b>5966</b>	<b>5880</b>	<b>86</b>	<b>278</b>
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	631	630	1	278
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	5.335	5.250	85	0
<b>31-00-000-000-000</b>	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>500</b>	<b>15.240</b>	<b>4.371</b>	<b>10.869</b>	<b>4.165</b>
<b>31-02-000-000-000</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>500</b>	<b>15.240</b>	<b>4.307</b>	<b>10869</b>	<b>4.165</b>
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	4.165	4.165	0	4.165
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	500	1.842	142	1.700	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	9.133	0	9.133	0
<b>34-00-000-000-000</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>7.710</b>	<b>5.540</b>	<b>5.445</b>	<b>95</b>	<b>0</b>
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	7.710	5.540	5.445	95	0
<b>35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>T O T A L</b>		<b>1.162.925</b>	<b>1.485.791</b>	<b>1.403.202</b>	<b>82.589</b>	<b>28.464</b>



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2011  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,162,925	1,485,791	1,546,510	-60,719	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,150,672	1,354,599	1,403,822	-49,223	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	150	150	0	0
05-02-000-000-000	DEL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	1,150,672	1,354,449	1,403,672	-49,223	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	883,672	1,021,249	1,027,543	-6,294	0
05-03-003-001-001	SUBVENCION ENSEANZA GR	746,179	696,026	655,785	40,241	0
05-03-003-001-002	ADICIONAL ESPECIAL LEY 194	26,709	22,709	23,247	-538	0
05-03-003-001-003	SUBVENCION NO DOCENTE L/1	7,408	7,408	6,385	1,023	0
05-03-003-001-004	BONO DE RECONOCIMIENTO P	16,849	16,849	16,956	-107	0
05-03-003-001-005	DESEMPEÑO DIFÍCIL	27,377	27,377	28,466	-1,089	0
05-03-003-001-006	UMP COMPLEMENTARIA	331	331	330	1	0
05-03-003-001-007	RELIQUIDACION FACTOR COR	0	0	4,900	-4,900	0
05-03-003-001-008	ASIG. DESEMPEÑO INDIVIDUA	8,782	8,782	8,989	-207	0
05-03-003-001-009	REFORZAMIENTO	0	0	302	-302	0
05-03-003-001-010	SUBVENCION DE EXCELENCIA	294	294	588	-294	0
05-03-003-001-011	SUBVENCION DE MANTENCIO	10,235	10,235	9,955	280	0
05-03-003-001-012	SUBVENCION DE PRO-RETENCI	9,590	9,590	12,820	-3,230	0
05-03-003-001-013	ANTICIPO DE SUBVENCION LE	-8,209	-8,209	0	-8,209	0
05-03-003-001-015	SUBVENCION PREFERENCIAL (	36,058	66,058	95,020	-28,962	0
05-03-003-001-016	SUBVENCION ANTICIPADA	0	0	0	0	0
05-03-003-001-017	OTRAS SUBVENCIONES	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	EVALUADORES PARES	269	269	196	73	0
05-03-003-002-004	FONDO DE APOYO AL MEJORA	0	69,446	69,446	0	0
05-03-003-002-005	OTROS APORTES	0	87,021	87,685	-665	0
05-03-003-003-003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIO	0	5,264	5,264	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREB	56,410	56,410	61,553	-5,143	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	10,590	10,590	48,376	-37,786	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	200,000	266,200	266,200	0	0
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	10,250	10,250	16,830	-6,580	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	929	-929	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,250	10,250	15,900	-5,650	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTE	1	52,552	57,468	-4,916	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	1	51,852	56,849	-4,997	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	700	620	80	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,002	68,390	68,390	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>1,162,925</b>	<b>1,485,791</b>	<b>1,546,510</b>	<b>-60,719</b>	<b>0</b>



CECILIA DEL CARMEN ROSS HINOJOSA  
 Directora Administrativa de Educación

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO  
 ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2011  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	1,162,925	1,485,791	1,403,441	82,350	29,448
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,047,912	1,155,875	1,117,120	38,755	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	443,288	441,407	428,307	13,100	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	421,127	412,276	402,134	10,142	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	182,630	171,970	168,970	3,000	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	124,782	121,282	118,000	3,282	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	124,782	121,282	118,000	3,282	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	11,693	12,704	12,703	1	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	150	1,150	96	1,054	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	27,894	19,092	17,594	1,498	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	60	47	13	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	14,275	13,775	13,261	514	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	10,446	9,946	9,727	219	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	3,829	3,829	3,534	295	0
21-01-001-028-000	ASIGNACIB ESTIMULO PERSO	15,513	15,513	14,960	553	0
21-01-001-028-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CO	15,513	15,513	14,960	553	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	31,337	34,422	34,223	199	0
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCION	31,337	34,422	34,223	199	0
21-01-001-032-000	REFORZAMIENTO	0	200	172	28	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	12,853	22,108	22,108	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	13,319	13,319	12,123	1,196	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVIS	13,319	13,319	12,123	1,196	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	6,156	7,332	5,839	1,493	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	294	1,470	1,085	385	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	294	1,470	1,085	385	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	2,553	2,553	2,128	425	0
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE DE DE	2,553	2,553	2,128	425	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,309	3,309	2,625	684	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	3,309	3,309	2,625	684	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	266	0	266	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	266	0	266	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	2,686	8,214	8,211	3	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	4,485	4,485	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	265,861	311,040	294,750	16,290	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	253,834	288,207	273,302	14,905	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	155,866	173,909	173,909	0	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	42,644	37,144	36,602	542	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	42,644	37,144	36,602	542	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	5,247	10,434	10,434	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	5,247	10,434	10,434	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	22,994	35,057	23,691	11,366	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	9,112	9,112	0	9,112	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	13,155	14,657	14,657	0	0
21-02-001-009-007	ASIG. DESEMPEÑO EN CONDIC	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECT	727	11,288	9,034	2,254	0
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIO	545	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIO	545	0	0	0	0
21-02-001-011-011	ASIG. MOVILIZACIN ART 97 LE	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	1,800	132	1,668	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	1,800	132	1,668	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	3,193	3,193	2,414	779	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	1,402	1,402	971	431	0
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	1,791	1,791	1,444	347	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2011  
 EDUCACION

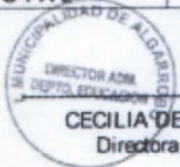
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-019-002	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRE	0	0	0	0	0
21-02-001-019-003	ASIG. TECNICO PESAGOGICA	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	13,944	14,545	14,545	0	0
21-02-001-027-001	ASIG. DESEMP. EN CONDICION	13,944	14,545	14,545	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	4,956	3,270	2,790	480	0
21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECCION	4,956	3,270	2,790	480	0
21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIE	0	200	130	70	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES/BONO	4,445	8,655	8,655	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7,664	8,464	8,430	34	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVIS	7,664	8,464	8,430	34	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	2,512	2,912	1,831	1,081	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	267	667	473	194	0
21-02-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR D	267	667	473	194	0
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	266	0	266	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	1,851	11,191	11,187	4	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATR	1,239	1,832	1,832	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	612	1,522	1,520	2	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	402	402	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	7,245	7,245	0	0
21-02-005-003-002	BONO ESPECIAL	0	0	0	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	338,363	399,489	390,130	9,359	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	269	11,929	11,665	264	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	319,930	369,042	366,853	2,189	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	286,243	300,306	299,540	766	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17,448	16,579	15,840	739	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	10,186	18,184	17,501	683	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	6,053	33,973	33,973	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	12,232	12,586	5,703	6,884	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	5,932	5,932	5,910	22	0
21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	5,932	5,932	5,910	22	0
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	400	3,939	3,932	7	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y R	0	1	0	1	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	400	3,938	3,932	6	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	100,995	151,492	122,088	29,404	9,265
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	920	1,280	628	652	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	920	1,280	628	652	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	430	1,230	92	1,138	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y P	2,730	1,270	1,237	33	0
22-02-003-000-000	CALZADO	200	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	0	0	0	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	0	0	0	0	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	40,451	71,616	64,485	7,131	5,463
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,346	9,089	7,564	1,525	19
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	10,400	25,838	25,833	5	4,035
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDA	1,060	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	3,630	3,472	2,893	579	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	230	230	168	62	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	8,100	9,615	9,610	5	214
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	5,175	6,668	6,557	111	160

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2011  
 EDUCACION

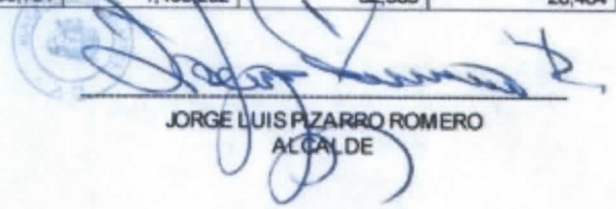
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	0	8,500	5,952	2,548	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	500	803	248	555	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2,010	5,401	5,201	200	922
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIA PRIMAS Y SEMI ELA	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	460	1,540	112
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	34,344	31,234	27,436	3,798	2,240
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	18,364	18,676	16,171	2,505	2,240
22-05-002-000-000	AGUA	7,081	9,572	9,571	1	0
22-05-003-000-000	GAS	700	1,050	419	631	0
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6,436	1,914	1,274	640	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	330	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1,433	22	0	22	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICA	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	6,760	6,421	2,607	3,814	1,339
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2,850	1,700	1,361	339	1,339
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARA	0	0	0	0	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,630	530	0	530	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	160	512	488	24	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	100	840	34	806	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	390	1,209	68	1,141	0
22-06-999-000-000	OTROS	1,630	1,630	656	974	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,274	2,640	1,099	1,541	128
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	650	650	483	167	128
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1,624	1,990	617	1,373	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNAC	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,230	1,230	758	472	95
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	4,000	0	4,000	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	720	5,923	4,884	1,039	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	7,865	7,865	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIN Y S	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y	1,120	820	267	553	0
22-08-999-000-000	OTROS	200	600	346	254	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	50	20	30	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y E	0	50	20	30	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONE	700	2,700	2,500	200	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	4,276	6,276	5,842	434	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1,500	3,039	398	2,641	0
22-11-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-12-001-000-000	GASTOS RESERVADOS	0	0	0	0	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,040	3,198	1,623	1,575	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION,	100	100	0	100	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	1	67,741	67,740	2	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACI	1	7,689	7,688	1	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	17,318	17,318	0	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACION	0	42,734	42,734	1	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	1,325	1,324	1	0
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DANOS A	0	38,179	38,164	15	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2011  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO		Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
		INICIAL	VIGENTE		PRESUPUESTARIO		
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIV	5,807	50,399	46,950	3,449	15,034	
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	401	27,855	26,460	1,395	14,119	
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000	2,667	1,979	688	636	
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	600	1,667	1,615	52	636	
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA L	0	600	0	600	0	
29-05-999-000-000	OTRAS	400	400	364	36	0	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	4,406	13,911	12,631	1,280	0	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	631	630	1	278	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	5,335	5,250	85	0	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	500	15,240	4,371	10,869	4,165	
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	4,165	4,165	0	4,165	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	500	1,842	142	1,700	0	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0	
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	9,133	0	9,133	0	
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	
31-03-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	
31-03-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	7,710	5,540	5,445	95	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	7,710	5,540	5,445	95	0	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>		<b>1,162,925</b>	<b>1,485,791</b>	<b>1,403,202</b>	<b>82,589</b>	<b>28,464</b>	



CECILIA DEL CARMEN ROSS HINOJOSA  
 Directora Administrativa de Educación



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO  
 ALCALDE



BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
C U E N T A S					INICIAL	VIGENTE (1)	PRESUPUES. (1)-(6)	PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)	PARCIAL (5)	
CODIGO	DENOMINACION										
115-05-03-006-002-031	Z-REFORZAMIENTO PRATS										
115-05-03-006-002-032	P.114 SAPU ADDF		16.446.000	-66.679			1.405.927	16.512.679	1.405.927	16.512.679	
115-05-03-006-002-033	P.116 PROTESIS Y ENDODONCI										
115-05-03-006-002-034	P.117 ASIGNACION PARA COND		4.056.000	-16.433			353.178	4.072.433	353.178	4.072.433	
115-05-03-006-002-035	P.118 BONO DES. COLECTIVO FI		26.000.000	-3.652.897			7.541.748	29.652.897	7.541.748	29.652.897	
115-05-03-006-002-036	P.119 BONO DES COLECTIVO V		30.000.000	-4.259.172			8.713.282	34.259.172	8.713.282	34.259.172	
115-05-03-006-002-037	P.120 URGENCIA ODONTOLOGI										
115-05-03-006-002-038	P.122 ESTIMULO CESFAM										
115-05-03-006-002-039	MANTENIMIENTO INFRAESTR										
115-05-03-006-002-040	CUIDADORES POSTRADOS										
115-05-03-006-002-041	IRA EN SAPU										
115-05-03-006-002-042	SIDRA										
115-05-03-006-002-043	CAMPAÑAS VACUNACION										
115-05-03-006-002-044	EXAMEN MEDICO PREVENTIV										
115-05-03-006-002-045	RETIRO VOLUNTARIO		11.463.955	3.262.098			-466.014	8.201.857	-466.014	8.201.857	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	15.000.000	34.237.777	21.885.914			470.092	12.351.863	470.092	12.351.863	
115-05-03-099-001-000	AGUINALDOS	3.500.000	6.750.000	3.086.000				3.664.000		3.664.000	
115-05-03-099-002-000	BONO ESCOLAR	2.000.000	2.987.777	1.059.682				1.928.095		1.928.095	
115-05-03-099-003-000	JUNAEB	9.500.000	7.500.000	740.232			470.092	6.759.768	470.092	6.759.768	
115-05-03-099-004-000	BONOS EXTRAORDINARIO AN		17.000.000	17.000.000							
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	220.000.000	220.000.000	2			23.333.333	219.999.998	23.333.333	219.999.998	
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>46.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>6.814.964</b>			<b>2.016.000</b>	<b>28.185.036</b>	<b>2.016.000</b>	<b>28.185.036</b>	
<b>115-07-02-000-000-000</b>	<b>COBRO BENEFICIARIO LEY 1</b>	<b>46.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>6.814.964</b>			<b>2.016.000</b>	<b>28.185.036</b>	<b>2.016.000</b>	<b>28.185.036</b>	
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENT</b>	<b>44.000.000</b>	<b>32.000.000</b>	<b>-2.960.334</b>			<b>5.148.484</b>	<b>34.960.334</b>	<b>5.148.484</b>	<b>34.960.334</b>	
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>25.500.000</b>	<b>32.000.000</b>	<b>-2.312.349</b>			<b>4.500.499</b>	<b>34.312.349</b>	<b>4.500.499</b>	<b>34.312.349</b>	
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3		5.000.000	1.000.000				690.503		690.503	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	20.500.000	31.000.000	-2.621.846			4.500.499	33.621.846	4.500.499	33.621.846	
115-08-01-002-001-000	LA ARAUCANA C.C.A.F.	20.000.000	25.000.000	-5.197.774			4.500.499	30.197.774	4.500.499	30.197.774	
115-08-01-002-002-000	ISAPRES	500.000	6.000.000	2.575.928				3.424.072		3.424.072	
<b>115-08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>7.000.000</b>									
115-08-04-001-000-000	P.110 CUIDADORES POSTRADO		7.000.000								
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>11.500.000</b>		<b>-647.985</b>			<b>647.985</b>	<b>647.985</b>	<b>647.985</b>	<b>647.985</b>	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	1.500.000									
115-08-99-999-000-000	OTROS	10.000.000		-647.985			647.985	647.985	647.985	647.985	
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>98.000.000</b>	<b>146.713.668</b>					<b>146.713.668</b>		<b>146.713.668</b>	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1)-(6)	OBLIGADO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
C U E N T A S	CODIGO				DENOMINACION	PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)	PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	
TOTAL		1.193.000.000	992.108.819	18.762.727			86.135.626	973.346.092	86.135.626	973.346.092	



BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPU	1.193.000.000	992.108.819	101.904.631	141.918.839	897.603.441	90.47	142.815.145	890.204.188	146.363.066	869.598.596	20.605.592
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	808.300.000	614.862.148	4.880.113	84.899.029	609.982.044	99.21	84.899.031	609.982.035	84.899.029	609.982.035	
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	386.150.000	322.373.019	2.210.167	41.627.029	320.162.862	99.31	41.627.031	320.162.852	41.627.029	320.162.852	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEL	273.000.000	250.201.000	711.168	20.944.781	249.489.842	99.72	20.944.783	249.489.832	20.944.781	249.489.832	
215-21-01-001-001-000	PLANTA: SUELDOS BASE	112.000.000	106.357.000	630	8.337.843	106.356.380	100.00	8.337.845	106.356.370	8.337.843	106.356.370	
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA	7.000.000	8.500.000	343.997	1.118.212	8.156.003	95.95	1.118.212	8.156.003	1.118.212	8.156.003	
215-21-01-001-009-007	PLANTA: ASIGNACION E	7.000.000	8.500.000	343.997	1.118.212	8.156.003	95.95	1.118.212	8.156.003	1.118.212	8.156.003	
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDID	1.000.000	445.000	2.959	33.265	442.041	99.34	33.265	442.041	33.265	442.041	
215-21-01-001-010-001	PLANTA: ASIGNACION P	1.000.000	445.000	2.959	33.265	442.041	99.34	33.265	442.041	33.265	442.041	
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPEN	3.000.000	1.000.000	182.577	56.449	817.423	81.74	56.449	817.423	56.449	817.423	
215-21-01-001-014-002	PLANTA : BONIFICACION	3.000.000	1.000.000	182.577	56.449	817.423	81.74	56.449	817.423	56.449	817.423	
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITU	6.000.000	5.600.000	161.247	372.889	5.438.753	97.12	372.889	5.438.753	372.889	5.438.753	
215-21-01-001-015-001	PLANTA: ASIGNACION U	6.000.000	5.600.000	161.247	372.889	5.438.753	97.12	372.889	5.438.753	372.889	5.438.753	
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPO	6.400.000	5.506.000	18.283	425.810	5.487.717	99.67	425.810	5.487.717	425.810	5.487.717	
215-21-01-001-019-002	PLANTA: ASIGNACION D	6.400.000	5.506.000	18.283	425.810	5.487.717	99.67	425.810	5.487.717	425.810	5.487.717	
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE DESEM	19.000.000	15.093.000	377	1.726.267	15.092.623	100.00	1.726.267	15.092.623	1.726.267	15.092.623	
215-21-01-001-028-002	PLANTA: ASIGNACION P	19.000.000	15.093.000	377	1.726.267	15.092.623	100.00	1.726.267	15.092.623	1.726.267	15.092.623	
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIONES DE EXPE	2.600.000	1.120.000	558	193.323	1.119.442	99.95	193.323	1.119.442	193.323	1.119.442	
215-21-01-001-031-002	PLANTA: ASIGNACION P	2.600.000	1.120.000	558	193.323	1.119.442	99.95	193.323	1.119.442	193.323	1.119.442	
215-21-01-001-999-000	PLANTA: OTRAS ASIGNA	116.000.000	106.580.000	540	8.680.723	106.579.460	100.00	8.680.723	106.579.460	8.680.723	106.579.460	
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEAD	9.000.000	9.931.213	476.379	975.215	9.454.834	95.20	975.215	9.454.834	975.215	9.454.834	
215-21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENEST						0.00					
215-21-01-002-002-000	PLANTA: OTRAS COTIZA	9.000.000	9.931.213	476.379	975.215	9.454.834	95.20	975.215	9.454.834	975.215	9.454.834	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	40.000.000	34.385.574		10.212.028	34.385.574	100.00	10.212.028	34.385.574	10.212.028	34.385.574	
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV	39.000.000	34.385.574		10.212.028	34.385.574	100.00	10.212.028	34.385.574	10.212.028	34.385.574	
215-21-01-003-002-002	PLANTA: ASIG VARIABL	21.000.000	18.431.900		5.474.011	18.431.900	100.00	5.474.011	18.431.900	5.474.011	18.431.900	
215-21-01-003-002-003	PLANTA: ASIG AL DESE	18.000.000	15.953.674		4.738.017	15.953.674	100.00	4.738.017	15.953.674	4.738.017	15.953.674	
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA	1.000.000					0.00					
215-21-01-003-003-005	PLANTA: ASIGNACION D	1.000.000					0.00					
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	55.500.000	17.100.000	728.396	1.787.295	16.371.604	95.74	1.787.295	16.371.604	1.787.295	16.371.604	
215-21-01-004-005-000	PLANTA: TRABAJOS EXT	54.000.000	16.800.000	537.596	1.678.095	16.262.404	96.80	1.678.095	16.262.404	1.678.095	16.262.404	
215-21-01-004-006-000	PLANTA: COMISIONES D	1.500.000	300.000	190.800	109.200	109.200	36.40	109.200	109.200	109.200	109.200	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	8.650.000	10.755.232	294.224	7.707.710	10.461.008	97.26	7.707.710	10.461.008	7.707.710	10.461.008	
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	2.950.000	3.050.000	140.665	1.267.710	2.909.335	95.39	1.267.710	2.909.335	1.267.710	2.909.335	
215-21-01-005-001-001	PLANTA: AGUINALDO D	1.650.000	1.650.000	8.375		1.641.625	99.49		1.641.625		1.641.625	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)
215-21-01-005-001-002	PLANTA: AGUINALDO D	1.300.000	1.400.000	132.290	1.267.710	1.267.710	90.55	1.267.710	1.267.710	1.267.710	1.267.710	
215-21-01-005-002-000	PLANTA: BONOS DE ESC	1.200.000	743.122			743.122	100.00		743.122		743.122	
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4.000.000	6.500.000	60.000	6.440.000	6.440.000	99.08	6.440.000	6.440.000	6.440.000	6.440.000	
215-21-01-005-003-001	PLANTA: BONO EXTRAO	4.000.000	6.500.000	60.000	6.440.000	6.440.000	99.08	6.440.000	6.440.000	6.440.000	6.440.000	
215-21-01-005-004-000	PLANTA: BONIF. ADIC. A	500.000	462.110	93.559		368.551	79.75		368.551		368.551	
215-21-01-050-000-000	PERSONAL PLANTA EN P						0.00					
215-21-01-050-050-000	PERSONAL PLANTA EN P						0.00					
215-21-01-050-050-101	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-102	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-103	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-104	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-105	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-106	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-107	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-108	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-109	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-110	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-111	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-112	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-113	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-114	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-115	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-116	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-117	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-118	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-119	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-120	PLANTA: PERS. ASIG PRO						0.00					
215-21-01-050-050-995	PLANTA: ACREEDORA D						0.00					
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRAT</b>	<b>385.150.000</b>	<b>277.909.129</b>	<b>2.628.077</b>	<b>41.880.528</b>	<b>275.281.051</b>	<b>99.05</b>	<b>41.880.528</b>	<b>275.281.052</b>	<b>41.880.528</b>	<b>275.281.052</b>	
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEI	298.300.000	210.519.532	1.366.499	20.964.159	209.153.033	99.35	20.964.158	209.153.033	20.964.159	209.153.033	
215-21-02-001-001-000	CONTRATA: SUELDOS B	117.000.000	75.600.000	1	7.505.564	75.599.999	100.00	7.505.563	75.599.999	7.505.564	75.599.999	
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA	32.600.000	27.000.000	888.991	2.413.353	26.111.009	96.71	2.413.353	26.111.009	2.413.353	26.111.009	
215-21-02-001-009-007	CONTRATA: ASIGN. TRA	32.600.000	27.000.000	888.991	2.413.353	26.111.009	96.71	2.413.353	26.111.009	2.413.353	26.111.009	
215-21-02-001-010-000	ASIGNACION POR PERDI	600.000	190.000	3.881	16.675	186.119	97.96	16.675	186.119	16.675	186.119	
215-21-02-001-010-001	CONTRATA: ASIG. PERD.	600.000	190.000	3.881	16.675	186.119	97.96	16.675	186.119	16.675	186.119	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
CÓDIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
C U E N T A S			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPEN	1.100.000	960.000	5.748	79.521	954.252	99.40	79.521	954.252	79.521	954.252	
215-21-02-001-013-002	CONTRATA: BONIF. COM	1.100.000	960.000	5.748	79.521	954.252	99.40	79.521	954.252	79.521	954.252	
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITU	5.600.000	5.077.320	79.254	495.466	4.998.066	98.44	495.466	4.998.066	495.466	4.998.066	
215-21-02-001-014-001	CONTRATA: ASIG. UNIC	5.600.000	5.077.320	79.254	495.466	4.998.066	98.44	495.466	4.998.066	495.466	4.998.066	
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPO	6.000.000	5.800.000	63.248	754.325	5.736.752	98.91	754.325	5.736.752	754.325	5.736.752	
215-21-02-001-018-001	CONTRATA: ASIGN. RES	6.000.000	5.800.000	63.248	754.325	5.736.752	98.91	754.325	5.736.752	754.325	5.736.752	
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION POR DESE	17.300.000	16.312.212	123.165	2.107.551	16.189.047	99.24	2.107.551	16.189.047	2.107.551	16.189.047	
215-21-02-001-027-002	CONTRATA: ASIG. DESE	17.300.000	16.312.212	123.165	2.107.551	16.189.047	99.24	2.107.551	16.189.047	2.107.551	16.189.047	
215-21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERI	1.100.000	580.000	28.222	66.237	551.778	95.13	66.237	551.778	66.237	551.778	
215-21-02-001-030-002	CONTRATA: ASIG. POST	1.100.000	580.000	28.222	66.237	551.778	95.13	66.237	551.778	66.237	551.778	
215-21-02-001-999-000	CONTRATA: OTRAS ASIG	117.000.000	79.000.000	173.989	7.525.467	78.826.011	99.78	7.525.467	78.826.011	7.525.467	78.826.011	
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEAD	8.600.000	10.000.000	481.406	943.275	9.518.593	95.19	943.276	9.518.594	943.275	9.518.594	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIO DE BIENEST						0.00					
215-21-02-002-002-000	CONTRATA: OTRAS COTI	8.600.000	10.000.000	481.406	943.275	9.518.593	95.19	943.276	9.518.594	943.275	9.518.594	
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	25.600.000	21.531.250		5.954.549	21.531.250	100.00	5.954.549	21.531.250	5.954.549	21.531.250	
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV	24.600.000	21.531.250		5.954.549	21.531.250	100.00	5.954.549	21.531.250	5.954.549	21.531.250	
215-21-02-003-002-002	CONTRATA: ASIG. VARI	13.000.000	11.541.525		3.191.853	11.541.525	100.00	3.191.853	11.541.525	3.191.853	11.541.525	
215-21-02-003-002-003	CONTRATA: ASIG. DESE	11.600.000	9.989.725		2.762.696	9.989.725	100.00	2.762.696	9.989.725	2.762.696	9.989.725	
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA	1.000.000					0.00					
215-21-02-003-003-004	CONTRATA: ASIG. DE ME	1.000.000					0.00					
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	46.000.000	20.280.000	648.268	2.407.550	19.631.732	96.80	2.407.550	19.631.732	2.407.550	19.631.732	
215-21-02-004-005-000	CONTRATA: TRABAJOS	45.000.000	19.280.000		2.156.174	19.280.000	100.00	2.156.174	19.280.000	2.156.174	19.280.000	
215-21-02-004-006-000	CONTRATA: COMISIONE	1.000.000	1.000.000	648.268	251.376	351.732	35.17	251.376	351.732	251.376	351.732	
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	6.650.000	15.578.347	131.904	11.610.995	15.446.443	99.15	11.610.995	15.446.443	11.610.995	15.446.443	
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3.000.000	3.822.495		1.835.995	3.822.495	100.00	1.835.995	3.822.495	1.835.995	3.822.495	
215-21-02-005-001-001	CONTRATA: AGUINALD	1.800.000	1.986.500			1.986.500	100.00		1.986.500		1.986.500	
215-21-02-005-001-002	CONTRATO: AGUINALD	1.200.000	1.835.995		1.835.995	1.835.995	100.00	1.835.995	1.835.995	1.835.995	1.835.995	
215-21-02-005-002-000	CONTRATA: BONO DE ES	800.000	689.285			689.285	100.00		689.285		689.285	
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2.450.000	10.014.404	131.904	9.775.000	9.882.500	98.68	9.775.000	9.882.500	9.775.000	9.882.500	
215-21-02-005-003-001	CONTRATA: BONO ANU	2.450.000	10.014.404	131.904	9.775.000	9.882.500	98.68	9.775.000	9.882.500	9.775.000	9.882.500	
215-21-02-005-004-000	CONTRATA: BONIF. ADI	400.000	1.052.163			1.052.163	100.00		1.052.163		1.052.163	
215-21-02-050-000-000	CONTRATA: PERSONAL						0.00					
215-21-02-050-050-000	CONTRATA: PERSONAL						0.00					
215-21-02-050-050-101	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-102	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-050-050-103	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-104	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-105	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-106	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-107	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-108	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-109	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-110	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-111	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-112	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-113	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-114	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-115	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-116	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-117	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-118	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-119	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-120	CONTRATA: PERS. ASIG						0.00					
215-21-02-050-050-995	CONTRATA: ACREED. DE						0.00					
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>37,000,000</b>	<b>14,580,000</b>	<b>41,869</b>	<b>1,391,472</b>	<b>14,538,131</b>	<b>99.71</b>	<b>1,391,472</b>	<b>14,538,131</b>	<b>1,391,472</b>	<b>14,538,131</b>	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA A	22,000,000	14,500,000	41,869	1,391,472	14,458,131	99.71	1,391,472	14,458,131	1,391,472	14,458,131	
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REG						0.00					
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPL.	15,000,000					0.00					
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA		80,000			80,000	100.00		80,000		80,000	
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS D</b>	<b>202,320,000</b>	<b>169,191,000</b>	<b>21,746,248</b>	<b>20,715,358</b>	<b>154,309,665</b>	<b>91.20</b>	<b>21,488,616</b>	<b>147,444,752</b>	<b>21,663,130</b>	<b>147,444,752</b>	
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>2,000,000</b>	<b>250,000</b>	<b>7,160</b>		<b>242,840</b>	<b>97.14</b>		<b>242,840</b>		<b>242,840</b>	
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000	250,000	7,160		242,840	97.14		242,840		242,840	
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO</b>	<b>4,000,000</b>	<b>5,000,000</b>	<b>43,174</b>	<b>4,956,826</b>	<b>4,956,826</b>	<b>99.14</b>	<b>4,956,826</b>	<b>4,956,826</b>	<b>4,956,826</b>	<b>4,956,826</b>	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIO	4,000,000	5,000,000	43,174	4,956,826	4,956,826	99.14	4,956,826	4,956,826	4,956,826	4,956,826	
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLE Y LUBR</b>	<b>12,000,000</b>	<b>13,000,000</b>	<b>420,404</b>	<b>1,629,982</b>	<b>12,944,226</b>	<b>99.57</b>	<b>1,265,352</b>	<b>12,579,596</b>	<b>1,265,352</b>	<b>12,579,596</b>	
215-22-03-001-000-000	COMBUST Y LUBRIC. PA	12,000,000	13,000,000	420,404	1,629,982	12,944,226	99.57	1,265,352	12,579,596	1,265,352	12,579,596	
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O</b>	<b>107,600,000</b>	<b>93,980,000</b>	<b>10,770,603</b>	<b>6,833,542</b>	<b>89,304,502</b>	<b>95.03</b>	<b>8,040,937</b>	<b>83,209,397</b>	<b>8,119,388</b>	<b>83,209,397</b>	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICIN	10,000,000	10,000,000	656,144	1,534,119	9,584,537	95.85	1,534,119	9,343,856	1,534,119	9,343,856	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEU	54,000,000	42,000,000	5,210,691	2,636,756	40,219,834	95.76	2,829,531	36,789,309	2,829,531	36,789,309	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILIS	36,000,000	25,000,000	2,457,753	1,124,961	24,866,146	99.46	1,779,908	22,542,247	1,858,359	22,542,247	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES	3.000.000	4.200.000	384.619	350.459	3.815.381	90.84	374.712	3.815.381	374.712	3.815.381	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y	1.600.000	1.910.000	2.858	134.708	1.907.142	99.85	134.708	1.907.142	134.708	1.907.142	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MAN	1.000.000	3.370.000	1.476.527	707.310	1.993.473	59.15	1.042.730	1.893.473	1.042.730	1.893.473	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORI	2.000.000	7.500.000	582.011	345.229	6.917.989	92.24	345.229	6.917.989	345.229	6.917.989	
215-22-04-012-000-000	LABORATORIO EXAMEN						0.00					
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>16.950.000</b>	<b>14.830.000</b>	<b>1.056.534</b>	<b>1.407.526</b>	<b>13.773.466</b>	<b>92.88</b>	<b>1.452.526</b>	<b>13.773.466</b>	<b>1.452.526</b>	<b>13.773.466</b>	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	7.000.000	6.000.000	24.563	57.062	5.975.437	99.59	57.062	5.975.437	57.062	5.975.437	
215-22-05-002-000-000	AGUA	2.000.000	2.200.000	216.607	124.924	1.983.393	90.15	124.924	1.983.393	124.924	1.983.393	
215-22-05-003-000-000	GAS	2.100.000	1.800.000	31.631	159.641	1.768.369	98.24	204.641	1.768.369	204.641	1.768.369	
215-22-05-004-000-000	CORREOS	500.000	300.000	6.919	42.481	293.081	97.69	42.481	293.081	42.481	293.081	
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	2.000.000	1.740.000	9.542	1.023.418	1.730.458	99.45	1.023.418	1.730.458	1.023.418	1.730.458	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	2.900.000	2.500.000	692.870		1.807.130	72.29		1.807.130		1.807.130	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	300.000	250.000	73.077		176.923	70.77		176.923		176.923	
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMU	50.000	40.000	1.325		38.675	96.69		38.675		38.675	
215-22-05-999-000-000	OTROS	100.000					0.00					
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y RE</b>	<b>5.000.000</b>	<b>9.760.000</b>	<b>2.989.330</b>	<b>264.999</b>	<b>7.133.931</b>	<b>73.09</b>	<b>246.555</b>	<b>6.770.670</b>	<b>246.555</b>	<b>6.770.670</b>	
215-22-06-001-000-000	MANTEN. Y REPARACIO	1.000.000	2.000.000	726.443		1.424.641	71.23	-94.444	1.273.557	-94.444	1.273.557	
215-22-06-002-000-000	MANTEN. Y REPARACIO	3.000.000	3.100.000	476.984	156.000	2.623.016	84.61	232.000	2.623.016	232.000	2.623.016	
215-22-06-003-000-000	MANTEN. Y REPARACIO	200.000	2.500.000	1.463.086		1.036.914	41.48		1.036.914		1.036.914	
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	100.000					0.00					
215-22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPARACIO	500.000	2.000.000	317.517	108.999	1.894.660	94.73	108.999	1.682.483	108.999	1.682.483	
215-22-06-007-000-000	MANTEN. Y REPARACIO	200.000	160.000	5.300		154.700	96.69		154.700		154.700	
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIO</b>	<b>600.000</b>	<b>1.400.000</b>	<b>85.326</b>		<b>1.314.674</b>	<b>93.91</b>		<b>1.314.674</b>		<b>1.314.674</b>	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICID	500.000	1.200.000	4.921		1.195.079	99.59		1.195.079		1.195.079	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIO	100.000	200.000	80.405		119.595	59.80		119.595		119.595	
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERAL E</b>	<b>29.400.000</b>	<b>20.261.000</b>	<b>4.789.047</b>	<b>4.142.521</b>	<b>15.513.870</b>	<b>76.57</b>	<b>4.142.521</b>	<b>15.471.953</b>	<b>4.142.521</b>	<b>15.471.953</b>	
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1.200.000	1.660.000	287.492		1.414.425	85.21		1.372.508		1.372.508	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BOD	1.200.000	600.000	41.415		558.585	93.10		558.585		558.585	
215-22-08-050-050-007	CAPACITACION FUNCIO						0.00					
215-22-08-050-050-008	SALUD ORAL INTEGRAL						0.00					
215-22-08-050-050-009	ATENCIÓN ODONT. PERS						0.00					
215-22-08-050-050-010	ESPECIALIDAD AMBULA						0.00					
215-22-08-050-050-011	APOYO A LA GESTION						0.00					
215-22-08-050-050-012	DESARROLLO R.R.H.H.						0.00					
215-22-08-050-050-013	SALUD ORAL EMBARAZ						0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL (6) - (8)
CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	
215-22-08-050-050-014	PRÓTESIS Y ENDODONCI						0.00					
215-22-08-050-050-015	ESTIMULO CESFAM						0.00					
215-22-08-050-050-016	MANTENIMIENTO INFRA						0.00					
215-22-08-050-050-017	CUIDADORES POSTRAD						0.00					
215-22-08-050-050-018	IRA EN SAPU						0.00					
215-22-08-050-050-019	SIDRA						0.00					
215-22-08-050-050-020	URGENCIA ODONTOLOG						0.00					
215-22-08-050-050-021	CAMPANAS DE VACUNA						0.00					
215-22-08-050-050-022	EXAMEN MEDICO PREV						0.00					
215-22-08-050-050-101	O.G.P. 101 : CHILE CRECE						0.00					
215-22-08-050-050-102	O.G.P. 102 :						0.00					
215-22-08-050-050-103	O.G.P. 103						0.00					
215-22-08-050-050-104	O.G.P. 104						0.00					
215-22-08-050-050-105	O.G.P. 105 : LABORATORI						0.00					
215-22-08-050-050-106	O.G.P. 106 :						0.00					
215-22-08-050-050-107	O.G.P. 107						0.00					
215-22-08-050-050-108	O.G.P. 108 :						0.00					
215-22-08-050-050-109	O.G.P. 109 :						0.00					
215-22-08-050-050-110	O.G.P. 110 :						0.00					
215-22-08-050-050-111	O.G.P. 111 :						0.00					
215-22-08-050-050-112	O.G.P. 112 :						0.00					
215-22-08-050-050-113	O.G.P. 113 :						0.00					
215-22-08-050-050-114	O.G.P. 114 :						0.00					
215-22-08-050-050-115	O.G.P. 115 :						0.00					
215-22-08-050-050-116	O.G.P. 116 :						0.00					
215-22-08-050-050-117	O.G.P. 117 :						0.00					
215-22-08-050-050-118	O.G.P. 118						0.00					
215-22-08-050-050-119	O.G.P. 119 :						0.00					
215-22-08-050-050-120	O.G.P. 120 :						0.00					
215-22-08-050-050-121	O.G.P. 121:						0.00					
215-22-08-050-050-122	O.G.P. 122:						0.00					
215-22-08-050-050-123	O.G.P. 123:						0.00					
215-22-08-050-050-995	O.G.P. ---- ACREEDORA D						0.00					
215-22-08-999-000-000	OTROS	27.000.000	18.001.000	4.460.140	4.142.521	13.540.860	75.22	4.142.521	13.540.860	4.142.521	13.540.860	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	6.020.000	7.750.000	676.105	1.206.814	7.073.895	91.28	1.206.814	7.073.895	1.206.814	7.073.895	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL (6) - (8)
CÓDIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	5.500.000	3.150.000	15.709	446.814	3.134.291	99.50	446.814	3.134.291	446.814	3.134.291	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICUL	500.000	4.600.000	660.396	760.000	3.939.604	85.64	760.000	3.939.604	760.000	3.939.604	
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIA	10.000					0.00					
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINA	10.000					0.00					
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIER</b>	<b>250.000</b>	<b>60.000</b>			<b>60.000</b>	<b>100.00</b>		<b>60.000</b>		<b>60.000</b>	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SE	250.000	60.000			60.000	100.00		60.000		60.000	
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS</b>	<b>3.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>904.628</b>	<b>95.372</b>	<b>95.372</b>	<b>9.54</b>	<b>95.372</b>	<b>95.372</b>	<b>95.372</b>	<b>95.372</b>	<b>95.372</b>
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACI	2.000.000	1.000.000	904.628	95.372	95.372	9.54	95.372	95.372	95.372	95.372	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS Y GASTOS A	1.000.000					0.00					
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIE</b>	<b>15.500.000</b>	<b>1.900.000</b>	<b>3.937</b>	<b>177.776</b>	<b>1.896.063</b>	<b>99.79</b>	<b>81.713</b>	<b>1.896.063</b>	<b>177.776</b>	<b>1.896.063</b>	<b>1.896.063</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.600.000	1.800.000		177.776	1.800.000	100.00	177.776	1.800.000	177.776	1.800.000	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENT	500.000					0.00					
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y R	1.000.000	100.000	3.937		96.063	96.06	-96.063	96.063		96.063	
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS - CONVE	12.400.000					0.00					
215-22-12-999-001-000	GASTOS DE CONVENIOS	12.400.000					0.00					
215-22-12-999-002-000	OTROS GASTOS NO CON						0.00					
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEG</b>		<b>11.463.955</b>			<b>11.463.955</b>	<b>100.00</b>		<b>11.463.955</b>		<b>11.463.955</b>	
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVIS</b>		<b>11.463.955</b>			<b>11.463.955</b>	<b>100.00</b>		<b>11.463.955</b>		<b>11.463.955</b>	
215-23-01-004-000-000	DESATUCCIOS E INDEMN		11.463.955			11.463.955	100.00		11.463.955		11.463.955	
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTI</b>	<b>7.900.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>3.035.117</b>	<b>9.779.352</b>	<b>22.499.214</b>	<b>90.00</b>	<b>9.902.398</b>	<b>21.964.883</b>	<b>9.902.398</b>	<b>21.964.883</b>	<b>21.964.883</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>4.500.000</b>	<b>451.555</b>	<b>4.249.555</b>	<b>4.332.855</b>	<b>96.29</b>	<b>3.965.145</b>	<b>4.048.445</b>	<b>3.965.145</b>	<b>4.048.445</b>	<b>4.048.445</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>3.900.000</b>	<b>14.500.000</b>	<b>1.666.574</b>	<b>5.246.729</b>	<b>12.911.426</b>	<b>89.04</b>	<b>5.654.185</b>	<b>12.833.426</b>	<b>5.654.185</b>	<b>12.833.426</b>	<b>12.833.426</b>
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS D	1.000.000					0.00					
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIP	2.400.000	14.500.000	1.666.574	5.246.729	12.911.426	89.04	5.654.185	12.833.426	5.654.185	12.833.426	
215-29-05-050-000-000	ADQ. MAQ Y EQUIP - PR						0.00					
215-29-05-050-050-000	ADQ. MAQ. EQUIP - PRO						0.00					
215-29-05-050-050-102	ADQ. MAQ - PROG 102 - S						0.00					
215-29-05-999-000-000	OTRAS	500.000					0.00					
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMATIV</b>	<b>3.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>916.988</b>	<b>283.068</b>	<b>5.254.933</b>	<b>87.58</b>	<b>283.068</b>	<b>5.083.012</b>	<b>283.068</b>	<b>5.083.012</b>	<b>5.083.012</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACION	2.500.000	6.000.000	916.988	283.068	5.254.933	87.58	283.068	5.083.012	283.068	5.083.012	
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICA	500.000					0.00					
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVER</b>	<b>25.480.000</b>	<b>27.000.000</b>	<b>474.900</b>	<b>26.525.100</b>	<b>26.525.100</b>	<b>98.24</b>	<b>26.525.100</b>	<b>26.525.100</b>	<b>26.525.100</b>	<b>26.525.100</b>	<b>26.525.100</b>
<b>215-31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>300.000</b>					<b>0.00</b>					
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI	100.000					0.00					
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	200.000					0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL (6)-(8)
CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS DE INVERSI	25.180.000	27.000.000	474.900	26.525.100	26.525.100	98.24	26.525.100	26.525.100	26.525.100	26.525.100	
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI						0.00					
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	180.000					0.00					
215-31-02-003-000-000	TERRENOS						0.00					
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES						0.00					
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO						0.00					
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS						0.00					
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	25.000.000	27.000.000	474.900	26.525.100	26.525.100	98.24	26.525.100	26.525.100	26.525.100	26.525.100	
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS						0.00					
<b>215-31-03-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS DE INVER</b>						<b>0.00</b>					
215-31-03-002-000-000	CONSULTORIAS						0.00					
215-31-03-003-000-000	CONTRATACION PROYE						0.00					
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE TOT</b>	<b>50,000,000</b>	<b>72,815,371</b>	<b>-8,092</b>		<b>72,823,463</b>	<b>100.01</b>		<b>72,823,463</b>	<b>3,373,409</b>	<b>52,217,871</b>	<b>20,605,592</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>50,000,000</b>	<b>72,815,371</b>	<b>-8,092</b>		<b>72,823,463</b>	<b>100.01</b>		<b>72,823,463</b>	<b>3,373,409</b>	<b>52,217,871</b>	<b>20,605,592</b>
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE-PERS		768.075			768.075	100.00		768.075		768.075	
215-34-07-002-000-000	DEUDA FLOTANTE-GAST	50.000.000	72.047.296	-8.092		72.055.388	100.01		72.055.388	3.373.409	51.449.796	20.605.592
215-34-07-003-000-000	DEUDA FLOTANTE-INVE						0.00					
215-34-07-004-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE						0.00					
215-34-07-005-000-000	GASTOS PROGRAMAS A						0.00					
<b>215-35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>99,000,000</b>	<b>71,776,345</b>	<b>71,776,345</b>			<b>0.00</b>					
<b>215-50-00-000-000-000</b>	<b>ACREEDORA TRASPAS</b>						<b>0.00</b>					
<b>215-50-50-000-000-000</b>	<b>ACREEDORA DE PROG</b>						<b>0.00</b>					
215-50-50-050-000-000	ACREEDORA DE PROGR						0.00					
215-50-50-050-050-000	ACREEDORA DE PROGR						0.00					
215-50-50-050-050-050	ACREEDORA DE PROGR						0.00					
<b>T O T A L</b>		<b>1,193,000,000</b>	<b>992,108,819</b>	<b>101,904,631</b>	<b>141,918,839</b>	<b>897,603,441</b>	<b>90.47</b>	<b>142,815,145</b>	<b>890,204,188</b>	<b>146,363,066</b>	<b>869,598,596</b>	<b>20,605,592</b>